

REVISTA DE

FOMENTO SOCIAL 157

EL AES A EXAMEN

Las estadísticas
en España. Economía
y desarrollo. Córdoba 83

- El factor humano en la industria japonesa
- Doctrina Social y Económica en USA

*REVISTA
de FOMENTO SOCIAL
Revista Trimestral
de socioeconomía normativa*

DIRECTOR: VICTORINO ORTEGA GARCIA

SECRETARIO: FERNANDO M. GALDEANO

*COLABORADORES: JULIO COLOMER - AL-
FONSO ECHANOVE - MATIAS GARCIA
-JUAN GARCIA PEREZ - FRANCISCO GOMEZ
CAMACHO - JAVIER GOROSQUIETA
-GONZALO HIGUERA - JULIAN LOPEZ GAR-
CIA - ENRIQUE MENENDEZ UREÑA - TOMAS
ZAMARRIEGO*

Edita: CESI-JESPRES

REDACCION
Y ADMINISTRACION:
Pablo Aranda, 3
28006-Madrid
Telf.: 262 49 30.

PUBLICIDAD:
J. Ignacio Macua
Telf.: 262 49 30

Precios de suscripción para 1985:

España 1.660 pesetas
Extranjero, correo ordinario ... 30 dólares
Extranjero, correo aéreo 40 dólares
Número suelto 415 pesetas.

DEPOSITO LEGAL:
M. 1.437 - 1958 ISSN 0015 - 6043

Imprime:
A. G. Encinas (COCULSA)
Torregalindo, 5
Madrid-16

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

NUMERO 157 - VOLUMEN 40

Enero - Marzo 1985

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
EDITORIAL:	
Las estadísticas en España: ¿Falta de rigor o manipulación?	3
ESTUDIOS:	
El Acuerdo Económico y Social a examen, por Victorino ORTEGA	9
Tres Opiniones cualificadas sobre el AES, por Fernando SUAREZ, Fernando ABRIL MARTORELL y José CORCUERA	17
Interdependencia económica y Desarrollo, por Javier GOROSQUIETA	51
El factor humano en la industria japonesa. Ocaso del Taylorismo moderno, por Antonio ALONSO ARZA	63
La coyuntura económica de la provincia de Córdoba 1983, por Manuel DELGADO ALVAREZ, Adolfo R. FRANGANILLO y Angel SUAREZ	73
La Doctrina Social Católica y la Economía de los EE.UU., por Gonzalo HIGUERA	89
BIBLIOGRAFIA	109

Reservados los derechos de
propiedad literaria

Las estadísticas en España: ¿Falta de rigor o manipulación?

Todo el mundo está de acuerdo en que uno de los derechos que los españoles más desean ejercitar es el derecho a estar bien informados del estado de la nación: de su salud económica, de su salud social, política, cultural y moral. Pues bien, esa información en todos los medios de comunicación públicos y privados se nos ofrece cada día más a base de estadísticas, porcentajes, encuestas de todo tipo que nos indican el aumento de los precios, del paro, del déficit público, de la renta "per cápita", de los salarios, de la productividad, de los beneficios de las empresas, del consumo de droga, del permisivismo moral, de la inseguridad ciudadana, etc.

En más de una ocasión habíamos escuchado de los analistas de "coyuntura" que en España las estadísticas de base eran casi tercermundistas. La verdad es que no nos lo creíamos. Pensábamos que eso era un defecto de la falta de democracia, de querer ocultarnos la realidad, pero no es así. El "cambio" democrático no ha llegado hasta el Instituto Nacional de Estadística (INE). Y como todos manejamos cifras para exponer nuestros propios juicios de valor, pues, resulta que nuestras opiniones, análisis y juicios de valor pueden ser inexactos y no responder enteramente a la realidad. Y esto nos duele naturalmente.

Si nos planteamos esta cuestión es porque ha bastado que el INE hiciera público la primera quincena de marzo su avance de la Contabilidad Nacional referente a 1984, para que entráramos en una polémica o guerra de cifras tan estéril como poco ética. En realidad lo que ha ocurrido es que las estimaciones, los objetivos de la política económica del Gobierno para 1984 no sólo no han sido alcanzados, sino que algunos han tenido un signo negativo. Y esto lejos de alegrar a nadie debe entristecernos a todos.

En 1984 el Gobierno se había señalado como objetivos, entre otros, el conseguir un crecimiento del producto interior bruto (PIB) del 2,5 por ciento y ahora sabemos que se ha quedado en el 2 por ciento solamente. El Gobierno se había propuesto también para 1984 incrementar la inversión un 4,5 por ciento y el resultado final ha sido que la inversión privada cayó un 3,5 por ciento en términos reales. Y por lo que se refiere al consumo privado éste bajó un 1 por ciento en vez de aumentar medio punto como era la previsión y el objetivo del Gobierno.

Esta discrepancia entre las previsiones u objetivos del Gobierno y los resultados reales reflejados en la Contabilidad Nacional ha dado lugar a una serie de críticas o declaraciones como éstas: "Es necesario combatir la mitificación de la Contabilidad Nacional en un país que carece de estadísticas de producción y de demanda mínimamente fiables"; "que el crecimiento de la economía haya sido en 1984 del 2,5 por ciento o del 2 por ciento carece de relieve. Es una polémica estéril"; "pelearse a estas alturas por medio punto es una batalla absurda..."

El espacio editorial no es el más indicado para entrar en el análisis sereno de la evolución de nuestra economía. Lo procuraremos hacer en estudios más concretos en adelante. Pero sí nos sentimos en la obligación moral de exigir del actual Gobierno una mayor transparencia estadística y de que a los españoles se nos diga la verdad sobre nuestra situación económica y más en concreto sobre la situación del paro.

Lo menos que se puede decir de esta "miniguerra" sobre la fiabilidad de nuestras estadísticas es que el Gobierno y, más en concreto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha dado muestras de no encajar bien las cifras de la Contabilidad Nacional porque no le eran favorables. Si además como se ha escrito, no sólo ha cuestionado los trabajos del INE, sino que ha "recomendado" o "presionado" sobre la Dirección General de Previsión y Coyuntura para que tomase ésta como base los datos del Banco de España, no los de la Contabilidad Nacional, como hacían hasta ahora la Administración y la mayor parte de los servicios de estudios privados, tendríamos que hablar no tanto de falta de rigor en el manejo de las estadísticas a la hora de hacer las previsiones económicas, sino de una cierta manipulación de las mismas.

Afirmar como se ha hecho por expertos en la materia que no tiene importancia mayor el que la economía haya crecido un 2,5 por ciento o solamente el 2 por ciento, cuando, por ejemplo, el cálculo del déficit público se viene haciendo en función del PIB y sobre ese cálculo, entre otros, el Gobierno negocia el "Acuerdo Económico y Social" con la CEOE, CEPYME y la UGT, es ciertamente una falta de rigor que no se puede tolerar. Lo mismo habría que decir respecto de la baja en el consumo, la inversión privada, etc.

Pero es que además junto a la polémica con ocasión del avance de la Contabilidad Nacional, hemos asistido a otra no menos grave, la surgida a raíz de que el Ministerio de Trabajo excluyera de las listas del paro a los mayores de 55 años por una circular del INEM. Para zanjar —sólo en parte— esta cuestión el Ministerio de Trabajo tuvo que dictar una orden ministerial (BOE del 14 de marzo) estableciendo nuevos criterios para la contabilización del paro registrado.

Que ha existido una falta de rigor en cuestión de la elaboración de las estadísticas y en determinadas previsiones económicas es evidente. Que de cara a la opinión pública las estadísticas han sido manipuladas es algo que sería fácil de comprobar. Pero lo que más nos duele es que detrás de las estadísticas, porcentajes de paro, de aumento de los precios, de baja en el consumo, etc., hay personas y familias que sufren. Sin transparencia, pues, de las estadísticas los españoles no tomarán conciencia sobre la gravedad de la crisis económica que atravesamos y se sentirán manipulados.



Editorial SAL TERRÆ

Apartado 77 — 39080 Santander



P.V.P.: 750 Ptas.

Quienes tienen trato con el mundo universitario suelen constatar un intenso desconocimiento en materia religiosa en unas personas que, aunque no fuera más que por coherencia con su formación y cultura en otros campos, parece que también en éste deberían tener las ideas más claras. Mucho más cuando se confiesan cristianos, que no es algo tan infrecuente como algunos piensan.

Este libro, subtítulo *Teología para Universitarios*, presenta con seriedad, amenidad y sencillez los capítulos básicos de la fe cristiana, saliendo al paso de las acusaciones de aburrimiento, ininteligibilidad o carencia de sentido para el hombre actual que suelen lanzarse en este terreno.

Todos cuantos deseen informarse sobre el cristianismo encontrarán en este libro las bases imprescindibles para un conocimiento actualizado; los que deseen profundizar más, hallarán pistas y bibliografía para proseguir su estudio. Unos y otros terminarán de leer el libro no sólo con un mayor conocimiento, sino también con la satisfacción de haber leído una obra *bien escrita* por un teólogo, profesor y universitario.

Carlos Díaz

MEMORIA Y DESEO

(Oficio de enseñar y pasión por el hombre)

P.V.P.: 690 Ptas.

Juan Luis Ruiz de la Peña

LAS NUEVAS ANTROPOLOGÍAS. UN RETO A LA TEOLOGÍA

P.V.P.: 650 Ptas.

José Ignacio González Faus

EL ENGAÑO DE UN CAPITALISMO ACEPTABLE

P.V.P.: 375 Ptas.

José Ignacio González Faus

MEMORIA DE JESÚS. MEMORIA DEL PUEBLO

(Reflexiones sobre la vida de la Iglesia)

P.V.P.: 690 Ptas.

REVISTA DE
**FOMENTO
SOCIAL**

Pablo Aranda, 3 - MADRID - 6

PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA 1985:

España	1.660 ptas.
Extranjero	30 \$ USA
Extranjero (vía aérea)	40 \$ USA

ESTA REVISTA ME INTERESA

Nombre y Apellidos:

Calle:

Ciudad: Zona Postal

Provincia País

★ El pago de la suscripción lo hago efectivo:

- Contra reembolso.
- Giro Postal.
- Por domiciliación en m/cc. núm. Banco
- Por Talón Bancario (a nombre de la Revista).

ESTA REVISTA PUEDE INTERESAR A:

(se les enviará un ejemplar gratis)

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia

(Por favor, copie y envíe este boletín a:

FOMENTO SOCIAL, c/ Pablo Aranda, 3. MADRID-6)

El Acuerdo Económico Social a examen

Por VICTORINO ORTEGA

1. Opiniones improvisadas

El 9 de octubre de 1984 el Gobierno, CEOE, CEPYME y la UGT firmaron el Acuerdo Económico Social (AES) para el bienio 1984-1985. Con ocasión de la firma del AES representantes de los distintos partidos políticos, sindicatos y de la patronal emitieron los más dispares juicios de valor. Desde afirmar que el AES no es otra cosa que una "operación de imagen del Gobierno" (Abel Matutes), hasta decir que el AES "refleja la renuncia del Gobierno a crear empleo y concede a la patronal el despido libre pleno con la excusa de la homologación con Europa" (Gerardo Iglesias).

Se trata, como puede observar el lector imparcial del AES, de dos juicios de valor políticos, que si bien son lícitos lo que nos revelan en realidad es una gran ligereza y superficialidad por no decir una ignorancia supina del contenido y forma del AES. Lo único que les salva a sus autores es que dichos juicios de valor fueron pronunciados el mismo día en que se firmaba este Acuerdo.

Creo que ya va siendo hora de dejar a un lado el uso del doble lenguaje: el lenguaje pseudopolítico de cara a la galería que ya no conquista votos y el lenguaje económico y social serio que se utiliza en las reuniones privadas de los distintos grupos. Después de diez años de crisis económica la sociedad española tiene derecho a exigir una información más objetiva de los problemas y unos análisis más rigurosos del grado de cumplimiento de los distintos programas económicos. Resulta lamentable que tengamos que seguir acudiendo a los Informes de la OCDE y del F.M.I., por ejemplo, para conocer con un cierto grado de credibilidad la marcha de nuestra economía.

Sin embargo, no todos los juicios de valor sobre el AES fueron tan frívolos como los dos anteriormente citados. Por eso me permito citar dos opiniones más que me merecen mayor credibilidad. La primera es del secretario general de la CEOE, J. Jiménez Aguilar. Dice así: "Este es el

mejor acuerdo posible, partiendo de la base de las cesiones mutuas. El objetivo principal de este acuerdo es la creación de empleo. Es un acuerdo positivo para los trabajadores, que va a permitir en los próximos años que los salarios se incrementen en algunas décimas por encima de la inflación prevista." Y la segunda opinión es del secretario de Acción Revindicativa de la UGT, José Luis Corcuera. "El AES —dice— es el acuerdo más complejo y más completo que jamás ha firmado la UGT y el que tiene mayor contenido social de cuantos se han podido firmar, incluso por otros sindicatos."

Aún aceptando en principio estas dos valoraciones positivas, creo que vale la pena entrar en el examen más detallado del Acuerdo.

2. Opiniones cualificadas

El ministro de Trabajo y Seguridad Social, Joaquín Almunia, decía en la presentación del AES que este acuerdo es el más rico "en contenido y posibilidades de los cinco que se han suscrito en España desde la instauración de la democracia". Y el Sr. Almunia añadía la siguiente valoración: "El AES significa, el rechazo de una cultura sindical basada en la confrontación y en la conflictividad permanente y difusa, que tiene el peligro de hacer del sindicalismo *un guardián solitario junto a un cementerio de cenizas*, en frase del dirigente comunista de la CGIL, Luciano Lama."

Que el AES puede crear un clima de entendimiento entre las fuerzas sociales es algo evidente y que ya se ha experimentado en los acuerdos marco que le han precedido. La cuestión es si el AES es un instrumento válido para la creación de empleo o simplemente un apoyo a la política económica del Gobierno en los dos próximos años. Esto segundo es lo que parece deducirse de la Declaración del Gobierno que precede al AES, al decir que "el Gobierno de la Nación *manifiesta* (no se compromete) que su política económica para los próximos años se orienta de modo prioritario a la creación de empleo, *generando un clima propicio que asegure la consecución de ese objetivo*". El buen entendimiento entre las fuerzas sociales, la paz social puede ayudar a la creación de empleo, pero no es suficiente.

Por su parte el presidente del Gobierno en el momento de firmar el AES dijo en su discurso que el Gobierno buscaba en el AES un "acuerdo como instrumento *para llevar adelante* una política que trasciende los intereses de cada grupo social o de cada partido político; una política económica capaz de animar la inversión y el empleo... Porque el binomio inversión-empleo era, y es, el objetivo de la política gubernamental" (1).

De esta declaración de intenciones del presidente del Gobierno se deduce que el AES se ha buscado como "un instrumento" de apoyo a la política económica del gabinete que dirige Felipe González. Si el AES es un instrumento válido para la creación de empleo es algo que no se deduce de las declaraciones que vengo exponiendo. Posiblemente sólo

(1) Cfr. "Acuerdo Económico Social" (II Discurso del Presidente del Gobierno), Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid 1985.

lo sabremos pasados dos años. Pero cabe preguntarse ¿qué tiene el AES que no tenía el Acuerdo Nacional de Empleo (ANE), por ejemplo?

Para el profesor Tamames, "el AES suscrito el 9 de octubre de 1984 por el Gobierno, CEOE y UGT es una recapitulación, tres años después, del ANE, con algunos ingredientes más de orden fiscal y empleo en los que el Gobierno hizo importantes concesiones a la CEOE que llevaron a la no firma de CC.OO." (2).

Con todos los respetos al profesor Tamames hay que decir que no se puede despachar el AES con un hachazo demagógico por partida doble y menos en una revista tan seria como "Información Comercial Española". Ni el AES es el ANE que para Tamames fue una "mala réplica de los Acuerdos Marcos Interconfederales (AMI-I y AMI-II, de 1980 y 1981 respectivamente), ni mucho menos es cierto que el motivo por el cual CC.OO. dejó de firmar el AES fueron las concesiones que el Gobierno hace en el AES a la CEOE. La historia de los acuerdos marcos interconfederales y también del ANE y el AES nos demuestran que CC.OO. y UGT vienen manteniendo un pulso por hacerse con el poder sindical. Esta lucha y no las concesiones del AES a la CEOE están en el rechazo de CC.OO. al Acuerdo Económico Social (3).

Para una valoración sobre la forma y el fondo del AES remito a los lectores de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL a las *tres opiniones* calificadas, del profesor y parlamentario D. Fernando Suárez, del ex ministro de Economía y empresario D. Fernando Abril Martorell y del parlamentario y sindicalista de UGT D. José Luis Corcuera que aparecen en este número. Por mi parte, quiero hacer una breve valoración del AES como *instrumento válido para la creación de empleo*.

3. El AES y la generación de empleo

El comentarista "anónimo" (sin duda el Ministerio de Trabajo y Seguridad) del AES en la edición oficial que manejamos (ver nota 1) refiriéndose a la "Declaración del Gobierno" incluida en el AES dice que "*el objetivo central y prioritario del AES es la generación de empleo, puesto que no cabe duda que el problema del paro es el más grave de cuantos aquejan actualmente a la sociedad española...*".

Lo primero que hay que decir es que ésta es una mala lectura del AES. Ni en la "declaración del Gobierno", ni en el Preámbulo, ni en el articulado del AES se dice *explícitamente* que el objetivo prioritario del AES sea la generación de empleo. Incluso en el art. 6.º, del capítulo II, Título I, se lee que el aumento de la inversión pública (en 50.000 millones de pesetas) "tiene como objetivo fundamental *coadyuvar* a la creación de empleo y al relanzamiento de la inversión".

(2) Cfr. Ramón TAMAMES, *Política económica y cambio en la transición*, Información Comercial Española, enero-febrero 1985, p. 65.

(3) Cfr. Victorino Ortega, *La lucha por el poder sindical*, en REVISTA DE FOMENTO SOCIAL, n.º 154, abril-junio 1984. El artículo de Julián ARIZA, *Una agresión prolongada*, "El País" del 15 de enero de 1985, es una confirmación de mi tesis.

Así de modesto es el Gobierno en el compromiso de crear empleo mediante el aumento de la inversión pública en un 10,4 por 100 respecto al año anterior. Si en 1984 la inversión pública apenas ha logrado generar empleo. Otro tanto va a ocurrir en 1985 y 1986.

Es cierto que el Gobierno se ha comprometido a la creación de empleo con un aumento de 25.000 puestos de trabajo en la Administración Pública. De este compromiso hay que decir, en primer lugar, que cuantitativamente es un número de puestos insignificante si los comparamos con el compromiso de crear 350.000 del Gobierno anterior en la firma del ANE (art. 1) en junio de 1981. En segundo lugar, hay que reconocer que el Gobierno ha optado por la manera más fácil de crear empleo que es crearlo en la Administración Pública con el riesgo de incrementar así el déficit público.

Hay dos compromisos más del Gobierno en el AES de carácter económico y que se utilizan como una demostración de que el objetivo *prioritario* del AES es la creación de empleo. Me refiero a los arts. 7 y 8 del Capítulo II, Título I del AES en los que el Gobierno se compromete, por una parte, a "aumentar a 30.000 millones de pesetas la cantidad con que se dota al INEM (Instituto Nacional de Empleo)... que permita la contratación de 160.000-190.000 trabajadores desempleados...". Y, por otra parte, el Gobierno se compromete a "constituir un Fondo de Solidaridad, por una cuantía de 60.000 millones de pesetas, que se verá incrementada por la cantidad prevista en el art. 9 de este Acuerdo" (4).

Estos dos compromisos del Gobierno, laudables en sí mismos, a lo que aspiran en realidad es a la paliación de la situación de paro existente

CONCIERTOS REALIZADOS POR EL "INEM" CON ORGANISMOS PUBLICOS EN 1984

<i>Organismo</i>	<i>Cantidad asignada (millones de pts.)</i>	<i>N.º de Trabajadores empleados</i>
Ministerio de Educación y Ciencia	191,7	335
Ministerio del Interior	102,8	174
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	1.000,0	3.221
I.C.O.N.A.	1.186,5	8.983
I.R.Y.D.A.	580,0	5.842
Universidades	24,0	
Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas	11.315,0	66.274
TOTAL	14.400,0	84.829

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -AES 1985-86.

(4) Ese incremento será de 2.520 millones de pesetas cantidad equivalente al 0,25 por ciento de la masa de retribuciones de los empleados públicos del Estado y sus organismos autónomos.

y el primero de ellos a la creación de empleo *precario*, pero no son instrumentos válidos en sí mismos, para la creación de puestos de trabajo duros. Y la prueba la tenemos en los resultados de los conciertos del INEM en 1984. Véase el cuadro siguiente:

Que se trata de creación de empleo *precario* o de una medida de paliación del paro se deduce del comentario oficial de esos datos: "Esos conciertos que fueron realizados hasta ahora con Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas, así como con determinados Ministerios (Educación y Ciencia, Interior y Obras Públicas y Urbanismo) y Organismos Autónomos (Universidades, ICONA e IRYDA) y posibilitaron durante el año 1984 la realización de obras, no incluidas en el Programa de Inversiones Públicas, *contratando por un período medio de 2-3 meses a más de 80.000 trabajadores desempleados*" (5).

Es evidente que los conciertos realizados entre el INEM y los Organismos Públicos citados crearon empleo *precario* desde el momento en que el promedio de duración de los contratos de trabajo fue de dos a tres meses. Y esto es lo que sucederá en 1985 ni más ni menos. La lógica empleada para fijar la cifra de 160.000-190.000 contratos es demasiado simplista: si en 1984 con una dotación del INEM de 14.400 millones de pesetas se crearon 84.000 contratos *temporales* con 30.000 millones de pesetas en 1985 se podrán realizar más del doble de contrataciones temporales. Como si el costo de la mano de obra contratada pudiera ser igual o menor en 1985 que en el año anterior.

La única novedad que juzgo importante de esos conciertos para la realización de obras y servicios públicos está en que el INEM puede celebrar esos conciertos con empresas o Agrupaciones de empresas privadas, si lo solicitan y cumplen las condiciones, y no sólo como hasta ahora con Organismos de carácter público exclusivamente. Pero debe quedar claro que este tipo de convenios del INEM, no tiene como finalidad la creación de empleos estables. Y en ese sentido el AES tampoco cumple esa finalidad con esta política que siendo buena es simplemente paliativa de la situación de paro.

Y ¿qué decir del otro compromiso del Gobierno, la creación del "Fondo de Solidaridad"? En primer lugar, que supone una novedad importante. En segundo lugar, que suple al Fondo Especial de Protección por desempleo lo cual supone un acierto. Y en tercer lugar, con la creación del "Fondo de Solidaridad" se consolida una verdadera política de solidaridad con los parados, al ser financiado ese Fondo con las aportaciones del Estado, de los empresarios y de todos los trabajadores en activo.

Sin embargo, después de reconocer todos esos aspectos positivos del Fondo de Solidaridad y puesto que pretende orientarse hacia la realización de programas semejantes o iguales a los previstos por el "Fondo Social Europeo", tengo que decir que tampoco la creación del "Fondo de Solidaridad" hace que el AES tenga como objetivo prioritario la generación de empleo.

(5) Cfr. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o.c., p. 62.

Recientemente (6) me he ocupado del significado del "Fondo Social Europeo" en el contexto de la política social de la Comunidad Económica Europea y lo que se advierte es que las finalidades atribuidas al Fondo Social Europeo son muy concretas y limitativas:

1.º "A asegurar a los trabajadores un nuevo empleo *mediante la reeducación profesional y las indemnizaciones de reinstalación.*"

2.º "A otorgar ayudas en favor de los trabajadores *cuya ocupación haya sido reducida o suspendida temporalmente* en todo caso o en parte, como consecuencia de la *adaptación de la empresa a otras producciones*, a fin de que puedan conservar el mismo nivel de remuneración en espera de ser *plenamente* ocupados de nuevo."

Es evidente a la vista de estas finalidades que el Fondo Social Europeo, y el Fondo de Solidaridad (que ahora se crea en España), no tienen como objetivo prioritario y directamente la creación de empleo. Se trata más bien de prestar ayudas a la "reeducación profesional", la "reinserción e integración profesional, elaboración de proyectos generadores de empleo...", pero no de la creación de empleo.

Entre las "ayudas específicas" del Fondo Social Europeo están las ayudas a trabajadores *emigrantes* y a *jóvenes menores de veinticinco años*. Pero se trata de aquellos jóvenes que no pueden encontrar trabajo por falta de cualificación o porque disponen de una cualificación para la que no existen ofertas de trabajo.

Bienvenido, pues, el "Fondo de Solidaridad" que se inspira en el Fondo Social Europeo. Es un gran logro dado que en España "llegamos en 1983 al *récord europeo* de 644.564 trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo. Y a pesar de esta cifra escalofriante, tan sólo se hicieron 127 cursillos de formación profesional ocupacional durante 1983 para 1.724 trabajadores" (7).

Pero una cosa es alegrarse y apoyar la creación del "Fondo de Solidaridad" y otra muy distinta proponerlo —como se ha hecho— como la panacea para resolver los problemas del paro y, mucho menos, como un instrumento de creación de puestos de trabajo.

4. A modo de conclusión

Con el riesgo de sintetizar en exceso concluyo que el objetivo prioritario del AES, de hecho al menos, pues, no juzgo de las intenciones de los firmantes, no ha sido otro que la creación de un clima de paz social, de concertación a tres bandas, de moderación salarial, y al mismo tiempo el apoyo a la actual política económica del ministro de Economía y Hacienda, así como a la nueva política (paliativa del paro) de contratación temporal, a tiempo parcial, en prácticas, para la formación, para trabaja-

(6) Cfr. Victorino ORTEGA, *La política social de la Comunidad Económica Europea*, en ICADÉ, n.º 3; 1984, pp. 149-172.

(7) *ib.*, p. 170.

dores minusválidos, etc. del ministro de Trabajo y de la Seguridad Social.

Todo esto lo considero positivo, pero conviene llamar a las cosas por su propio nombre. Ni CEOE y CEPYME, ni la UGT, ni tampoco prácticamente el Gobierno se han comprometido en el AES a la creación de empleo, o, lo que es lo mismo, al "ACUERDO DE UNA POLITICA DE EMPLEO" que ponga en cuestión la actual política económica, cuyos resultados en materia de creación de empleo están a la vista de todos. En consecuencia, y en mi modesta opinión, seguiremos en España durante dos años más con la política económica de Miguel Boyer y la política paliativa del paro de Joaquín Almunia. Pero eso sí, con el "visto bueno" o el *apoyo* implícito de la UGT y también de la CEOE y CEPYME.



Tres Opiniones Cualificadas Sobre el AES*

FERNANDO SUAREZ

Excuso decir que mis primeras palabras son para agradecer al "ESADE", personificado en este caso por D. Antonio Marzal, su invitación para intervenir en este acto.

I. LA PAZ SOCIAL ES UN BIEN

Que el diálogo entre el Gobierno, los Sindicatos y las organizaciones empresariales constituye un ingrediente sustancial de la vida política democrática, es algo tan obvio que su práctica frecuente y extendida a los muchos temas que ofrecen destacado interés para los tres, no debiera provocar en la opinión pública la más mínima sorpresa. Lo sorprendente debería ser lo contrario, esto es, que el Gobierno aborde reformas universitarias sin dialogar con la Universidad o que revolucione la función pública sin escuchar la opinión de los funcionarios, pero nunca que antes de adoptar sus propias decisiones, dedique algún tiempo y algún detenimiento a conocer aspiraciones, problemas y puntos de vista de los interesados.

Que tal diálogo concluya en acuerdos es también deseable, si en esos acuerdos, el Gobierno no se subordina necesariamente a los criterios de los interesados, los cuales precisamente por serlo, propenden a anteponer tales intereses a los de toda la comunidad que es la que necesita sentirse representada por el Gobierno, porque éste no es el Gobierno de los españoles socialistas, sino el Gobierno de España.

Con estas premisas, es bien fácil entender que cualquier ciudadano salude con espontánea alegría el anuncio de que el Gobierno, los empresarios y los trabajadores han llegado a fórmulas de entendimiento. De ese entendimiento, pueden derivar inapreciables frutos de paz social y la

*Se trata del texto de un coloquio celebrado en ESADE (Barcelona) y que fue grabado. REVISTA DE FOMENTO SOCIAL publica este texto manteniendo el estilo espontáneo del coloquio por su gran interés (N. R.).

paz social es para casi todos, incluidos muchos de los que predicán la lucha de clases, un bien en sí misma y una necesidad en las épocas de gravísimos quebrantos económicos, como es el caso de un país con dos millones y medio de parados.

La inicial alegría se modera mucho cuando se confirma que una poderosa central sindical no comparte lo acordado y no estampa su firma en los acuerdos. Esa es una mala noticia, se mire por donde se mire, y la contrariedad que produce no disminuye por muchos reproches que se puedan hacer a la intencionalidad última de los ausentes. Lo cierto es que esa ausencia empaña el brillo del Acuerdo, altera esencialmente su alcance y genera dudas más que razonables sobre su eficacia.

Con todo ello, quienes han hecho el esfuerzo de armonizar sus contrastantes puntos de vista, merecen el estimulante aplauso de los observadores por el buen espíritu que anima su intento, por su deseo de aunar esfuerzos para el mantenimiento y la creación de empleos y por su afán de contribuir, como ellos mismos dicen, a la mejora del clima de confianza necesario para el desarrollo de la actividad económica y la disminución de incertidumbres. En ese aplauso, que desde luego no he escatimado desde que el Acuerdo mismo se firmó, supuesto que estoy en público y en presencia de un líder sindical muy significado, no tengo inconveniente alguno en incluir a la UGT; no tengo inconveniente alguno en decir que cualquier español que sepa algo de estas cuestiones tiene que admirar el difícilísimo equilibrio de la UGT, que está necesariamente deseosa de prestar una colaboración a un Gobierno que no es su enemigo y que tiene a la vez que representar ante ese Gobierno a las bases trabajadoras de la nación. Ese equilibrio difícil, cualquiera que haya intervenido en la vida pública española sabe que es meritorio y mi situación en el mapa político me impide, como es natural, con un mínimo de objetividad, reconocerlo así.

II. NATURALEZA DEL "AES"

Pero dicho todo esto y pasado ya el momento de las campañas apolo-géticas y de la difusión propagandística, es la hora de colocar el Acuerdo bajo la lupa de la crítica y en primer lugar hay que ocuparse de la naturaleza del Acuerdo. La firma del Acuerdo Económico Social (AES) plantea a quien desee determinar su naturaleza jurídica un problema no pequeño, pues rompe los esquemas, no ya de nuestro ordenamiento sino también de la lógica jurídica. Las partes han pretendido otorgar a su Acuerdo la imagen, la apariencia, de una disposición de alcance general de un conjunto normativo. Lo demuestra, tanto el hecho de que aparezca en una sección del BOE que se titula "Disposiciones Generales", como la insólita forma articulada que presenta el pacto tripartito; la publicación en el Boletín sin la menor razón para ello, puede producir y produce de hecho en los no avisados, la impresión de que se trata de una disposición con eficacia para terceros.

La forma articulada es otra perturbación, un deterioro de los criterios técnicos más elementales, porque los contratantes establecen pactos, cláusulas, condiciones, estipulaciones, pero no artículos. Los artículos

son vehículos de normatividad, de mandato hacia terceros y aquí se han usado con manifiesta impropiedad aunque probablemente se haya pretendido revestir con el prestigio de la ley, las manquedades de un contrato que tenía una vocación de totalidad que no ha sido alcanzada.

Los tres interlocutores coinciden en consignar en el preámbulo que las estipulaciones contenidas en el Acuerdo constituyen, literalmente, un todo unitariamente concatenado sin perjuicio de que su carácter global de pacto admita naturalezas jurídicas diferentes para cada uno de sus dos títulos. Tan barroca expresión intenta esclarecerse en el capítulo único del título preliminar, es decir, en el art. primero, que se titula "naturaleza de lo pactado", y que se debería en rigor denominar *descripción de lo acordado*.

"En el título primero —dice— el Gobierno, CEOE, CEPYME y UGT, suscriben determinadas estipulaciones que afectan a compromisos de carácter fiscal, de carácter económico, desempleo, contratación laboral y formación profesional, Seguridad Social e Higiene, legislación laboral, participación, Empresa Pública, patrimonio sindical acumulado y retribuciones de los empleados públicos." Nos hallamos pues —sigue diciendo el art. primero— (e insisto, en que para un jurista que un artículo diga "nos hallamos pues", es una cosa absolutamente insólita, que no tiene precedentes), "nos hallamos pues, ante un amplio abanico de estipulaciones de carácter tripartito, configuradoras de obligaciones de hacer para las partes firmantes, en sus respectivos ámbitos de competencia".

Recuérdese que estoy hablando del título primero, es decir, de la parte que firma el Gobierno: pues bien, las obligaciones de hacer, surgidas de ese amplio abanico de estipulaciones de carácter tripartito, en que al parecer se concreta la naturaleza de lo pactado, son prácticamente obligaciones de hacer a cargo exclusivamente del Gobierno y de las Cortes de la Nación. Prescindiendo por ahora del Parlamento a cuyo papel dedicaremos el oportuno y breve comentario, cualquiera que lea con detenimiento los arts. 3 al 23 que contienen los llamados acuerdos tripartitos, tendrá que concluir que ni la CEOE ni la UGT contraen en ellos ni una sola obligación de hacer, salvo que se entienda por obligación de hacer el formar parte de comisiones.

Los incentivos fiscales a la inversión, el tratamiento fiscal de las rentas más bajas, la inversión pública, la limitación de las retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas, la protección a los desempleados, la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social, la revalorización de pensiones, la adaptación de la legislación laboral a la de los Estados miembros de la CEE o la adjudicación en usufructo del llamado patrimonio sindical acumulado, son compromisos del Gobierno a los que la patronal y el sindicato resultan absolutamente ajenos.

En rigor, incluso en el Fondo de Solidaridad que el Acuerdo anuncia, la obligación esencial que es la de constituirlo, corresponde a los Cortes o al Gobierno y lo único que hacen las organizaciones profesionales es consentir que lo financien, junto al Estado, los trabajadores, y las empresas. No hay pues, por ninguna parte, obligaciones de hacer para CEOE y

UGT, que se han comprometido únicamente a formar parte de una comisión fiscal para conocer los proyectos del Gobierno en materia tributaria, de una comisión para seleccionar programas de inversión, de una comisión de seguimiento del compromiso contraído en materia de conciertos, de un comité tripartito para administrar el fondo de solidaridad, de una comisión tripartita para la reforma de la Seguridad Social, de un comité mixto de carácter paritario para elaborar un libro blanco sobre la prevención de los riesgos profesionales, del Consejo General de la formulación profesional, de la comisión sobre legislación laboral y de la comisión de seguimiento del propio Acuerdo Económico Social.

Si no he contado mal son nueve comisiones las que concretan el futuro quehacer de las partes que no son el Gobierno. En realidad, pues, todos los acuerdos llamados tripartitos del título primero son compromisos gubernamentales y el abanico de sus estipulaciones más bien parece el condicionamiento que UGT y CEOE han puesto al Gobierno, para firmar su propio acuerdo interconfederal, que es el contenido en el título segundo.

Por consiguiente, donde dice que genera obligaciones de hacer para las tres partes habría que entender que las obligaciones de hacer son del Gobierno y que la CEOE y la UGT se comprometen a no protestar, a tolerar, a consentir que el Gobierno haga eso a lo que se ha comprometido. Pero ésas son cabalmente obligaciones de no hacer, de abstenerse.

"El título segundo —vuelvo a citar el artículo 1.º— contiene los compromisos de carácter bilateral que suscriben UGT, CEOE Y CEPYME, que tienen la naturaleza y efectos de los acuerdos interconfederales. Al igual que otros acuerdos interconfederales suscritos desde 1980, el presente acuerdo obliga a las confederaciones firmantes del mismo, y a sus asociaciones y entidades representadas, quienes insertarán las presentes estipulaciones en la negociación colectiva a llevar a cabo por tales sujetos." Pues bien, nuestro derecho conoce unos convenios colectivos que para que tenga eficacia general, es decir, para que obliguen, aunque sean interconfederales, requieren estar firmados por comisiones integradas por todos cuantos tienen el 10 por ciento de los miembros del comité de empresa o delegados de personal, y por acuerdos mayoritarios en el seno de cada parte del convenio, como todo el mundo prácticamente conoce.

Es evidente que este acuerdo no tiene esa naturaleza; es evidente, por consiguiente, que este acuerdo es un pacto entre caballeros; es un pacto que compromete a la UGT y a la patronal a comportarse de determinada manera en la negociación colectiva del futuro por la exigencias de la legalidad tendrá que estar también debidamente representada la otra gran central que no firma este compromiso. Y entonces una de dos: o la UGT no puede en todos los casos insertar en los convenios que firme estas cláusulas, porque se opone a ello otra central que en algunos casos puede llegar a ser mayoritaria, o la imposición en los convenios colectivos va a proceder de que la patronal no firmará otros convenios que aquellos en los que se respeten estas cláusulas. En cuyo caso, naturalmente,

el modelo del futuro va a ser muy singular porque va a ser la patronal, en cumplimiento de unos compromisos contraídos con un sindicato, la que obligue necesariamente a que los convenios colectivos sean de determinada manera y a no firmarlos si no son de esa determinada manera. Yo creo que eso es, naturalmente, un nido de problemas y que por consiguiente obliga a plantear, no como una cuestión para exquisitos, no como un problema jurídico que sólo preocupa a los expertos o a los profesionales del Derecho, sino como un problema jurídico que va a tener extraordinarias repercusiones, obliga a valorar con todo detalle, la validez, el alcance, el valor de este pacto. Pues bien, yo tengo que decir, y tengo que resumir necesariamente porque la hora que me ha sido establecida no me permite ser muy extenso, yo tengo que decir: Primero, que la resolución del director general del IMAC en virtud de la cual se acepta el depósito y se decide la publicación en el BOE, no tiene base jurídica alguna. En nuestro derecho no es posible publicar en el BOE pactos entre caballeros. Los acuerdos que van al BOE son aquellos que por reunir los requisitos y condiciones para tener eficacia general han de ser conocidos de todos los afectados. Como no es el caso de éste resulta absolutamente insólito que el BOE, por virtud de una resolución del director general, publique un acuerdo interconfederal que no tiene por qué ser publicado y como anexo al mismo un acuerdo en el que forma parte el Gobierno, que contiene nada menos que una declaración del Gobierno firmada por su presidente, de la que nos enteramos porque así lo decide la resolución de la dirección general.

Eso no hay estado de derecho que lo resista; que los directores generales decidan hacer públicas las declaraciones firmadas por el presidente del Gobierno, desde luego no está inventado en el Derecho europeo, en el Derecho civilizado que nosotros manejamos. Por consiguiente, el fundamento por virtud del cual el señor director general del IMAC decide hacer público ese acuerdo, no es la legislación de los convenios colectivos, porque él sabe muy bien que ese acuerdo no cumple esos requisitos.

Y entonces, como el BOE no es un periódico que divulgue las noticias que obliguen al Gobierno, pero le viene bien la imagen de aparecer en el BOE, entonces el director general de IMAC dice que en este procedimiento hay interesados desconocidos ingorándose su domicilio, es decir, equipara un pacto entre caballeros a un procedimiento administrativo en el que hubiera que hacer una notificación y no se conociera a los interesados; algo así como la expropiación por razones de utilidad pública de unas determinadas fincas cuyos dueños están en paradero desconocido y por eso se les notifica en el BOE. Pero naturalmente aquí no estamos ante un procedimiento administrativo; esto no tiene nada que ver con la Ley de Procedimiento Administrativo y que a esa pretensión se añada como anexos, dada su conexión dice, el Acuerdo Económico y Social, constituye añadir algo que se considerará accesorio de lo principal. Y por tanto, el Gobierno y sus acuerdos vienen como accesorio de los acuerdos de las partes y se publica lo principal sin fundamento alguno. Cualquier juez declarará, evidentemente, la nulidad de toda esta publicación.

III. LA SITUACION DEL PARLAMENTO

No puedo terminar sin referirme, porque espero que del contenido del Acuerdo les informen debidamente mis compañeros de intervención, a la situación del Parlamento. Los firmantes del Acuerdo dicen en el preámbulo que, "aun siendo obvio, han de manifestar su pleno respeto a la potestad que la Constitución confiere a las Cortes Generales en aquellas materias de las que se deriven compromisos legislativos".

Es tan obvio, tan obvio, que naturalmente, lo obvio tampoco debiera figurar en letra de molde en el BOE porque eso de que se comprometan a respetar a las Cortes Generales es típicamente un exceso verbal, máxime cuando la frase es absolutamente hipócrita. La frase, no los autores, la frase.

Lo que hay que entender con esa frase, es que de prisa y corriendo y al final se dieron cuenta de las evidentes faltas de respeto al Parlamento que contiene todo el Acuerdo. Entonces en lugar de corregirlas todas una por una, lo que hicieron fue poner una frase previa para paliar cualquier comentario como éste que yo hago. Porque naturalmente está claro que la potestad de las Cortes no va a sufrir merma alguna en cuanto al fondo, estaría bueno, pero el respeto en la forma se ha perdido absolutamente, salvo en el art. 22 que es el único que está correctamente redactado. El art. 22 dice "el Gobierno se compromete a remitir a las Cortes un proyecto de ley sobre el patrimonio sindical".

Pero los demás artículos, si ustedes los examinan, son realmente sorprendentes porque en el BOE se dice, por ejemplo: art. tercero, "en la Ley de Presupuestos de 1985, el Gobierno no aumentará los tipos ni del ITE ni del IRPF, ni hará variaciones en las bases imponibles de este impuesto". "En la Ley de Presupuestos para 1985 se fijan las siguientes desgravaciones por inversión..."

En el art. 8 se dice: "los Presupuestos Generales del Estado incorporarán una dotación de veinte mil millones para el fondo de solidaridad" y en el art. 9.2 se dice: "los Presupuestos Generales del Estado contendrán..." y en el art. 9.4, y en el art. 17, es decir, todo el Acuerdo está transido del subconsciente de una de las partes. Una de las partes sabe que dada la mayoría parlamentaria de que el Gobierno disfruta, los compromisos del Gobierno son automáticamente asumidos por su mayoría parlamentaria y consiguientemente la coloca en una situación de pura dependencia del Gobierno sin dar ni siquiera a la mayoría (no digo ya, por supuesto, a la minoría, como sería normal), a la mayoría, la posibilidad de discutir, de ampliar o de reducir las propias previsiones del Acuerdo.

Por consiguiente estamos entrando, dígame lo que se quiera y aunque parezca extraño que lo diga yo, en manifestaciones orgánicas, en manifestaciones en las cuales los interlocutores sociales, las fuerzas económicas y sociales colocan al Gobierno en situación de llevar a las leyes y de escribir en las leyes lo que previamente acuerda con las partes económicas y sociales y al margen de lo que piense el Parlamento o la representación nacional elegida por sufragio universal.

Por lo demás, aparte los buenos propósitos del Gobierno en los que me gustaría creer, y aparte, las reproducciones literales de páginas enteras de acuerdos anteriores cuyo fruto está a la vista, yo creo que lo que es clave en este documento es el compromiso de la patronal y de la UGT de mantener el crecimiento salarial dentro de unos límites de moderación que evidentemente exige la circunstancia nacional y que evidentemente nos obliga a valorar el esfuerzo de los interlocutores, la intención que los anima, y por consiguiente a que todas las críticas que he hecho a los aspectos que me parecen muy importantes del Acuerdo no se extiendan, naturalmente, al buen espíritu con que en mi opinión, han tratado las partes de resolver los problemas nacionales. Nada más. Muchas gracias.

FERNANDO ABRIL MARTORELL

I. MI OPINION SOBRE EL "AES" ES POSITIVA

Mi opinión del Acuerdo Económico y Social es radicalmente positiva y no sé si es positiva para ninguno de los tres firmantes, pero mi opinión es que para el conjunto de la sociedad española es radicalmente positiva. Como tantas cosas es letra, probablemente como dice D. Fernando Suárez, indebidamente puesta en el lugar que lo han colocado en el BOE. No estoy muy seguro, que por lo menos en el cap. 5.º de anuncios y otras disposiciones no hubiera tenido un lugar adecuado cuando tantas tonterías se ponen en el BOE. No hay más que ver el de hoy. Y esto indudablemente equivale a dos meses muy serios de trabajo de unos cuerpos sociales intermedios muy importantes en la sociedad española, tal vez los más importantes que tengamos en siete años de democracia, los más construidos, los que más vigor han demostrado y los más fecundos durante estos siete años.

Cuando todo el mundo accede al BOE por lo menos en el cap. quinto podría haber tenido un hueco. Ya decía S. Pablo que "la letra mata y el espíritu vivifica". En todo caso, no es éste el primer Acuerdo que se coloca en el BOE, será el segundo que yo recuerde, y probablemente el tercero o el cuarto. Por ahí fuera, son algo común los acuerdos entre empresarios y sindicatos y es común que esos acuerdos estén precedidos de la política económica que el Gobierno piensa hacer. Y es común por ahí fuera que todos los Gobiernos digan un par de meses antes de mandar los Presupuestos a las Cortes lo que piensan hacer con los Presupuestos, lo que piensan hacer con el déficit público, lo que piensan hacer con un conjunto de cuestiones.

Por lo tanto a mí, puede ser que formalmente y en sentido estricto esté mal, no me parece mal que este Acuerdo entre las dos partes con la eficacia que tenga, esté precedido de una primera declaración y voluntad del Gobierno que por supuesto obliga al Gobierno, no obliga a las Cortes ni obliga a la Magistratura, ni obliga a cualquiera otra persona independiente; obliga al Gobierno. Bueno, y a continuación efectivamente, pues hay unos acuerdos entre las partes. Hay puntos de esos acuerdos que son positivos, enormemente positivos, y llamaría la atención sobre la parte

del Acuerdo que trata de la productividad. Un país que es capaz de expresar serenamente su preocupación por la productividad, es un país que empieza a ser maduro.

También llamaría la atención por ejemplo, sobre la cláusula de revisión, probablemente yo estoy muy influido por las condiciones personales en que nos tocó hacernos cargo de una responsabilidad, en que naturalmente los convenios colectivos al uso entonces, no efectuaban disminuciones de cero un punto, ni de cero cinco puntos. Entonces la cultura del 76, del 77 y del 75, la cultura de convenios colectivos en aquel momento en España se situaba más en los dos mil duros lineales en los tres mil duros lineales; lo que es una zafiedad, evidentemente muy lejana de la pulcritud en este momento, de un país que empieza a discutir de medios puntos, de un punto o de décimas de punto. Evidentemente este es un país que ha progresado.

II. HISTORIA RECIENTE DE LOS CONVENIOS

La historia de los convenios de este país es lejana, pero en la etapa democrática se inicia con los pactos de la Moncloa en el que con todas las críticas que hubo en aquel momento ante la inexistencia, hoy felizmente superada, de cuerpos sociales intermedios trabados y organizados, los partidos políticos de entonces creo que hicieron bien, supliendo esa inexistencia, y a partir del momento en que sus cuerpos sociales pues se han empezado a vertebrar u organizar, coger fuerza y ser capaces en definitiva de asumir la carga, de popularidad o impopularidad que todo acuerdo, en definitiva conlleva, pues naturalmente los cuerpos políticos, los partidos políticos han ido adoptando una posición secundaria y han dejado que pasen a un nivel de protagonismo los llamados a ejercer el protagonismo que no son más que las organizaciones empresariales y sindicales.

Así pues en el año 79 se celebra un primer Acuerdo de criterios entre UGT y CEOE que no tiene gran alcance, sino que es un principio de acuerdo, un principio de entendimiento. Pero fue el 5 de enero de 1980 cuando se celebra el primer convenio, el primer acuerdo concreto con los mismos o más problemas que ahora, porque UGT era más minoritaria en aquel momento que en éste, y sin embargo tuvo una eficacia real global general.

Posteriormente, el 8 de junio de 1981, fruto de las circunstancias de aquel momento, se firmó el Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) que contó con la firma de Comisiones Obreras y así sucesivamente, es decir, que la historia de los convenios y los acuerdos de este país es relativamente larga y en unas ocasiones ha contado con la firma de Comisiones Obreras y en otras ocasiones no ha contado con la firma de Comisiones Obreras.

Sin embargo, en las ocasiones que no ha contado con la firma de CC.OO. también ha tenido al final la virtud o el resultado de tener una eficacia general y de cumplirse razonablemente todo lo que en el acuerdo se disponía. Yo quiero llamar la atención sobre el papel tan difícil que

corresponde desempeñar a los sindicatos en una época de crisis económica y... de crisis dilatada a lo largo del tiempo. A saber: la toma de conciencia del escaso espacio reivindicativo que la existencia de una crisis, de una crisis larga y dilatada en el tiempo, ofrece para los sindicatos.

Todo sindicato tiene hoy que plantearse este dilema: o bien agudiza su finalidad reivindicativa, su función reivindicativa, o bien procura realísticamente buscar la manera de desempeñar su función, su servicio de protección y de defensa de los trabajadores dentro de los espacios que real y honradamente la crisis deja.

Este es un esfuerzo de maduración cultural, que en mi opinión la central sindical firmante del AES ha realizado y que la otra central sindical importante en este país que no lo ha firmado, todavía no ha tenido el proceso cultural que le haya permitido esta firma.

Hoy por hoy, en mi opinión, la mejor defensa del trabajador se obtiene por la vía de los acuerdos y por la vía de buscar nuevos espacios al sindicato en la gestión, con objeto de que puedan defender y proteger mejor los intereses de los trabajadores. Aunque eso de alguna manera pueda dar el matiz de organicista a alguno de los convenios o de los acuerdos que se hacen.

Por lo tanto, en mi opinión, la más profunda, la más sincera defensa de los intereses de los trabajadores se obtiene hoy intentado hasta el final los acuerdos y firmando acuerdos que pueden tener partes positivas y partes desde luego, si no negativas, ciertamente impopulares y difíciles de explicar. Los sindicatos tienen que plantearse hoy cuál es la auténtica línea sindical progresista, si la auténtica línea progresista es no firmar por el coste de impopularidad que algunas cuestiones pueden plantear respecto a determinados grupos de trabajadores, o si la línea progresista es la esclerosis de todo el sistema que ya estamos viendo dónde nos conduce.

Hoy los sindicatos tienen que reflexionar, sobre todo los no firmantes, si el progresismo en definitiva va a estribar en el fariseísmo de una sociedad que está planteándose un dualismo absolutamente insoportable: una economía institucional que adolece de grandes esclerosis y al margen una economía sumergida que no tiene por supuesto ninguna norma, que no se adapta a ninguna pauta y que naturalmente va siendo otro mecanismo de opresión de los propios trabajadores que experimentan esto. Y en definitiva pronto tendrán que plantearse muy seriamente los sindicatos, y en particular el no firmante del AES: cuál es el auténtico progreso de una sociedad y cuál es el auténtico avance de una sociedad.

III. EL "AES" NO ENGAÑA

Me comentaba esta tarde una persona que ha tenido la amabilidad de traerme aquí: "yo creo que el AES no va a arreglar demasiado". Pero yo creo ciertamente que el AES no engaña; en general casi ninguno de los acuerdos ha engañado. El AES tiene cosas buenas, tiene muchas cosas concretas en mi opinión buenas y que dependen de cómo se comporten

las partes interesadas, para sacarles un jugo correcto y adecuado a la situación, pero fundamentalmente el frontispicio del AES no engaña, pues, intenta buscar un clima de confianza. Y en definitiva ese clima de confianza es el que puede crear las condiciones objetivas para mejorar la inversión y el empleo.

En definitiva los resultados dependerán de la fe que se ponga en el AES, del vigor que se ponga en la defensa del acuerdo, por las propias organizaciones firmantes y del apoyo institucional que del conjunto de la sociedad reciba este acuerdo económico y social, y muy en particular del Parlamento.

A mí me sorprende que el Parlamento no haya conocido el AES y no se haya hecho un debate sobre el AES señalando todo lo positivo y lo negativo, porque evidentemente aunque pueda ser un apoyo suficientemente firme el de la CEOE y UGT es evidente que una declaración de la Cámara de carácter positivo reforzaría enormemente el carácter de confianza que se ha pretendido imprimir con el AES.

Bueno, termino un poco como empecé y estoy a espensas del coloquio si en alguna manera puedo aclarar, no confundir demasiado, mi opinión en cuanto al intento de buscar el Acuerdo y en cuanto haber sido capaces los agentes finalmente firmantes en particular CEOE y UGT con el preanuncio de la política económica del Gobierno o de la política económica y determinados aspectos de política laboral, social, etc. El que se haya encontrado el acuerdo, es decir, el intento serio de buscarlo e incluso después el haberlo encontrado, en mi opinión es radicalmente positivo y que dependerá del conjunto de la sociedad de los cuerpos sociales firmantes, del apoyo institucional que reciba, para que efectivamente la letra del AES en definitiva se convierta, se llene, se densifique y sea un instrumento en definitiva de confianza y entonces efectivamente los resultados de la política de este año o del año que viene y del siguiente serán positivos.

Si el AES entra con poco apoyo institucional, si entra con poca confianza, si se le quiere quitar la confianza con la que se ha firmado, naturalmente las consecuencias no serán todo lo buenas que serían de desear, pero por supuesto la responsabilidad no será en mi opinión, de los dos cuerpos sociales firmantes que en definitiva han tenido el valor de afrontar dentro de sus propias organizaciones la impopularidad que supone todo compromiso.

En la vida es frecuente el exigir las cosas, en la vida es frecuente decidir las cosas, y en la vida es poco frecuente hacerse responsable de las cosas, sobre todo cuando una situación de crisis no permite demasiadas holguras y el sentido del compromiso supone ceder o dejar muchas cosas detrás de la firma de todo acuerdo económico y social. Pero mi opinión, repito, sobre el AES es positiva.

JOSE LUIS CORCUERA

I. FONDO Y FORMA DEL AES

Yo creo que casi hemos empezado hoy aquí un debate o lo que pudiera ser un debate de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1985. A mí me parece injusto analizar el Acuerdo Económico y Social bajo el prisma o influenciado por las posibles virtudes o desvirtudes, si vale la expresión, de un director general por haber podido hacer bien o mal las cosas. Incluso diría más, cuando estábamos haciendo la redacción que la miramos unas cuantas veces, surgió un comentario, esto lo van a coger los catedráticos y lo van a sacar chispas.

Si además se da la circunstancia de que es un distinguido parlamentario y líder de una expresión política, pues todavía más. No me parece justo ni creo que sea prestar un buen servicio al país plantearlo en esos términos porque además tiene poco que ver con las distintas opiniones de los partidos políticos en situaciones parecidas a las que nos ocupa, porque es que España ha sido rica en iniciativas en los últimos años.

Yo creo que todavía no se ha hecho justicia a la hora de analizar o a la hora de enjuiciar los esfuerzos que ha hecho el movimiento obrero, fundamentalmente las organizaciones sindicales, para adecuar una práctica sindical de la clandestinidad de permanente reivindicación a una práctica más en democracia.

Lo claro es que durante estos años hemos hecho un Acuerdo Marco Interconfederal del cual se felicitaron todas las fuerzas políticas de este país e incluso aquellas que estaban en la oposición. Y lo hicimos con un Gobierno de derechas por entender que era necesario dada la situación de nuestro país de favorecer un clima de concertación frente a un clima de confrontación.

Hicimos el Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) donde estaban contenidas partidas presupuestarias que fueron a los Presupuestos Generales del Estado y todas las fuerzas políticas incluso la oposición por cierto en aquellas épocas una oposición más fuerte que la actual también se felicitó de que en España se alcanzara un acuerdo. A mí me parece injusto señalar los claroscuros por motivos que creo fundamentalmente partidistas, porque quitarle virtualidad a lo que pretende dar este acuerdo, lejos de favorecer o perjudicar a alguien en mi opinión perjudica al país y porque al final los acuerdos hay que verlos por sus contenidos y aún siendo importante la forma, la forma nunca puede quitarle en mi opinión contenido a lo que estipula un acuerdo.

En este acuerdo hemos establecido estipulaciones que le corresponden al Parlamento probablemente y el Parlamento las debatirá; las hemos establecido con un Gobierno que tiene mayoría y conscientes de que la tenía porque si no la hubiera tenido no lo hubiéramos expresado así, pero dicho sea de paso hemos hecho acuerdos en España con Gobiernos sin mayoría parlamentaria e incluso en minoría y el Parlamento los ha aprobado. Por lo tanto yo no tengo la menor duda de que incluso la oposición en el Parlamento estará de acuerdo con el aumento

de 50.000 millones de inversión pública; estará de acuerdo con el fondo de solidaridad de 33.000 millones y estará de acuerdo en que se aumenten los conciertos con el INEM a 30.000 millones de pesetas; como me imagino que estará de acuerdo cuando se trata de adecuar nuestra legislación laboral al acervo comunitario y a las normas de los estados miembros de la CEE.

Y en esto no es bueno pontificar, me permito señalar a un hombre como don Fernando Suárez, porque esto de decir, "cualquier juez dirá que esto es ilegal" eso es mucho decir; hay que ver lo que va a decir el juez porque es que estamos en un país en que cada vez que se sube un representante, un digno representante de la derecha a la tribuna, es que, oiga usted, que ustedes están en pecado, que ustedes se equivocan. No se equivocan tantas veces, por lo menos no se equivocan en las cosas gordas.

II. ANALISIS DEL AES

Dicho esto, ¿por qué no analizamos el Acuerdo? ¿Por qué incluso no enjuiciamos políticamente lo que está ocurriendo con el Acuerdo ya que aquí hay un político en paro y dos parlamentarios en la actualidad? En España está sucediendo algo curioso; aquí se ha dicho algo prudentemente, se ha dicho que el Acuerdo contempla una moderación salarial, pero es que en España en los últimos tiempos están ocurriendo, insisto, cosas verdaderamente increíbles. Por ejemplo, el que se asome a la calle un político a decir que en España los trabajadores están perdiendo poder adquisitivo y que ese político sea el representante de la derecha en España. Una novedad mundial. O que los pensionistas pierden poder adquisitivo, incluso lo dice este Acuerdo, lo cual es otra novedad porque en todos los países que yo conozca, en todos los países en una situación de crisis, incluso gobernados por fuerzas progresistas si algún riesgo tiene la crisis es que se recortan derechos fundamentalmente sociales que tienen los trabajadores.

Por tanto o estamos en una anomalía política en este país o uno no entiende demasiadas cosas. Que se pueda decir que un Acuerdo que pretende preservar el cien por cien de los salarios respecto de una previsión de inflación, o que se hable desde la derecha sobre la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, es, insisto, una novedad.

Este es un Acuerdo, en mi opinión, bastante más completo que el conjunto de los acuerdos que se han hecho en España en los últimos tiempos y no es una cuestión de valorarlo por encima de ellos, porque está situado en un momento histórico distinto. No es lo mismo hacer un acuerdo en 1980 del que se felicitaron todas las fuerzas sociales, excepto la que no ha suscrito este acuerdo, o en 1981 donde incluso contemplábamos la pérdida de dos puntos sobre la previsión de la inflación, que en 1985.

Yo destacaré de este Acuerdo tres grandes temas. En primer lugar, a mí me parece que es posible con él que los salarios crezcan en el cien por cien de la inflación y que se recupere algo importante que perdieron los

trabajadores en 1984 y que es la cláusula de revisión salarial. Yo creo además que en España en una situación de crisis económica se ha conseguido algo que en los países donde ya lo tenían, la crisis lo ha hecho perder y que son las cláusulas de revisión que permitan ajustar los incrementos de salarios a la desviación de las previsiones de inflación. Este es un Acuerdo que generaliza una cláusula de revisión y que permite negociar en su parte alta de la banda en el cien por cien de la inflación prevista. Pero éste es un Acuerdo que en los temas de mantenimiento o mejora de la capacidad adquisitiva de los salarios da un paso más. Toca aspectos nunca tocados en anteriores acuerdos y desde el punto de vista sindical toca aspectos muy importantes, como por ejemplo, los temas fiscales ligados al impuesto sobre las rentas procedentes del salario.

No es muy conocido en Europa que los sindicatos intervengan, acuerden, con quien puede establecer modificaciones que beneficien a los trabajadores en lo relativo a temas impositivos. Este Acuerdo también, creo que por primera vez, pone a nuestro país en la línea de poder asistir a una indiciación automática de las pensiones al establecer una cláusula de revisión salarial para éstas.

Este Acuerdo por primera vez en muchos años acerca el crecimiento de las retribuciones de los funcionarios a cantidades sensiblemente semejantes a la previsión de la inflación. En este Acuerdo se establecen compromisos de mejora en la cobertura del seguro de desempleo, una cobertura o mejora sustancial, pues hoy sabemos que sólo 26 de cada 100 parados perciben su seguro de desempleo. Y este Acuerdo establece que en 1985 se tiene que elevar al 43 por ciento, es decir, 17 puntos de aumento por lo tanto. Yo creo que todo ese gran bloque de temas, que pretende no solamente mantener el poder adquisitivo de los que tenemos trabajo, sino de favorecer el que lo puedan conseguir aquellos que no lo tienen, me parece que es un rasgo fundamental destacable de este Acuerdo.

Además este Acuerdo, por primera vez, plantea compromisos respecto de quién los puede adquirir, es decir, el que hace la Ley de Presupuestos y que suponen por sí mismos una garantía de que efectuado ese gasto, pueda lograrse la creación de empleo. Este Acuerdo contiene no menos de 140.000 millones de ptas. de aumento sobre el gasto que estaba previsto en el borrador de los Presupuestos Generales del Estado conocido por todo el país y que por sí solos ciertamente tienen que contribuir a la generación de empleo.

Lo que no puede solucionar este Acuerdo ni ningún otro, es que se resuelva el problema del paro en España. Me parece absolutamente ilícito que se pretenda reclamar, ni de éste, ni de cualquier acuerdo a que puedan llegar los distintos interlocutores sociales, el que en dos años resuelvan el problema del paro, sobre todo si tenemos en cuenta que España potencialmente es un país con más parados de los que registra la EPA (Encuesta de Población Activa).

En España podría darse perfectamente una circunstancia en la que se cree empleo y paradójicamente aumente el número de parados registrados en nuestro país. Esa paradoja se puede dar tranquilamente en

España, incluso me atrevería a decir que se va a dar. Si en España se genera una expectativa de crecimiento de la inversión y del empleo podemos llevarnos la sorpresa de que aumentando el número de puestos de trabajo aumenten numéricamente los parados porque muchos de los parados hoy "desanimados" puede pasar a demandar empleo y así la cifra de paro registrado puede aumentar.

Desde ahí, creo yo, es desde donde se debe aproximar uno al Acuerdo. Tengo la sensación probablemente porque represento a la organización sindical que lo ha firmado, que éste es el Acuerdo más completo de cuantos hemos suscrito. Pero tengo otra sensación. A mí me parece que hubiera sido bueno para el Acuerdo la firma de las dos organizaciones sindicales mayoritarias del país. Pero a mí no me llama la atención que desde algunos sitios se diga que la no firma de CC.OO. altera el alcance del Acuerdo. Porque si lo hubiera firmado estaríamos asistiendo a otra campaña que dijera: firman unas centrales sindicales que sólo se representan a sí mismas. Porque aquí hay muchas formas de decir las cosas, cuando uno firma se representa a sí mismo; cuando no firma se altera el alcance porque no están los que debieran de estar.

Yo creo que eso es malo para el país porque no contribuye a la consolidación del movimiento obrero. Por lo tanto, me voy a atrever a hacer un vaticinio: esta situación no va a modificar el alcance del acuerdo. Porque Fernando sabe perfectamente que en 1980 los convenios colectivos se negociaron en la banda que estableció el Acuerdo Marco Interconfederal (AMI). La relación de fuerzas entonces sindicales no era la de hoy y se firmaron la práctica totalidad de los convenios. Y este año estamos en presencia, probablemente, de lo que supondría un convenio extraestatutario y yo tengo la seguridad de que la negociación colectiva en 1985 va a transcurrir por la senda que fija este Acuerdo.

III. ALGUNAS CONSTATAIONES SINDICALES

No se puede elucubrar mucho cómo lo que yo haría o dejaría de hacer en una sociedad distinta a la nuestra. Desde el punto de vista sindical existen las siguientes constataciones: a) en los últimos seis años cada vez que no hemos tenido un acuerdo interconfederal los trabajadores han perdido; b) en 1978 creo recordar que fue Fernando Abril, el que nos metió un decreto de topes salariales; c) fue el año en donde hubo unidad de acción de las fuerzas sindicales más representativas de España, fue el año que hicimos más movilizaciones de todos los últimos años no sólo para sacar una buena negociación colectiva, sino para romper aquel decreto que dicho sea de paso no lo conseguimos; d) y casi nos quedamos dos puntos por debajo, no de la inflación sino del decreto de tope salarial.

En 1984 no hemos tenido acuerdo y en 1984 nos hemos quedado aproximadamente en la negociación colectiva como media, en el 7,6 o 7,7 por ciento de aumento salarial y vamos a perder aproximadamente punto y medio que es la diferencia entre lo que han subido los salarios y lo que de verdad ha subido el índice de precios al consumo. En conclusión, pues, yo creo que desde el punto de vista sindical los acuerdos negocia-

dos por la cúspide son malos para la vida interna de los sindicatos. Porque le quitan agilidad al sindicato.

Por consiguiente se demuestra en la práctica que la falta de acuerdos en una situación de crisis económica, lejos de ser buena en resultados prácticos, es mala para los trabajadores. Lejos de enriquecer la falta de acuerdos la negociación colectiva la empobrece, porque la falta de acuerdo centra la negociación colectiva exclusivamente sobre los temas salariales. El único elemento movilizador ante la falta de un acuerdo suele ser el tema salarial, nadie plantea una huelga por algo, o casi nadie, que no sea el tema salarial y así se empobrece la negociación colectiva. No se trata de un problema teórico, sino de puro pragmatismo probablemente no exento de una cierta utopía que consiste en esperar que se cumpla el cien por cien de los acuerdos. Hasta ahora nunca lo hemos conseguido. Esperemos que en esta ocasión sí consigamos que se cumpla el cien por cien de este Acuerdo.

Yo creo que éste es un acuerdo que defiende intereses fundamentales de los trabajadores, que trata de llegar a los colectivos más desprotegidos de la sociedad y que toca aspectos ligados a la fiscalidad que en sí mismos representan una política de redistribución de la renta entre los que menos ganan. Por ejemplo, al sustituir el 1 por 100 en las deducciones del impuesto sobre la renta, de las rentas procedentes del trabajo (con un máximo de 10.000 ptas.) por la cantidad fija y única de 20.000 pesetas supone redistribuir entre los que menos ganan del orden de 28.000 millones de ptas. Si tenemos en cuenta que un punto de cotización al desempleo de todos los que cotizamos en el país son 60.000 millones año, estamos distribuyendo aproximadamente medio punto entre los que menos ganan por esa vía indirecta.

En definitiva ojalá que todos ayudemos no con claros y oscuros sino decididamente, porque eso es lo que yo creo que espera el conjunto de la sociedad, a que este acuerdo tenga la virtualidad que quiere tener. Porque en España ocurre algo muy curioso, en las encuestas más fiables o en algunas encuestas fiables, cuando se pregunta quién tiene la culpa del paro, la mayoría contesta y coincide en decir que el Gobierno. Pero paradójicamente ponen o sitúan en esa responsabilidad del paro a los sindicatos por delante de los empresarios y no deja de ser una paradoja que se pueda poner en la responsabilidad del paro en nuestro país a un sindicato por delante de los empresarios.

Yo creo que ha llegado el momento y ojalá que este Acuerdo contribuya a ello de poner a cada uno frente a sus responsabilidades sociales. Y pienso que el que tiene la responsabilidad de invertir y de crear empleo en este país, fundamentalmente, son los empresarios.

Por otra parte creo que la realidad se va a imponer. Incluso me atrevería a asegurar que CC.OO. va a firmar los convenios en la banda que establece este acuerdo y ojalá que 1986 sea el último año en donde no tengamos que seguir abusando de acuerdos interconfederales y ya no haga falta este esfuerzo que los sindicatos y también los empresarios estamos haciendo, para de la forma más serena y tranquila posible tratar de salir de la crisis económica. Gracias y a su disposición.

COLOQUIO ABIERTO

F. SUAREZ

Yo dije al principio, con absoluta sinceridad, que tengo respeto y admiración a D. José Luis Corcuera y no voy a rectificar como es natural. Por lo tanto me voy a mantener como es lógico en el más estricto terreno de la cordialidad y del afecto que sabe le tenemos. Pero, con toda cordialidad, tengo que puntualizar que no es de recibo que una opinión libremente emitida y jurídicamente fundada se considere que no es un buen servicio al país. Los buenos servicios al país los juzga cada uno, y el país, y desde luego no me parece correcto que se valore como un mal servicio al país explicarles a ustedes lo que yo pienso de este asunto y que se diga que lo hago por razones partidistas.

Pero en fin, no se trata de eso, se trata simple y llanamente de que por muy importante que sea el contenido de las cosas estamos en los albores de una democracia, estamos en los albores de un Estado de Derecho democrático, y en un Estado de Derecho, aun comprendiendo que para los sindicalistas sea importantísimo el fondo de las cosas y sea importantísimo el contenido de sus reivindicaciones, la forma es absolutamente decisiva, absolutamente clave, transcendental, de manera que sin formas no hay Estado de Derecho.

Y el Sr. Corcuera tiene que hacer un esfuerzo por entender que un jurista tiene que tomar en consideración el valor del contenido de las afirmaciones, porque si se trata de aumentar la protección a los parados, para eso hará falta una ley, para aumentar la protección a los parados. No será un capricho de unos señores que firman un papel lo que instrumente el cumplimiento de sus promesas.

Les voy a poner un ejemplo para que vean hasta qué punto es razonable lo que les estoy diciendo. Uno de los artículos compromete al Gobierno a que el incremento de los funcionarios sea del 6 y medio por ciento y los funcionarios, entre los que me incluyo, desde luego no entendemos por qué esto lo negocia el Gobierno con la CEOE. ¿Qué tiene que ver la CEOE en la retribución de los funcionarios?; incluso, ¿qué tiene que ver la UGT que notoriamente no representa a la mayoría de los funcionarios españoles? Por consiguiente, ése es un compromiso del Gobierno que para hacerlo efectivo tiene que ir necesariamente a la Ley de Presupuestos y allí no hay ningún compromiso a cambio, ni de CEOE, ni de UGT, porque entonces la Ley de Presupuestos, es decir el Parlamento, se encuentra y se va a encontrar cada vez más, si se sigue esta práctica, con que le llegan los proyectos con la advertencia: "Acordado".

Amigos míos, esto tiene mucha gravedad, no crean que no. Una vez que gane las elecciones una mayoría ya puede decidir todo lo que quiera, puede ahorrarse varios años de Parlamento, porque ahora mismo cuando se acuerde la reforma de la Seguridad Social en la comisión que se instituye aquí, ya me contarán Vds. qué hace el Parlamento cuando el Gobierno mande un proyecto y les diga: en este proyecto están de acuerdo las organizaciones empresariales y los sindicatos. ¿Qué hace el Parlamento? Pues ésta es una cuestión del Estado de Derecho de primerí-

simo orden; de primerísimo orden, lo quieran o no, porque si se procede de esa manera pueden provocar unas crisis absolutamente anormales, absolutamente insólitas.

Yo creo que el Gobierno tiene que formalizar los compromisos en forma de propuestas al Parlamento, y no publicar en el BOE tan tajantemente lo que hay que hacer.

El Sr. Abril ha dado mucha importancia, por ejemplo, a la productividad. Yo creo que este auditorio debe saber que el capítulo de productividad, literalmente, desde la primera palabra hasta la última está en el AMI del año 80; no hay ni una palabra en el texto del 84 (artículo 6 del cap. III, Título II), que no sea reproducción literal desde la primera palabra hasta la última, de lo que está en el AMI del año 1980; por consiguiente, cualquiera que estudie estas cosas y que no se fíe de la propaganda tiene que saber que el resultado será el mismo que se ha alcanzado desde el año 80. Al Sr. Abril el exceso de celo le ha llevado a decir "que es importante que el AES se ocupe de la productividad". Me parece muy bien, pero como se ocuparon en el 80, querido empresario, no espere usted que vaya a aumentar la productividad de distinta manera de lo que aumentó en el 80.

En una palabra, yo he dicho en todos los idiomas que aplaudo el entendimiento, que aplaudo el Acuerdo, que aplaudo el buen espíritu de la UGT para llegar a este acuerdo, pero no puedo menos de decir que quien piense que este Acuerdo es un instrumento jurídico, que es eficaz y que es válido se engaña. Y como éste es un centro de estudios, me parece que es importante no engañar a los estudiantes del mismo.

JOSE LUIS CORCUERA

Ya sabes Fernando que el respeto y la admiración es mutua. Lo digo sinceramente, y además como yo te conozco y tú me conoces, sabes que me tengo que esforzar muy poco para entendernos, por lo tanto en primer lugar, no me recomiendes que me esfuerce porque sin esforzarme lo entiendo. En segundo lugar, los funcionarios no crecen el 6 y medio, crecen el 6,75 por ciento porque te has detenido solamente en un punto y hay que saber que hay un 0,25 por ciento que va al Fondo de Solidaridad. Por lo tanto el aumento de la retribución de los funcionarios es el 6,75 por ciento. En tercer lugar, me parece bien que puedas pensar que el Acuerdo es un instrumento jurídicamente no válido; lo que me parece un poco excesivo es que pontifiques. Tu opinión es una opinión muy respetable por cierto y hasta es probable que tengas razón, pero de ahí a la pontificación, no. Y respecto a la productividad me parece un lapsus el que digas que como en 1980 no dio sus frutos, pues no los va a dar en 1984. Eso es ir demasiado lejos, Fernando.

F. ABRIL MARTORELL

Como creo que es un centro académico y el rigor es importante, tengo que decir que valoro mucho la productividad, mi querido Fernando, porque creo que el avance de la humanidad ha dependido enormemente,

en términos históricos, del fenómeno productividad. La productividad ha permitido mejorar nuestro nivel de vida y por tanto el rigor de la cátedra te debe llevar a dos cuestiones fundamentales. De una parte que la productividad es un criterio que emerge en 1980 y que se sumerge como un Gadiana los años siguientes, con la particularidad de que esos años siguientes hubo otra central sindical firmante y esto para un catedrático y para un político debe llevar a cuestionarle sinceramente si esa valoración positiva, enormemente positiva, que yo hago de la productividad es asumida dentro de un consenso en esta nación.

El día que la cultura de CC.OO. les lleve a apreciar la productividad como un factor de progreso, ese día hemos dado la vuelta a este país, y por tanto no es ocioso que te plantees política y técnicamente por qué esto se planteó el 80, se vuelve a plantear el 84 y ha de aparecer estos años como un modelo. Por otra parte, como creo que estoy en un centro académico conviene la mayor precisión: nadie sabe bien lo que es la productividad. Uno de los que más saben es el que les habla.

Aquí a lo más que se llega, querido Fernando, es a un concepto que llaman productividad aparente, que es medir el PIB por el número de empleos. Como el numerador no se mide bien y el denominador no se sabe lo que es, el incremento de productividad como sabe cualquiera que sabe algo de diferenciales elementales, es la diferencia simplificada, si no entramos ya en el segundo grado, entre incremento de producto menos incremento de empleo. Como aquí el incremento de empleo ha sido negativo el resultado fue que la productividad aparente de España es la que más ha crecido en Occidente en los seis últimos años.

PROF. SEBASTIAN

Bueno, yo soy un profesor de economía internacional de este centro docente, no soy especialista en estas cuestiones, las cuestiones que han estado discutiendo y me voy a dirigir a ustedes un poco como un hombre de la calle ilustrado. Ha habido al final de la exposición del Sr. Corcuera algo que a mí me ha estado siempre preocupando desde que hace ya dos meses se discute este tema: es la cuestión del poder, la cuestión de las fuerzas sociales. Usted se ha referido a que en tiempos de crisis los sindicatos van a la mesa ya, con una cierta cojera y otros van con una cierta ventaja (lo de la cojera es mío), porque entre otras cosas son los que proporcionan más empleo en el país.

Yo quisiera pedirles que hicieran un análisis político de lo que cada una de las partes pone en la mesa y lo que cada una de las partes ha sacado. Aquella pregunta de Cicerón: ¿para quién en realidad ha sido bueno este Acuerdo? Porque estamos oyendo más y más opiniones, no aquí, pero sí fuera, que minimizan la importancia de esto, como si en realidad lo que ha salido del Acuerdo es muy poca cosa.

Si el Acuerdo es poca cosa hay que preguntarse, por qué lo rechaza CC.OO. y si también es poca cosa por qué ha puesto tanto empeño el Gobierno. Ya veo que para José Luis Corcuera el Acuerdo es mucho, pero también me preguntaría por qué este Acuerdo es mucho para UGT. ¿No

será, por ejemplo, porque justifica la presencia de un sindicato en unas decisiones relativas al campo fiscal, que usted mismo ha mencionado, lo cual le parece muy importante y muy nuevo? Resumiendo mi pregunta: ¿qué ha puesto cada parte de poder en la mesa y qué ha sacado cada parte?

J. L. CORCUERA

Yo creo que la CEOE ha puesto lo que cabía esperar de la CEOE, la firma. Porque es que no puede poner más cosas. En este país no puede ir José María Cuevas a decirle a un empresario que contrate a un trabajador. Le manda a freír espárragos y no pasa nada. En este país no se le puede decir a un empresario que invierta, ni se lo puede decir José M. Cuevas ni se lo puede decir el BOE, por tanto yo diría que ha puesto la firma y algo que puede ser importante. La CEOE ha puesta también la voluntad política de los empresarios, para que la economía vaya mejor en este país.

¿Qué hemos puesto desde el sindicato? La verdad es que desde el sindicato, al margen de la firma, tampoco se han puesto muchas cosas. En la primera parte no se pone nada; en la segunda parte se establece un crecimiento que puede incluso recuperar un crecimiento de salarios; el 0,28 que los trabajadores van a cotizar durante el año 1985 al Fondo de Solidaridad y tampoco entiendo en todo caso que incluso comparando lo que se pone con acuerdos anteriores, el saldo sea negativo para los sindicatos.

¿Qué sacan las partes?, porque hay una crítica que dice: la CEOE saca mucho. Bueno, saca una disminución en los tipos de cotización a la Seguridad Social en torno al 0,6 por ciento y eso sin duda representa algo que ha sacado la CEOE. Pero lo que hay que preguntarse es si eso es bueno o es malo. Incluso compararlo con lo que hemos suscrito los sindicatos en otros momentos reconociendo que había que bajar los tipos de cotización a la Seguridad Social. En 1981 CC.OO. firmó que había que bajar un punto los tipos de cotización y nadie dijo nada. También en los Pactos de la Moncloa se recogía la necesidad de bajar los tipos de cotización a la Seguridad Social o aumentar la participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social.

Este año 1984 sin acuerdo los tipos bajaron punto y medio. El año pasado bajaron punto y medio. Por tanto si este año se baja en torno al 0,6 por ciento puede decirse que efectivamente eso lo han sacado los empresarios. Pero hay que preguntarse si no es bueno que paulatinamente baje el peso en las cotizaciones de la Seguridad Social que recae sobre los empresarios porque puede ser en este momento un elemento negativo para favorecer el empleo.

Y cuando desde la UGT nos lo preguntamos nos contestamos que sería bueno, que no tenemos ningún inconveniente en aceptar que es bueno para nuestro país el que cada vez las cuotas a la Seguridad Social disminuyan para que existan menos inconvenientes en la contratación de trabajadores y que por tanto la financiación a la Seguridad Social cada

vez recaiga más en el conjunto de la sociedad y no en los trabajadores y los empresarios.

Sin duda eso puede representar algo que los empresarios han sacado. ¿Qué más han sacado? pues, yo creo que han sacado ventajas fiscales, de deducción sobre el impuesto. Pero creo no exagerar si digo que fundamentalmente es para aquellos que inviertan. Por ejemplo, al elevarse esa deducción hasta 500.000 ptas. por cada trabajador a jornada completa/año. Ojalá que en 1985 todos los empresarios de este país quieran beneficiarse de esas 500.000 ptas. y contraten todos a uno: probablemente eliminaríamos a un millón de parados y les daríamos empleo.

Pero es que además tampoco creo yo que eso es algo que el Estado dé gratuitamente; porque claro, contratar a un trabajador que procede del paro supone en muchos casos dejarle de pagar el Seguro de Desempleo y eso es un ahorro para el Estado. Y por otro lado, supone que el Estado empiece a través de la Seguridad Social a recaudar las cuotas de la Seg. Social que ese parado no cotizaba. Si sumamos el Seguro de Desempleo, si sumamos las cotizaciones de los empresarios a la Seg. Social eso supondría más de las 500.000 ptas. Por lo tanto pienso que el Acuerdo es bueno para los que lo han firmado. No creo que la CEOE lo hubiera firmado si le hubiera parecido malo y desde luego la UGT no le hubiera suscrita si le hubiera parecido malo.

¿Es el acuerdo ideal de cada parte? Naturalmente que nosotros hubiéramos querido otras cosas o que las cosas fueran de distinta forma. Lo que yo creo es que lo que hay que analizar es el resultado final. Yo pienso que el resultado final beneficia, a juicio de los firmantes, al país y, en mi opinión, beneficia a los trabajadores. Quizá yo hago una lectura del Acuerdo algo triunfalista, porque no puedo sustraerme a que he estado en esa negociación y conozco las dificultades que ha supuesto.

PROF. EUGENIO RECIO

Yo creo que al analizar el Acuerdo, la mayoría de los ciudadanos nos preguntamos cómo va a contribuir a resolver el problema fundamental del país que es el del paro, y por lo tanto cómo va a estimular la inversión. Entonces yo estaría de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Abril Martorell en que la principal ventaja es que crea un ambiente de confianza, para estos dos años, que no se tendría si no se hubiera firmado el Acuerdo. Pero tengo una objeción básica sobre el Acuerdo y también alguna observación más concreta.

La objeción básica es que yo creo que el Acuerdo pretende ser demasiado amplio y entonces nos introduce dentro de una pretensión de acuerdo o contrato social, que conduce hacia una situación de corporativismo o de lo que otros autores llaman el oligopoliosocial y que contribuirá a crear todavía más rigideces de las que tiene nuestro sistema económico. Entonces esto, se podría comparar, por ejemplo, con el sistema de Austria. El sistema de Austria es más amplio, y en ese sentido el Acuerdo no llega a tomar una serie de intervenciones como pretende por ejemplo el programa electoral del PSOE cuando habla de la posibilidad incluso de intervenir en los precios de los productos.

Entonces el Acuerdo es ambivalente porque ni llega a donde han llegado otros sistemas, ni se queda en lo que permitiría mejorar la competitividad que yo creo es el problema fundamental de nuestra economía. Y aquí voy hacer un alusión a lo que ha dicho el Sr. Abril Martorell sobre la productividad. Creo que el Acuerdo que verdaderamente necesitamos, el consenso, tendría que ser a nivel de moderación salarial. Pero claro, los sindicatos exigen algunas compensaciones y esas compensaciones son las que se pretenden lograr con toda esa serie de comisiones tripartitas que yo creo que lo que hacen es crear todavía más rigidez de la que tiene nuestro sistema económico.

Entonces viene el problema de que este Acuerdo no facilita la competitividad y si no facilita la competitividad entonces la productividad es más bien un factor negativo, porque aunque no soy empresario conceptualmente creo que sí que entiendo algo de la productividad. Por eso lo que yo no acabo de entender muy bien es ese entusiasmo con el que se ha hablado de la productividad si luego tenemos que el problema económico a medio plazo del Gobierno nos dice que si en 1985 crece el producto interior bruto un 3 por ciento y la productividad un 3 por ciento no se creará ningún puesto de trabajo. Y que en estos años anteriores esa productividad aparente a la que se ha hecho referencia ha crecido a más de un 3 por ciento.

Entonces, claro, la única posibilidad de que la productividad se aproveche como se debe aprovechar, es mejorando nuestras condiciones de competitividad y esas condiciones de competitividad no se mejoran exclusivamente con acuerdos que lo que tratan es de hacer más rígido el sistema. Esta sería la objeción de base.

Pero hay algunas cuestiones que a mí me resultan contradictorias. Por ejemplo, si se admite que uno de los problemas más graves de la economía española en estos momentos es el volumen del déficit no puedo entender que se haya tomado un acuerdo que supone un aumento del volumen del déficit porque esto va a repercutir a la larga en los trabajadores porque van a encontrar más dificultad para resolver el problema del paro.

Por otra parte, el que me digan se van a crear 140.000 puestos de trabajo, pues bueno, si estos 140.000 puestos de trabajo se necesitan entonces es muy adecuado el que se empleen los millones que se van a destinar a ello. Ahora bien, si estos puestos de trabajo se van a crear en el sector público por una obligación que se contrae, entonces es posible que se creen pero que vayan a durar muy poco. Dentro de estos puestos de trabajo que se van a crear, están los 25.000 en la Administración y esto supone un aumento de gastos corrientes y el aumento de gastos corrientes llevará consigo un aumento del déficit y entonces seguirá empeorando la situación del país.

Para terminar, diré que hay también un artículo que a mí me ha llamado la atención y que es el de ese Consejo Asesor que se nombra el presidente formado por la representación de los tres grupos que han participado en esto. Porque a mí me ha recordado en seguida al Consejo Económico y Social que pide la Constitución y que yo creo que muy acer-

tadamente el Gobierno ha dicho que no tiene tanta importancia por ahora.

Sin embargo, por los desacuerdos que había entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Trabajo, respecto de las funciones que iba a tener este Consejo Económico y Social, pues parece que se va a suplir de una manera que más bien es disfuncional como sería a través de estos Consejos Asesores que se creará el presidente del Gobierno.

ABRIL MARTORELL

Bueno, yo creo que la alegación de productividad que aquí se hace, es un encuentro entre empresarios y sindicatos en la que consideran una valoración positiva la productividad. Estamos hablando de microproductividad dentro de la empresa, que en definitiva es una declaración de intenciones, de alguna manera se trata de una consideración positiva de todo aquello que vaya a favor de la productividad.

Esto se encontró positivo en el 80, como recordaba el Sr. Suárez, y se ha encontrado ahora por lo menos con 20 o 30 horas de trabajo entre las dos partes itinerantes a lo largo de la geografía española en las que se ha conseguido encontrar una valoración positiva de la productividad; lo cual es positivo.

Productividad aparente. Es otro concepto distinto de la productividad, es la macroproductividad la que aquí se mide y de la que como usted dice en el programa económico del Gobierno parece que en algún momento se da a entender como que el crecimiento de esa productividad es negativo, y yo creo que si eso fuera así sería un concepto perverso.

La productividad aparente es el crecimiento del producto que se mide razonablemente bien; es un convenio como Vd. sabe en el que se produce un encuentro entre distintos órganos de la administración de prestigio: Banco de España, Contabilidad, Estadística, etc. y en el que al final se centran en un proceso de aproximación sucesiva y con estadísticas de base. Un consenso pues, sobre el crecimiento de dos puntos, de dos con cinco o de lo que sea. Tiene que encajar desde distintas perspectivas y al cual se le disminuye el incremento de empleo que ha ocurrido ese año en términos porcentuales y aparece la *productividad aparente*.

Estadísticamente hay que ir al empleo institucional y el incremento de empleo que se descuenta, que en este caso se aumenta porque es negativo cada año, es el que refleja la Encuesta de Población Activa. La Encuesta de Población Activa no refleja la realidad española. En este país hay déficit estadístico muy importante. Y una de las inversiones aunque fuera con cargo al déficit que yo votaría es mejorar nuestro aparato estadístico, porque es fundamental y es lo que separa a los países maduros de los otros.

La Encuesta de Población Activa por distintas circunstancias no refleja realmente lo que ocurre en el país. En primer lugar por antigüedad de la muestra. En segundo lugar, porque esa antigüedad de la muestra

refleja unas situaciones muy esclerosadas en el tiempo que van reflejando estadísticamente una población envejecida en la que no aparecen los segmentos de población que tienen la mayor tasa de actividad.

Hay estudios del Instituto de Estadística que referidos al cuarto trimestre de 1978 dicen que hay 800.000 personas más en activo en España en aquel momento de las que refleja la EPA. Por haber diferencias hay hasta diferencias censales, es decir, el censo es mayor que el que refleja la EPA en algunos grupos de población. Si usted coge cualquiera de los trimestres de estos años y singularmente hasta 1980 por grupos de población se encontrará que hay grupos de población y especialmente el grupo de mayor tasa de actividad que es de 20 a 55 años que está en un millón de personas infrarrepresentado en la Encuesta de Población Activa sobre los censos quinquenales de este país.

Por otra parte es una cosa evidente que solamente el fariseísmo de una sociedad y especialmente el fariseísmo político impide reconocer. En este país no hay dos millones y medio de parados como dice el paro registrado institucional. En este país para nuestra desgracia hay un crecimiento de economía sumergida pavoroso que amenaza, ése sí que amenaza, con romper a fondo el piso jurídico del país. Ese sí, ése sí, porque es la demostración palpable de que la ley en definitiva no se está cumpliendo mayoritariamente.

En un país cuando hay un porcentaje tan enorme de gente que no cumple las leyes tiene que plantearse muy seriamente si ese millón de personas es el que está mal o las que están mal son las leyes. Y si las leyes no tienen que adecuarse a una posibilidad de crecimiento. Este Acuerdo tiene muchas cosas bien. Como usted sabe a los grandes problemas lo importante es reconducirlos, procurar un punto de inflexión, y es verdad que el tipo impositivo de la Seguridad Social (no sé exactamente los números) baja para los empresarios en 0,28 por ciento por un lado y sube en 0,28 por ciento por otro.

Con una particularidad, que donde sube, los sindicatos suben otro tanto y por tanto si nosotros hubiéramos dispuesto en la democracia un sistema de Seguridad Social en el que no hubiera sido paternalista y la cuota empresarial en lugar de ser 5 partes de 6 hubiera sido 3 partes de 6 el sistema hubiera tenido más aliados objetivos para enderezarse en lugar de llegar a la deformidad a la que ha llegado. Y esto será minúsculo, el 0,28 por ciento, pero el 0,28 por ciento es a partes iguales y eso supone una aceptación de la responsabilidad social muy importante, y en cambio el 0,28 por ciento que se quita por otro lado se quita de las 5 partes, mientras que la cuota obrera queda idéntica.

Hay que hacer las cosas poco a poco, probablemente, pero eso indica un buen camino como indicaría un buen camino una liberalización de muchas cosas, una baja de los tipos y la asunción en autogestión social por ir a un progresismo de izquierda, de modo que los trabajadores se pagasen con su propio dinero, porque se les podía volver en un balance absolutamente equilibrado.

Consejo asesor, mire usted, el art. 131 de la Constitución hay que reconocer que nos salió muy mal y las cosas son como son, y eso tiene

necesidad de resolverse y se tiene que resolver fundamentalmente a través de una vía experimental, porque mezcla por una lado los agentes económicos y sociales y luego todo el elemento corporativo de este país, y además las comunidades autónomas.

Pues mire usted, el art. 131 se está desarrollando en este país en la práctica desde hace ya muchos años en dos secciones: una, la de las comunidades autónomas según las circunstancias lo van permitiendo, conforme a los estatutos y va entrando una praxis cooperativa sobre determinados problemas que se analizan en una mesa. Llegaremos al final como en Alemania donde determinado tipo de actividades y determinado tipo de decisiones pues se toman por los Estados miembros. Y, por otro lado, hay otra praxis de actuación desde hace ya muchos años que arranca de los Pactos de la Moncloa y sucesivos, de órganos tripartitos, Gobierno, CEOE y Sindicatos que es la otra parte fundamental de lo que trata el art. 131.

Yo no sé de esta experiencia de aquí a un par de años lo que ocurrirá, a mí no me extrañaría que el día que se desarrolle legalmente este Consejo del art. 131, que no es un Consejo Económico y Social pero lo hemos venido llamando así, se haga de un modo sencillo: con dos secciones que se reúnen en pleno de cuando en cuando.

Yo estaba cansado en el Parlamento de que todos los años como un ritual votáramos que el Gobierno en tres meses propondrá la creación del Consejo del art. 131. Creo que en esta legislatura también se ha votado un par de veces al respecto. Seamos sensatos y vamos a probar lo que resulta de este Consejo Asesor del presidente que tiene varias virtudes. Yo creo que no es más que una especie de cúpula del sentido tripartido que es conveniente. ¿Por qué no va a ser conveniente que el presidente del Gobierno escuche directamente a los agentes sociales? ¿O es que todo le ha de venir ya canalizado por los ministros, cuando sabemos que los ministros se van secando como los ríos en agosto?

Por lo tanto este Consejo Asesor del presidente más que ser un remedo, en mi opinión, del Consejo Económico y Social, lo que hace es bloquear la exigencia de poner en marcha ese Consejo del art. 131. En mi opinión, pues, lo que se consigue y genera es una serie de experiencias mutuas que pueden ser positivas para la forma que en definitiva decida el Gobierno que adopte, este Gobierno o el que le suceda, ese desarrollo del art. 131. Esto es lo que parece que en la práctica ocurre con independencia de que a mí me parece positivo que el señor presidente del Gobierno escuche en vivo a la sociedad con sus problemas periódicamente.

J. L. CORCUERA

No sé de dónde se deduce que el Acuerdo establezca más rigideces. No veo por qué puede decirse o llegarse a la conclusión de que el Acuerdo no facilita la competitividad. Yo creo que una de las cosas que favorece la competitividad, en todo caso, es que aflore la economía sumergida. Eso sería bueno para que no haya competencia desleal. Y en cuanto a los temas de productividad no participo de la idea de que se

culpe solamente a los sindicatos y a los trabajadores el que en España no se aborde como es debido la competitividad, porque tengo que decirte, Fernando, que el artículo 6.º cap. III del Título II, los primeros que no lo saben leer son la mayoría de los empresarios de este país, que todavía no saben qué es eso de la productividad. No saben y cuando hablan de productividad creen que eso es tabla de rendimientos y punto.

Cuando le dices a un empresario, mire usted, que productividad son condiciones de trabajo, tecnología, política de inversiones, es decir, lo que dice el artículo 6.º citado sobre productividad, el primero que no quiere discutirlo en el convenio es el empresario. Por lo tanto, no creo yo que se desprendan del Acuerdo impedimentos relativos a la falta de productividad.

Se puede ir a una negociación con cosas tan importantes como la reforma agraria integral, pero claro, cuando se sienta uno con un empresario y se le dice: oiga usted, vengo aquí a expropiarle la finca. Y el empresario te dice: hombre, si la quieres expropiar la expropias pero desde luego yo no voy a firmar. Yo no te firmo a ti que me quites la finca. Y cuando sindicalmente alguien va a una negociación de esta naturaleza pidiendo la autogestión, pues claro, dice el empresario: mire usted, la fábrica es mía y yo no se la doy, que me la quite el Gobierno, pero yo firmar, poner la firma debajo diciendo que le doy a usted mi empresa, ni hablar.

Yo creo que con esa pretensión ha ido alguna fuerza sindical y a mí me parece que eso es una vuelta atrás en el clima de responsabilidad que habíamos adquirido. Pero yo no creo que el Acuerdo establezca ni más rigideces, ni siente principios como los que aquí se han señalado. Entre otras cosas porque de ser así la CEOE no lo hubiera suscrito.

Y respecto del déficit público pues léase la Declaración del Gobierno. En ella se dice que lo va a bajar del 5,5 por ciento al 5 por ciento, no que lo va a subir. El Gobierno dice: "el objetivo de déficit público es del 5 por ciento del PIB para 1985 y del 4,5 por ciento para 1986". Por lo tanto yo tengo que pensar que todos le van a estar fiscalizando y vamos a ver si es cierto. ¿Cómo lo va a conseguir?, pues dice que luchando contra el fraude. Ojalá que lo consiga.

Y respecto a los temas de productividad una última impresión personal: yo obviamente no soy economista, pero yo he perdido ya el complejo al hablar de estas cosas porque tengo compañeros que hoy dicen cosas distintas de las que decían con argumentos maravillosos hace dos años. Es decir ésta es una técnica que cambia; lo que valía hace dos años hoy no vale porque siempre hay razones para cambiar. Y es que no lo dice el programa del PSOE, es que creo sinceramente que un país con crecimiento en su economía del 0 por ciento y un aumento de la productividad, aunque sea mal medida del 3 por ciento, no crea empleo, sino que crea paro.

Pero eso no lo dice el programa del Gobierno socialista; hay informes que decían hace cuatro años que para que en nuestro país se generara empleo hacía falta un crecimiento del PIB por encima del 5 por ciento porque en España había que crecer más rápidamente que los demás, por-

que una parte de ese crecimiento iba a quedar absorbido por una necesidad imperiosa de nuestro aparato productivo de ponerse en condiciones de competir con los demás.

Si se puede hacer lo que la sociedad demanda con menos gente pues lo hará menos gente. Y por eso los empresarios no es que no inviertan, sí invierten. Invierten para sustituir a un trabajador por una máquina. Y entonces eso es lo que está pasando en nuestro país. Es cierto que podemos hacerlo de otra forma, es decir, que no inviertan los empresarios, quitar las máquinas recolectoras del algodón. Las cogemos y las tiramos al Guadalquivir y lo seguimos cogiendo a mano, pues es una opción; o llevar entre dos una carretilla, es otra opción. Yo creo que eso es malo, y como es malo en este Acuerdo no está, afortunadamente. El que defienda esa opción pues que nos traiga otro Acuerdo.

Este Acuerdo, por otra parte, hay que compararlo con un desacuerdo y la pregunta desde el punto de vista sindical que cabría hacerse es: sin acuerdo ¿tendríamos 50.000 millones de aumento en inversión pública? parece que no; ¿tendríamos un Fondo de Solidaridad de 63.000 millones?, no; ¿tendríamos 30.000 millones para conciertos?, no; ¿tendríamos los temas de reforma fiscal que aparecen en el Acuerdo?, hay que pensar que no. Todo eso existe porque hay acuerdo.

Entonces, claro, cuando hay quien dice que el Acuerdo debiera ser mejor, pues yo le suelo decir: Marcelino, tráelo tú, tráelo aquí a la mesa y déjate de hablar, trae a la mesa un acuerdo mejor que éste.

Sr. X X (1)

Yo querría preguntar a los tres ponentes de hoy hasta qué punto son conscientes de que teniendo en cuenta el marco en que se mueven, el camino que se ha tomado con el Acuerdo Económico Social es un camino sin retorno para bien o para mal, pero que es sin retorno.

F. SUAREZ

Aparte la representación de cada uno, yo tengo mi punto de vista, que es el siguiente. Y tengo que sintetizarlo aunque me parece muy importante, sobre todo de cara a los estudiantes. Durante muchos años España vivió un modelo de relaciones laborales industriales absolutamente heteronómico que significa, como todo el mundo sabe, lo contrario de lo autonómico y por consiguiente de fuerte protagonismo de los Gobiernos y de muy poco protagonismo de los interlocutores sociales, de los empresarios y de los trabajadores.

Debo decir, que desde 1958 en que de una manera u otra hay convenios colectivos en España hasta la fecha, nunca se negoció con plenitud de libertad porque, de una manera o de otra, naturalmente las circunstancias económicas han impuesto condicionamiento a las negociaciones.

(1) El autor que planteó a los ponentes esta cuestión ciertamente interesante no se identificó al intervenir en el coloquio.

Lo que ocurría es que hasta la democracia los Gobiernos, decidían por Decreto-ley. Y yo mismo propuse uno en su momento que decía: Este año los salarios no suben por encima de esta cantidad; la que venía dada por las circunstancias generales de la economía. A partir de 1976-77 esto no se podía hacer así; ¿cómo iban los Gobiernos democráticos de la transición a decir estas cosas por Decreto-ley cuando se estaba tratando justamente de dar protagonismo a los interlocutores sociales? Y entonces son los interlocutores sociales y no los Gobiernos los que tienen que decidir sobre estos problemas.

Lo que ocurre es que están las cosas todavía confundidas y en lugar de decir el Gobierno éstas son mis cifras, éstos son mis compromisos, ésta es mi política y yo me responsabilizo de ella y en el marco de esa política ustedes negocien, el Gobierno no hace eso, ni éste ni los anteriores. Probablemente no lo podría hacer ningún Gobierno hasta que no maduremos y de ahí que no se responsabilice definitivamente de unas cifras y que le interese muchísimo que esa banda salarial que es la que le gusta al señor Boyer, dígase lo que se quiera, y le gustaría al ministro que tuviera la responsabilidad de la economía, en lugar de ser él quien la imponga, la acuerden los interlocutores sociales.

Naturalmente los interlocutores hacen muy bien: Acuerdan, pero ponen condiciones. Nosotros, dicen, aceptamos la limitación salarial porque nos lo exige hasta el patriotismo y la economía nacional, pero naturalmente dennos ustedes algo a cambio. Porque algo tenemos que ofrecer a las bases sindicales, y piden el patrimonio sindical y piden el Fondo de Solidaridad, y, aparte del instrumento jurídico utilizado, hacen muy bien.

Pero eso está acabando por confundir las cosas y las está mezclando. Y ya no se sabe cuál es la responsabilidad del Gobierno, cuál es la responsabilidad de la patronal y cuál es la responsabilidad de los sindicatos. Por consiguiente, yo creo que la concertación es irreversible; es absolutamente irreversible y la deseo, y además no me gustaría que España abandonara los caminos iniciados en tiempos del señor Abril Martorell porque son los adecuados y no se pueden abandonar. Pero sí se puede ir clarificando la situación de manera que no pasen ciertas cosas como esta confusión impresionante que hay aquí esta noche con el Consejo Económico y Social.

La Constitución española no habla para nada del Consejo Económico y Social. Dice el art. 131 de la Constitución, que si el Gobierno decide planificar, a esos efectos, constituirá un Consejo que recibirá las informaciones de las Comunidades Autónomas y en el que estarán representados los empresarios y trabajadores. Y mientras ese artículo no se desarrolla por lo que sea, aquí se dice una maravilla de las maravillas, y vuelvo a mis temas preferidos. "A iniciativa del presidente del Gobierno" dice el art. 19, cuando el presidente quiera, se hará un Consejo Asesor del presidente, como el presidente quiera, oídos los interlocutores sociales. Ni siquiera se dice que estén los interlocutores sociales en ese Consejo.

Por consiguiente de lo que se trata es de nombrar los famosos asesores de la Moncloa. El presidente es muy dueño de nombrar a quien le

parezca, pero es que el AES dice se creará un Organismo y el Organismo ya no; el presidente del Gobierno no crea organismos. Para eso están las leyes y las leyes las hace el Parlamento. De modo que concertación, absolutamente sí, actitud de los interlocutores sociales, la misma y aún mejor; pero clarificación de las responsabilidades de cada uno y sobre todo de las responsabilidades del Gobierno.

J. L. CORCUERA:

Yo pienso también que este espíritu de concertación supone un paso irreversible en España. Creo además que por eso nos distinguimos fundamentalmente de nuestro entorno. Sindicalmente creo que supone un esfuerzo que nos aproxima a otro tipo de sociedades distintas a las de nuestro entorno. Y por lo tanto creo que los pasos que se han dado son irreversibles.

Si la pregunta está hecha en el sentido de que la negociación colectiva vaya a seguir por los cauces que establece este Acuerdo, yo creo que no, yo creo que mantener los contenidos de acuerdos interconfederales de forma permanente al final lastra excesivamente la vida interna de las organizaciones sindicales y sería malo a largo plazo para el propio sindicato. Es decir, abusar de un procedimiento de negociación por la cúspide del sindicato me parece que eso no es sostenible indefinidamente. El que haya que concertar muchas cosas al margen de la negociación colectiva en este país entre los distintos interlocutores sociales me parece que ciertamente hace irreversible este procedimiento.

Sr. ABRIL:

Yo creo que la concertación es irreversible porque incluso los años que no ha habido concertación, en la práctica ha habido un sentido de concertación. Y es que cuando se plantea un problema, al cabo de quince días de estar el problema encima de la mesa no se acaba de entender por qué no hay un acuerdo y es la opinión pública la que presiona y se suele concertar.

Otra cosa es que los sindicatos, si están seis años seguidos en concertación de cúpula se desnutren y por eso tienen que cambiar la fórmula para dar vida sindical, pero en el fondo la idea de concertación opino que está para muchos años, incluidos aquellos en que no se haga un acuerdo, sin embargo ésta seguirá estando presente a nivel de convenio.

En cuanto a los aliados objetivos del sistema me refería a que si las cuotas de empresarios y trabajadores hubieran estado más equilibradas históricamente en este país, probablemente las deformidades del sistema de Seguridad Social no hubieran llegado tan lejos como han llegado. Es evidente que el coste de la Seguridad Social forma parte del salario, pero sin embargo esa evidencia la gente no la tiene interiorizada y les parece que es algo de fuera y por lo tanto genera una conducta que no va bien para la reforma del sistema.

Por lo tanto el ir avanzando hacia el que las cuotas sean más equilibradas a mí me parece que esto produciría un aliado, para que la reforma del sistema de la Seguridad Social corrija las deformaciones del actual sistema. Posiblemente es poco lo del 0,28 por ciento como también son pequeños otros esfuerzos que se han hecho estos años pasados. Pero yo me acuerdo que estaba aquí en Barcelona en una responsabilidad empresarial en el 75, y los tipos subían dos o tres puntos cada trimestre y todo eso generó una serie de costes que se han quedado incrustados como es lógico.

Pero en fin, yo valoro mucho esa inflexión que se produce en la estructura de coste y en ese sentido me refería a los aliados objetivos; en cuanto a los aliados objetivos del sistema democrático creo sinceramente, gracias a Dios, estamos el 99 por ciento de los españoles en este momento.

Prof. X X (1):

Quisiera formular una consideración de tipo jurídico a D. Fernando Suárez y una reflexión de tipo social a D. José Luis Corcuera. Ha habido una idea que ha lanzado el Sr. Corcuera y creo que vale la pena nos los planteemos bajo un punto de vista técnico-jurídico. A saber, ¿es defendible que el AES se pueda considerar del mismo modo que los convenios extraestatutarios, como un acuerdo interconfederal extraestatutario? Cuestión de tipo técnico.

Y una reflexión de tipo social. Me pareció entender que el Sr. Corcuera valoraba, y si no era así le ruego me corrija, como una cuestión positiva el que CEOE se comprometiese a alabar el sistema de contratación, difundiendo entre sus bases a nivel territorial e, incluso en las empresas. Me parece que a lo que se estaba aludiendo era al 4.º párrafo del art. 15 del AES, en la parte primera, es decir, en la parte tripartita, donde el AES dice simplemente que CEOE y CEPYME, una vez que se promulguen las correspondientes disposiciones reglamentarias, darán amplia difusión a las mismas y como no se dice en qué sentido, me temo que si la difusión no es del agrado de todo el mundo se pueda decir que se está haciendo crítica destructiva.

Y es que esto hay que relacionarlo con el primer párrafo del propio precepto donde un poco ingenuamente se dice que las organizaciones firmantes han podido constatar que la nueva normativa sobre contratación aprobada por las Cortes Generales, por ley de 2 de agosto del 84 introduce innovaciones positivas para el empleo.

Y yo me pregunto si es una innovación positiva para el empleo, habida cuenta de que la mano de obra está ocupada, creo, en el 85 o 90 por ciento por la pequeña empresa, el que las empresas pequeñas pasen de pagar 21 días de indemnización por despido improcedente a 45 días de indemnización. Y pregunto si también ayudará a fomentar el empleo el

(1) Este participante en el coloquio no dio su nombre al intervenir y por eso no quedó registrado en la grabación.

que el contrato temporal que actualmente terminaba sin indemnización de ninguna clase en el proyecto (digo proyecto porque aún no ha salido) del Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros último, además establezca una indemnización complementaria de 12 días por año de servicio en la empresa. Si esto son medidas positivas para el fomento del empleo ciertamente que la valoración social no se identifica aquí entre todos los asistentes.

F. SUAREZ:

Plantea usted a una hora muy tardía problemas muy complejos y yo no quisiera ni dar una respuesta frívola ni cansar a nadie. Uno de los problemas de la última pregunta, uno de los problemas de nuestro planteamiento sindical en general, es el derecho a la negociación colectiva al margen del Estatuto. El Estatuto sólo regula los convenios de eficacia general, los convenios que afectan a todos los que están en su ámbito. Y como eso supondría negar la libertad sindical de los sindicatos que no reúnen las condiciones del Estatuto la Jurisprudencia ha tenido que reconocer que hay otros convenios al margen del Estatuto.

Esa es pues, la primera cuestión que plantea este convenio. Que este convenio está al margen del Estatuto de los trabajadores no me cabe la menor duda. Y supongo que no defienden lo contrario ni sus firmantes. Porque es notorio que aunque UGT sola reúna el 10 por ciento de todos los delegados de personal y miembros del comité de empresa, no reúne la mayoría absoluta que se exige para que el convenio sea de eficacia general. Entonces es un convenio extraestatutario. Primera providencia: los convenios extraestatutarios jamás se han publicado en el BOE. De modo que ahí hay ya una mixtificación, pues se pretende otra cosa distinta de la que en realidad es.

Pero en fin, supuesto que sea un convenio extraestatutario, que creo que es evidente, ¿qué va a ocurrir en su aplicación? Pues mire usted, si nos sentamos a negociar en una mesa de negociación en la que estén naturalmente los firmantes del convenio y otros que no han firmado este Acuerdo, si esos otros son mayoría, la parte social no puede hacer cumplir como conducta de las partes de un concreto convenio las estipulaciones de este Acuerdo.

Entonces, los compromisos del Acuerdo los va a tener que hacer cumplir la parte económica, la CEOE que sí está comprometida. Y en ese caso se puede pretender que como ha firmado la CEOE y ella está comprometida, pues no hay otra cosa que negociar sino las consecuencias de este Acuerdo. Eso es una mixtificación, eso supone que al elegir el interlocutor la CEOE está condicionando el modelo sindical español y yo creo que eso no lo pretende ni la UGT.

De modo que los problemas jurídicos derivados de estas actuaciones, son extraordinariamente importantes salvo que se dijera, es que ahora los convenios colectivos van a ser todos extraestatutarios y van a firmarlos sólo la CEOE y UGT en todos los ámbitos en los que pueden. Espero que no se dé este paso, porque eso es la guerra sindical y yo tam-

poco soy partidario de la guerra sindical. Por eso insisto en que los problemas jurídicos acaban siendo condicionantes y que entiendo bien los buenos deseos de los sindicalistas firmantes y el afán que les mueve, el Derecho tiene unas exigencias ineludibles en un Estado de Derecho.

La otra pregunta no me la hacía usted a mí, pero me parece muy importante contestar a ella, porque espero que el Sr. Corcuera conteste también a la primera, como es natural. El hecho de que los contratos temporales establezcan una indemnización de 12 días por año en las empresas, eso puede ser o un retroceso tremendo o un avance impresionante. Depende, de cómo se mire y en qué contexto se plantee. Porque si eso instituye una práctica y llegamos a la conclusión de que en las empresas españolas llegará un día en que el empresario por su sola voluntad pueda decir al trabajador que se vaya pagándole 12 días de indemnización por año de servicio, eso será una gran flexibilización.

Y no habrá empresario que lo pueda discutir, pues, serán unas indemnizaciones muy importantes, de forma que cuando el trabajador lleve veinte años en la empresa pueden convertirse en superiores a las que recibe actualmente. Por consiguiente depende de en qué contexto veamos ese tema. Esa es la novedad que va a tener derivaciones y si las derivaciones son hacia la libertad de ruptura indemnizada del contrato, sin más Magistratura, ni más conflicto, puede ser un progreso.

Pero si lo que va a hacer es establecer una indemnización cuando el contrato se acaba porque se ha cumplido, porque a usted le contratan por un año y al año el cumplimiento de contrato le obliga a no seguirlo cumpliendo y además le pagan 12 días más, pues eso no tiene ninguna justificación porque no indemniza nada; no indemniza absolutamente nada. No hay ningún daño en cumplir un contrato en los términos en que se pacta. Y perdonen una última observación y termino. Cuando yo doy mis opiniones con esta firmeza es porque creo en ellas y naturalmente acepto siempre otras opiniones mejor fundadas. Eso no quiere decir que pontifique, quiere decir que hablo así.

JOSE LUIS CORCUERA

Eso es lo que me suele pasar a mí en la organización. Me suelen decir, hombre, tú como eres vasco pues tienes una voz muy gruesa y parece que ofendes, y digo, no, es que hablo así. Yo creo, Fernando, que en la práctica, porque estas cosas de la negociación colectiva, vuelvo a insistir, aunque tienen un fundamento teórico, es la práctica la que hace bueno o malo un convenio. Un convenio extraestatutario de carácter general tiene las mismas dificultades que uno estatutario, las mismas en la práctica.

Si se llega a un acuerdo donde las partes se reconocen representativas y tuviera eficacia general y se va a un convenio a otro nivel y al empresario no le da la gana de cumplirlo o el sindicato no lo cumple en la práctica un convenio estatutario es lo mismo que un convenio extraestatutario, en la práctica. Lo que pasa es que yo creo que no se va a funcionar así, que los peligros que tú planteas o que tú ves, no van a suponer en la prác-

tica ese riesgo, lo que va a ocurrir en la práctica es que cuando vayamos a la negociación colectiva, como tú sabes perfectamente, va haber quien diga el 10 y va haber quién diga el 7,5 por ciento. A mí me parece que esta banda no es la de Miguel Boyer. Me da la impresión de que le gustaría un poco más baja, pero en fin, al final esas cosas se ajustan, se ajustan como se han ajustado este año.

CC.OO. salió con un 10, la UGT salió con un 8 al final los dos firmaron el 7,5 por ciento. Y eso es lo que va a pasar en la práctica, eso es lo que va a ocurrir y no hay ninguna otra razón para pensar que no ocurra eso. Tú has sido testigo de lo que ocurrió en 1980 y no sé por qué razón en este momento se puede pensar, con una organización sindical que suscribe en solitario un acuerdo mucho más representativa de lo que era en 1980, que vaya a pasar otra cosa distinta. Porque al final, los trabajadores lo que quieren es un acuerdo y no que los tengan bailando tres meses por, una décima arriba, una décima abajo, en su convenio colectivo.

Y respecto de la otra pregunta, pues me ha entendido bien. Yo creo que eso es positivo, porque respecto de los contratos temporales, por lo menos, yo no hago la valoración que hace Fernando. Yo pienso que es positivo que un contrato temporal cuando alcanza el año, si ese contrato no continúa, tenga el trabajador una indemnización de 12 días por año de contrato temporal, y que por tanto ese contrato no sea el subterfugio que suponga "de facto" una bonificación de flexibilizar la posibilidad de despido por parte del empresario. Eso es lo que creo que dice el Acuerdo y eso es lo que hemos suscrito diciendo que ése es un desarrollo positivo.

En este país se ha dicho que flexibilizar la contratación favorece la creación de empleo, favorece la posibilidad de contratar. Somo probablemente el país con mayor flexibilidad en la contratación de trabajadores. Es injusto el que se diga que en España tenemos el mercado de trabajo excesivamente atado, pues, existen múltiples modalidades de contratación: por seis meses, encadenamiento de contratos temporales, etcétera. El empresario que tiene una iniciativa empresarial dice: hombre, igual me sale mal, voy a darme una pausa de tres años, pues puede estar contratando tres años temporalmente; puede contratar por obra o servicio determinado. ¿Qué más quiere?

El problema está en que el empresario sí sabe que puede contratar temporalmente, pero sabe que es más barato no contratar, pero no porque el contrato se lo ponga fácil, sino porque sin contratar tiene a un trabajador no contratado que le hace lo mismo que el contratado y además ni paga Seguridad Social, ni ese trabajador protesta, ni nada de nada. Es decir, ese trabajador es un gorrioncito que está allí, y cuando le dicen joye!: "lo que usted diga". Y como el empresario sabe que eso lo tiene fácil porque el mercado está así, pues por eso no quiere contratar, ni temporalmente, ni por obra, ni por nada. Y claro, con esa teoría de aumentar la flexibilidad de la contratación, podemos destrozarnos el mercado de trabajo; cuestión con la que yo no estaría en absoluto de acuerdo. Bastante se ha hecho en ese sentido en España. Yo diría que más de lo necesario.

F. ABRIL:

En esa ley de 2 de agosto de 1984, si es verdad como ha dicho el que ha planteado la pregunta que se ha ampliado la indemnización por despido improcedente en las empresas de menos de 25 trabajadores de 21 días a 45 días, yo creo que eso puede ser devastador, como lo fue la ley de 8 de abril de 1976 cuando extendió la rigidez de las grandes empresas a las de menos de 50 trabajadores.

La falta de credibilidad de los pequeños empresarios en el sistema legal laboral probablemente ha tardado en restaurarse seis o siete años y cuando iba restaurándose la vuelta atrás puede ser devastadora. Porque aquello del 8 de abril de 1976 fue muy serio. Por lo tanto, coincido en que ese cambio puede ser muy regresivo. Con esto quiero expresar también que no estoy de acuerdo en todo con el AES, porque en el transcurso del coloquio parece que estaba de acuerdo en todo. Ese cambio de la ley del 2 de agosto de 1984 que es una modificación del Estatuto de los Trabajadores del 80, me parece una modificación regresiva.

Interdependencia Económica y Desarrollo

Por JAVIER GOROSQUIETA

*Menos "capitalismo organizado" a nivel nacional;
más, a escala internacional.*

Nos testimonian los astronautas, y lo comprobamos por las fotografías tomadas desde el espacio exterior, que, desde aquellas alturas, la Tierra aparece como un pequeño planeta azul, lleno de vida, destacando sobre todo su unidad de destino. He aquí una primera imagen de la estrecha interdependencia, colaboración y unidad que habría que realizar entre las distintas regiones de nuestro mundo. Pero al ir descendiendo hacia la atmósfera y hacia la realidad a ras del suelo, comienzan los problemas, las complicaciones, las dificultades. Nos proponemos en estas líneas abordar la problemática actual de la interdependencia económica internacional y sus perspectivas de futuro.

Buena parte de la relevancia económica y humana del mundo se centra en unos pocos países. Siete naciones (Unión Soviética, Canadá, China, Estados Unidos, Brasil, Australia y la India) comprenden una superficie superior a la mitad de las tierras emergidas, mientras que un centenar largo de países cubren menos del 5 por ciento. Cinco naciones (China, India, Unión Soviética, Estados Unidos e Indonesia) cuentan conjuntamente con una población superior a la mitad de la mundial, mientras que un centenar largo de países tienen menos que el 5 por ciento de esa misma población. Cuatro países (Estados Unidos, Unión Soviética, República Federal de Alemania y Japón) generan más de la mitad de la producción mundial, mientras que más de un centenar y medio de naciones produce menos del 10 por ciento. Las estrechas relaciones de interdependencia entre estos grandes países resolverían en gran medida el problema de la unidad económica y política mundial.

No es lo mismo *interdependencia* que *integración*. La integración supone que cada uno de los diferentes países actúan como si fueran parte de un solo país. Tampoco es igual *interdependencia* que *intereses mutuos* o *intereses comunes*. Pueden existir intereses mutuos sin interdependencia. Dos países pueden ser totalmente autárquicos en sus políticas comerciales y, por tanto, ser completamente independientes uno del otro, por más que a ambos les pueda interesar mantener relaciones

comerciales entre sí. Los intereses mutuos presuponen que las acciones realizadas por uno de los dos protagonistas tienen reciprocidad por parte de las acciones llevadas a cabo por el otro. Los intereses comunes hacen referencia a áreas compartidas de intereses, como pueden ser la conservación de las reservas de pesca marítima o los bosques o el aire contaminado o la paz. Se habla de intereses mutuos cuando se trata de transacciones de bienes privados y de intereses comunes cuando se trata de bienes públicos. La interdependencia niega la total independencia o autarquía de cada uno de los agentes. Y se puede medir por los costes que acarrearía una ruptura de las mutuas relaciones. Cuanto mayores sean estos costes la interdependencia es también mayor. Ejemplos de áreas que pueden perjudicar a países interdependientes son el proteccionismo competitivo, la devaluación o la deflación, la contaminación global del aire o de los mares, disparados por un país y que traspasen las fronteras nacionales. El proteccionismo perjudica porque dificulta las exportaciones de otras naciones. Con la devaluación o la deflación sucede otro tanto.

DOS FASES DE LA INTERDEPENDENCIA

En la reciente evolución de la interdependencia Norte-Sur, países ricos-países pobres, podremos distinguir dos etapas o fases. La primera comprende los cinco años siguientes a la explosión de los precios del petróleo en 1973-1974. La segunda abarca desde 1979 hasta nuestros días.

Entre 1974 y 1979 se potenciaron de forma pronunciada los flujos financieros y comerciales entre los exportadores de petróleo, los importadores industrializados de éste y los importadores de crudo que eran países en vías de desarrollo de rentas medias. Se vio incrementada la interdependencia. Esta fase estuvo marcada por el empeño de muchos países solventes de renta media en desarrollo, y sobre todo de los Países de Reciente Industrialización (PRI), de mantener un ritmo rápido de crecimiento, considerando la disminución de éste en la OCDE. Lo hicieron a base de endeudarse muchísimo y por medio de una promoción agresiva de exportaciones de productos manufacturados que logró una cuota creciente, aunque de promedio modesto, de los mercados aminorados de la OCDE. Al mismo tiempo y en el curso de este proceso, al mantener mercados apropiados para las exportaciones de la OCDE, sobre todo de alimentos y de bienes de equipo, estos países de crecimiento rápido amortiguaron la recesión de aquélla. El problema principal de la OCDE había sido la estanflación (inflación con estancamiento de la economía). Esta estanflación fue potenciada por la subida de los precios del petróleo. Para combatirla se había acudido sobre todo a medidas de control de la demanda global. Y, a pesar de mantener elevados índices de desempleo, la OCDE consiguió mantener abiertos sus mercados a las importaciones procedentes de los países en vías de desarrollo, lo cual favoreció los efectos beneficiosos de la interdependencia para estos últimos.

Los exportadores de crudo vieron acumularse en sus arcas y en sus instituciones financieras grandes excedentes de capital, que pusieron a

disposición de los países importadores de petróleo de renta media y reciente industrialización. De este modo produjo efectos beneficiosos para estos últimos la vigente interdependencia financiera. En este mecanismo financiero se soslayó relativamente al Fondo Monetario Internacional (FMI). El sistema bancario de los países industriales abundaba de liquidez no utilizada en los mismos suficientemente por causa de la recesión económica. Los bancos —es su negocio— estaban deseando prestar. Y prestaron en grandes cantidades a los países en desarrollo. Competían los bancos entre sí para otorgar esta clase de créditos. El FMI tuvo así menos oportunidades de aplicar en la política económica de esos países el tipo de disciplina que le es propia.

La buena fortuna de los países en vías de desarrollo, tanto de renta media como baja, se vio también favorecida por el aumento de los precios de las materias primas agrícolas e industriales de las que eran exportadores. Aparte de esto y en esta fase, los países de rentas bajas disfrutaron muy poco de las ventajas posibles de esta interdependencia acentuada. De los dos países gigantes de renta baja, tanto China, que seguía aislada en gran medida de la economía mundial, como la India, que consiguió mejoras en su agricultura, mejoraron algo económicamente. Pero la mayoría de los restantes países de renta baja, sobre todo los africanos, disfrutaron muy poco del crecimiento de exportaciones manufacturadas o de los créditos comerciales que llegaban a sus colegas mejor situados del grupo de los 77. Su poder adquisitivo y, sobre todo, su producción de alimentos, ya de por sí los más bajos de todos, seguían yendo a la zaga con respecto a los países de nivel medio de renta. Y desde el final de la década de los 70, las necesidades de ayuda que no han sido satisfechas a estos países se han convertido en una de las tareas más urgentes y apremiantes de la comunidad internacional.

No obstante, casi todo el mundo se benefició de esta primera fase del desarrollo de la interdependencia: los exportadores de crudo con excedentes de capital sacaron rendimiento a sus ahorros, los bancos ganaron dinero, las economías de la OCDE se vieron, financieramente y en términos de comercio exterior, arropadas, y la mayor parte de los países de nivel medio de renta siguieron creciendo económicamente.

Pero esta primera etapa expansiva de la interdependencia contenía en sí misma, de alguna manera, los gérmenes de su propia destrucción. Porque los países de reciente industrialización y nivel medio de renta se endeudaron demasiado en un proceso al que algún día habría que poner fin: creció su deuda externa, efectivamente, a ritmo superior que el de sus exportaciones. Y si las economías de la OCDE hubieran seguido inactivas y con exceso de capital, en algún momento habrían caído en la tentación del proteccionismo de sus industrias nacionales, proteccionismo fatal para el desarrollo y el crecimiento de los países pobres. Además, el fácil acceso de los países en vías de desarrollo a los créditos bancarios se había convertido en un sustituto de los ajustes internos necesarios para corregir los déficits de sus balanzas de pagos. Una disciplina internacional del tipo de las que imponía en sus préstamos el FMI era necesaria. Sólo una rápida y sostenida expansión económica del Norte —hipótesis que parecía probable en 1979— hubiera podido paliar —vía importacio-

nes— todos estos problemas acumulados en los países en vías de desarrollo. A principios de 1979 había, pues, buenas perspectivas de que continuara operando en sentido positivo la interdependencia entre el Norte y el Sur.

Se volvieron las tornas con el comienzo de la segunda fase de la evolución de la interdependencia en aquel año. El Norte y el Sur comenzaron a infligirse daños mutuamente. ¿Qué había sucedido? El factor desencadenante fue la brusca subida de los precios del petróleo que duró a todo lo largo de 1980 y fue precipitada especialmente por la situación revolucionaria en el Irán. Los países de la OCDE adoptaron rápidamente políticas antiinflacionarias, políticas de austeridad, de freno de la demanda global. Cayeron en una recesión estratégica. Disminuyeron las importaciones, también las procedentes de los países en vías de desarrollo. Retrocedieron los ingresos de estos últimos y, por lo tanto, sus posibilidades de devolver la deuda y de continuar por el iniciado camino del desarrollo. La austeridad en los países ricos se reflejó particularmente en una política monetaria restrictiva, a ejemplo del riguroso monetarista Paul Volcker, nombrado Jefe del Sistema de la Reserva Federal en los Estados Unidos. Este control estricto y freno de la oferta monetaria trajo, además, como consecuencia la subida vertiginosa de los tipos de interés y la agravación, por lo mismo, del servicio de la deuda de los países pobres. Gran parte de los créditos contratados por estos últimos lo habían sido, efectivamente, a intereses variables con la banca privada.

La crisis de los rehenes norteamericanos en Teherán, la invasión de Afganistán, la preocupación en USA por impulsar los presupuestos de defensa en los últimos años de Carter y, más aún, en el mandato de Reagan, la preocupación primordial por las relaciones Este-Oeste, hicieron pasar a un segundo plano en aquel país los programas de ayuda al Tercer Mundo. De todas maneras no desapareció esta ayuda, ni de USA ni de otros países desarrollados. Junto a actitudes altruistas, todos mantienen el interés egoísta de promover, tanto en los países más pobres como en los mejor situados o en vías de desarrollo, cambios económicos y sociales que sean lo bastante satisfactorios y justos como para que dichos países sigan siendo comparativamente no violentos.

En la subida de los tipos de interés, perjudicial, como hemos visto, para los países en vías de desarrollo, tuvo mucho que ver el creciente déficit público norteamericano. Reagan comenzó su primer mandato con una política de disminución de impuestos, pensando, según la doctrina Laffer, que esta caída estimularía primero las inversiones y segundo el Producto Interior Bruto. Al final, como consecuencia de la expansión, menores tipos impositivos iniciales harían ingresar más recursos en las arcas de erario público. Esta filosofía falló. La consecuencia fue un déficit público creciente, que supera los 180.000 millones de dólares en 1984. Para financiar este déficit el Tesoro Público americano tuvo que competir con la iniciativa privada en la captación de ahorro. Esta competencia impulsó al alza los tipos de interés, con el perjuicio de nuevo, ya reseñado, para los países en vías de desarrollo en el campo concreto de su endeudamiento y del servicio de su deuda. En los demás países de la OCDE se elevaron también los tipos de interés, en el intento de los Minis-

terios de Hacienda y de los Bancos Centrales de detener el flujo de capitales a corto plazo que iba hacia los Estados Unidos.

Otro daño infligido a los países en vías de desarrollo en esta etapa fue la extensión en USA y en los demás países de la OCDE de una fuerte ola de proteccionismo que hundió más las posibilidades exportadoras y de desarrollo de los países pobres. Esa oleada creció al socaire de la recesión y a pesar de la difusión anterior de las ideologías favorables a los mercados abiertos. La reunión ministerial de ese organismo para la intensificación de los intercambios, que es el GATT, tenida en noviembre de 1982, fue un fracaso. Tras la marea puede tardarse un cierto tiempo en la reconstrucción de un electorado político que esté a favor de la ética de los mercados abiertos.

"CAPITALISMO ORGANIZADO" INTERIOR Y LIBERALISMO EXTERIOR

En el seno de los países industriales se ha producido, desde el siglo XIX hasta ahora, una evolución desde un liberalismo económico manchesteriano a otro altamente intervenido e institucionalizado. Los trabajadores se han agrupado en sindicatos, los empresarios en sus propias organizaciones profesionales. El papel del Estado ha ido creciendo en su protagonismo en la intervención y dirección de la política económica. Se ha abandonado, por parte de los poderes públicos, la política del *laissez faire, laissez passer* y ha ido creciendo, en el neoliberalismo, su intervencionismo para corregir los defectos e inconvenientes, éticos y económicos, de una libertad económica salvaje. Este proceso no sólo ha sido algo constatable de hecho, un dato más de la realidad, sino que ha sido arropado por la teoría, donde ha encontrado su justificación creciente. Podemos citar a Keynes con su teoría de la beligerancia conveniente del Estado en la dirección y gestión de la política económica. Podemos referirnos a Galbraith y a los institucionalistas americanos que nos describen un capitalismo moderno mediatizado por los sindicatos, asociaciones, monopolios, oligopolios y grandes corporaciones industriales. Es, a nivel nacional, el nuevo *capitalismo organizado*, frente al capitalismo anárquico del siglo XIX. El llamado Estado del Bienestar acentúa esta tendencia. Porque el Estado, por él, no sólo se constituye en directivo de la política económica, sino que se transforma, además, en el gran benefactor, redistribuidor de la renta y de la riqueza, sobre todo a favor de las clases más desprotegidas. Para ello monta grandes organizaciones, como son los actuales sistemas fiscales y de Seguridad Social en los países desarrollados y, en su grado también, en las naciones en vías de desarrollo.

Con esta evolución, frente al protagonismo casi exclusivo del sector privado en la economía del siglo XIX, se ha formado hoy una complicada articulación entre los sectores público y privado, articulación que afecta a la asignación de recursos y a la creación y reparto del producto social bajo las presiones de los diversos grupos sociales y de los intereses políticos inmediatos.

Todo ello ha conducido, por un lado, a un mayor grado de integración

social dentro de los Estados Nacionales. Pero ha tenido, asimismo, su coste. Porque ha dado lugar a sociedades cada vez más burocratizadas, donde el Estado aparece como máquina omnipotente al que todo se le pide, donde las rigideces introducidas por las relaciones institucionales hacen que el sistema pierda la necesaria flexibilidad para adaptarse con prontitud a los nuevos retos y exigencias como son los propios de la actual crisis económica.

Las fuerzas económicas y tecnológicas han impulsado, sin embargo, paralelamente, las relaciones entre las economías nacionales. Factores de este proceso han sido la búsqueda de mercados más amplios, el deseo de asegurarse los mercados adecuados, la voluntad de eludir las intervenciones de los Estados nacionales, la expansión del comercio y las inversiones, la liberalización de las corrientes comunes, la reducción de las restricciones a los movimientos de capital, el desarrollo de las empresas multinacionales. Todo ello ha llevado a un crecimiento progresivo de la interdependencia económica mundial. Pero es una interdependencia carente todavía de suficientes instituciones a nivel internacional. A ese nivel no tenemos aún un verdadero *capitalismo organizado*. Así, de acuerdo con la expresión de la Comisión Brandt vivimos hoy "una combinación de Keynes en el interior y de Adam Smith en el exterior". Capitalismo organizado nacional frente al capitalismo bastante anárquico y manchesteriano internacional.

Esa combinación es fuente potencial de conflictos. Porque la mayor interdependencia hace más vulnerables las economías nacionales frente a las perturbaciones procedentes del exterior, y la pérdida de flexibilidad de sus estructuras dificulta las respuestas de las economías nacionales a tales perturbaciones, prolonga la duración de los ajustes y aumenta sus costes sociales. La competencia exterior puede imponer adaptaciones dolorosas a las industrias nacionales; lo estamos viendo ahora en lo que sucede con la competencia mundial de los países de reciente industrialización. Impactos como los provocados por las fuertes elevaciones del precio del petróleo pueden sumir a las economías, como lo estamos viendo a lo largo de la crisis de los setenta y de los ochenta, en duras dificultades. Las políticas económicas de los países grandes pueden afectar a los demás, a través de los cauces comerciales y financieros; piénsese en el impacto mundial del déficit público norteamericano o en el de los elevados tipos de interés de los Estados Unidos. Las economías de los estados nacionales han tendido a protegerse contra tales riesgos con toda clase de restricciones y de excepciones al principio del libre cambio y circulación en el ámbito internacional, restringiendo el dominio de Adam Smith en ese terreno.

A pesar de ello es un hecho que las fuerzas del mercado han desempeñado un papel creciente en las relaciones económicas internacionales y que esas mismas fuerzas han aportado importantes elementos de flexibilidad a las economías nacionales. Esa interdependencia mundial ha restado autonomía a las políticas económicas nacionales. Pero esto no creó especiales problemas mientras duró el largo período de expansión entre los años 1951 y 1973. Durante el mismo, el desarrollo del comercio y de los mercados financieros internacionales favoreció el crecimiento

de los países industriales, en los que las restricciones de origen externo no impidieron que continuara el avance del capitalismo organizativo. Existía frecuente disparidad entre las orientaciones de las políticas económicas nacionales, y los organismos creados para limar y armonizar diferencias —FMI, BID, etc.— no poseían las competencias necesarias para lograrlo. La Comunidad Económica Europea expresa el esfuerzo de un conjunto de países por buscar los beneficios de la interdependencia ampliando los mercados y reduciendo los problemas de la mayor interdependencia de economías sometidas a políticas económicas de diferentes estados nacionales. Los mecanismos montados para articular las situaciones nacionales en algunos sectores especialmente intervenidos —la agricultura— y la aplicación de cláusulas de salvaguardia y de excepción bastaron para que el proceso integrador pudiera mantenerse en beneficio de los países miembros.

En conjunto, la expansión durante ese largo período permitió que la interdependencia creciente fuera provechosa para los países industriales, a pesar de los elementos potenciales en conflicto.

Y también fue beneficiosa para los países en vías de desarrollo. Estos mantuvieron en su totalidad una tasa anual de desarrollo cercana al 5,5 por ciento durante los años sesenta y primeros setenta. Es verdad que, sin embargo, la brecha que separaba a estos países de los del mundo industrial no se redujo; que los países más pobres registraron un ritmo de avance (3,7 por ciento) menor que los de rentas medias y altas de grupo; que al concluir el período, casi el 40 por ciento de la población de los países en vías de desarrollo continuaba viviendo en condiciones de pobreza absoluta; y que, a lo largo de estos años, el comercio de los países en vías de desarrollo redujo su participación en el comercio mundial. La interdependencia creciente beneficiaba, así, más a los países ricos que a los países pobres, suponía una restricción más cercana para las políticas de estos últimos y les imponía ajustes más pesados en caso de perturbaciones. A pesar de todo, durante la expansión, se aceptó la opinión de que la relación creciente con los países industriales a través de corrientes comerciales y financieras más libres beneficiaba a los países atrasados. Estos pidieron sobre todo el acceso preferencial de sus productos a los mercados de los países avanzados y la ampliación de las transferencias de recursos reales a través de la ayuda al desarrollo, inspirada tanto en motivos humanitarios como políticos. En ambos frentes sufrieron decepciones, que alimentaron una frustración creciente a medida que pasaba el tiempo.

INTERDEPENDENCIA DURANTE LA CRISIS

Con los primeros años setenta acabó el período en que las tensiones potenciales entre las políticas de los estados nacionales y la interdependencia global creciente se hicieron efectivas de una forma moderada. En la segunda parte de la década anterior muchas economías industriales se habían hecho progresivamente más inflexibles en el ámbito laboral y por causa de programas ambiciosos de gastos sociales, que tendían a hacerlas más vulnerables a los impactos de origen externo. Estos impactos fueron, entre otros, los siguientes:

a) En los primeros años setenta, en parte debido a los enormes gastos ocasionados por la guerra del Vietnam, se dieron unos clamorosos déficits en la balanza de pagos norteamericana. Estos déficits se saldaron con una difusión de dólares por el mundo entero. Los dólares, en buena parte se gastaron. Presionó la demanda al alza en los precios. Hemos aquí ya en la gran inflación de los primeros años setenta. Dos consecuencias de este proceso fueron, primero, la quiebra del sistema monetario mundial de Bretton Woods, al suspender Nixon la convertibilidad del dólar en oro en 1971 y, segundo, el intento de muchos países de aislar sus economías interiores de los avatares internacionales a través de un sistema de cambios fluctuantes de sus monedas.

b) La subida de los precios del petróleo en 1973-74. Fue origen, entre otras cosas, de una transferencia masiva de recursos desde los países importadores de crudo hacia los países petroleros, que había de dar origen a una recesión en los primeros. El empeoramiento de la relación real de intercambio con el exterior imponía, en los países importadores, reducciones de los costes reales de trabajo si había de defenderse el empleo por parte de los sindicatos y evitarse un hundimiento de los beneficios y de la inversión productiva. Pero las rigideces acumuladas en los países industriales dificultaron tales ajustes e incluso impulsaron crecimientos adicionales en los costes reales de trabajo en muchos casos. Por otra parte, las variaciones en los precios relativos del capital y del trabajo introdujeron cambios en la estructura productiva de las empresas, a favor, generalmente de la mecanización de la producción a costa, muchas veces, del empleo. La caída de la demanda agregada, por razón de la recesión, y la creciente competencia de los países de reciente industrialización en industrias tradicionales ha traído la necesidad de reconversión industrial de estas últimas en muchos países desarrollados. Los abundantes elementos de rigidez del capitalismo organizado en muchas naciones han hecho estas adaptaciones más lentas y costosas. Las inflexibilidades han alimentado procesos inflacionistas resistentes, han estimulado el aumento del desempleo, han desalentado la inversión productiva, han conducido a fuertes elevaciones de los déficits públicos y han dificultado la eliminación de los saldos negativos en las balanzas por cuenta corriente.

La necesidad de frenar la inflación ha llevado a las autoridades locales a políticas monetarias restrictivas. Pero, por causa de rigideces institucionales, las políticas monetarias restrictivas han ido acompañadas de costes sociales que, sin aquellas inflexibilidades, no tendrían por qué haberse producido.

Un sistema de tipos de cambio fijos no hubiera podido sobrevivir, seguramente, en una época de impactos tan perturbadores. Intuyéndolo se suprimió, cambiándolo por otros de tipos de cambio fluctuantes. Pero la disparidad de las políticas económicas nacionales, junto con la gran fluidez de los movimientos internacionales de capital, han conducido a oscilaciones cambiarias mucho más acusadas que lo esperado. Nunca se pensó, por otra parte, que los cambios flexibles fueran capaces de aislar totalmente a las economías nacionales de los impactos exteriores, sobre todo si éstos procedían de una economía dominante como la de los Esta-

dos Unidos, con una posición prevaleciente en la economía mundial. Así, la combinación en USA de una política monetaria restrictiva con fuertes déficits públicos ha traído como consecuencia elevados tipos de interés y una presión revaloratoria sobre el dólar, que se han convertido, por la interdependencia, en una restricción efectiva de la autonomía de las políticas económicas de los demás países industriales. A través de esas fluctuaciones cambiarias y de esos otros efectos, las políticas de las economías de mayor potencia y dimensión tienden a imponerse y actúan como restricciones efectivas de los demás países.

Unicamente en el mercado financiero internacional predominaron las fuerzas del mercado libre. El sistema bancario mundial hizo gala de una gran flexibilidad y habilidad en el juego; fue capaz, por ejemplo, de reciclar los petrodólares y de poner a disposición, también a favor de los países menos desarrollados, la abundante liquidez que la recesión en los países industriales dejaba disponible. El crédito internacional pasó, desde un predominio de los créditos de instituciones como el FMI y BID, a otro del sistema bancario privado. Por este camino los países en vías de desarrollo eludieron la disciplina y los condicionamientos que solían imponer esos organismos y obviaron, por lo mismo, al menos de momento, graves problemas políticos interiores. Pudieron seguir creciendo, a pesar de los déficits de sus balanzas por cuenta corriente. Ese fue uno de los orígenes de la actual deuda mundial, que es uno de los principales problemas que estrecha la interdependencia pero que amenaza con colapsar el sistema financiero internacional.

En síntesis, en los años setenta se ha dado un retroceso en el crecimiento de las fuerzas del mercado en el ámbito de las relaciones internacionales. Este retroceso se ha producido por la reacción de las economías nacionales ante los impactos adversos recibidos del exterior. Los ajustes internos en respuesta a esos impactos se han visto obstaculizados por las rigideces de los capitalismos organizados nacionales. Estas rigideces han condicionado las políticas nacionales tanto en sus costes como en sus resultados y han desalentado las actuaciones de estímulo a la demanda agregada, por el riesgo de que las mismas se tradujeran simplemente en un aumento de las presiones inflacionistas y del desempleo. Al mismo tiempo, la falta de una coordinación de las políticas nacionales en el ámbito internacional ha agudizado la contracción de la economía mundial y ha reforzado las presiones recibidas a corto plazo por esas economías nacionales desde una interdependencia dominada por las fuerzas del mercado. Al aumentar las dificultades ha surgido el proteccionismo en formas complejas y sofisticadas pero no menos efectivas.

El tema de las deudas exteriores, la falta de concertación internacional y el creciente proteccionismo atestiguan que existen similitudes hoy con la Gran Depresión de los años treinta, por más que procuremos más bien, de ordinario, poner de relieve las diferencias.

Los resultados en el tiempo de la actual crisis económica los podemos resumir en los conflictos potenciales entre economías nacionales poco flexibles e interdependencia creciente de esas economías en la esfera mundial. Ahí se centran los actuales debates.

NUEVO ORDEN ECONOMICO

En el ámbito nacional, el reconocimiento de las dificultades que plantean las rigideces crecientes del capitalismo organizativo ha inspirado dos líneas de respuesta de sentidos opuestos. La primera procura insistir, mejorar y reformar los mecanismos de intervención y de acuerdo. En los países industriales, nuevas políticas de rentas y acuerdos económicos y sociales que afectan tanto a la producción como a la distribución del Producto Nacional. Repliegue desde la interdependencia internacional. En los países en vías de desarrollo se levantan voces a favor de la potenciación del mercado interno como resorte del desarrollo, frente a un sistema mundial que convierte la interdependencia en un régimen de dependencia de los países "periféricos" respecto a los "centrales". Esta postura hace de la rigidez virtud, resultando economías más burocratizadas, intervenidas y cerradas, donde se espera que los acuerdos económicos y sociales fomentados desde el sector público y sometidos a las presiones del corto plazo, logren un crecimiento sano y sostenido a largo plazo.

La segunda línea de respuesta de los estados nacionales es contraria a la anterior. Es un cierto resurgir del liberalismo económico y un confiar más en las fuerzas del mercado. Aspira a hacer más flexibles las economías, a aumentar el papel de los mercados libres y abiertos, a potenciar la iniciativa privada y a fomentar la responsabilidad y la autonomía de los ciudadanos. Sus versiones más matizadas y sugestivas señalan hasta qué punto muchas de las instituciones del capitalismo organizativo son costosas, inútiles e incluso contraproducentes en relación con los objetivos que dicen perseguir y cómo podrían suprimirse o reformarse incluso con ventajas para la libertad y la eficacia y sin perjuicios o incluso con ganancias para la equidad social. Es un planteamiento del que sólo se puede esperar sus resultados a largo plazo. Pero es muy probable —y deseable— que se vaya abriendo camino en los próximos años.

En el ámbito internacional también se han enfrentado las dos posiciones señaladas. Una se ha centrado en lo que Bhagwati llama "la militancia sindicalista" de los países en vías de desarrollo. Propugna la actuación colectiva y solidaria de los países pobres; por ejemplo, con cartelizaciones del tipo de la OPEP. Sería un remedo del grito de Marx; "países pobres del mundo, uníos". Defienden, con razón, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (NOEI) cuyas piezas maestras serían las siguientes: aumento de las transferencias en forma de ayuda oficial de los países ricos en porcentaje de su PNB; esquemas para estabilizar los precios de un conjunto de productos básicos e incluso para indiciarlos y asegurar su paulatina elevación en términos relativos; la mejora del sistema generalizado de preferencias y el mayor acceso de los productos de los países atrasados a los mercados de los países industriales; la reforma de los mecanismos monetarios internacionales en relación con los problemas del desarrollo; la cancelación o reestructuración de las deudas exteriores oficiales; la elaboración de un código de conducta para las transferencias de tecnología y de normas reguladoras de las actividades de las empresas multinacionales. Defienden, en definitiva, la iniciación de una especie de capitalismo organizativo a nivel internacional.

Países industriales, en especial los Estados Unidos, se han opuesto, por intereses nacionales, a estas pretensiones, defendiendo un incremento del liberalismo económico a escala mundial.

Pensamos que, en cuanto a economías nacionales, tienen razón quienes propugnan un poco menos de Keynes y un poco más de Adam Smith en los momentos actuales; un poco menos de capitalismo organizativo y un poco más de mercado. Creemos, por el contrario, que a escala internacional, aciertan quienes defienden un poco más de Keynes y un poco menos de Adam Smith. Este sería, a nuestro juicio, el mejor camino para que creciera una interdependencia provechosa para todos en el largo plazo. En ese sentido Tinbergen ha señalado la conveniencia de reducir el ámbito de competencias y decisiones de los estados nacionales en una doble dirección: en el interior, en favor de una descentralización mayor y una reducción de los niveles jerárquicos de adopción de decisiones para fomentar la participación; en el ámbito mundial, en favor de una mayor coordinación de las decisiones que generan efectos externos entre las naciones. Es, a largo plazo, la "superestructura política mundial" de que habla el propio Tinbergen, cada vez más necesaria. Paul Streeten la concretaría, a plazo medio, en lo siguiente: la creación de un banco central internacional que sea capaz de crear (y retirar) liquidez internacional, tanto por motivos de transacciones comerciales, como por razones de precaución; institución de un sistema fiscal internacional, que grave progresivamente las rentas *per cápita*, con un límite de exención más bajo, recaudado automáticamente, pero que se reembolse a las naciones en vías de desarrollo según unos criterios establecidos; un cuerpo internacional, que suministre la información necesaria para tomar decisiones sobre las inversiones fijas o duraderas dentro de un plan de largos períodos constructivos.

Quiera Dios que se vayan dando los pasos necesarios hacia esa "superestructura política mundial" aun en contra de los aparentes intereses nacionales a corto plazo de las grandes potencias industriales (1).

(1) Véanse las interesantes ponencias sobre el tema de Luis Angel Rojo, John P. Lewis y Paul Streeten, de las que este artículo ha procurado tener en cuenta y apropiarse las que considera mejores ideas. Me refiero a las ponencias tenidas en el VII Congreso Mundial de Economía celebrado en Madrid a primeros de septiembre de 1983. Cfr. ICE, n.º 605, enero 1984.

El factor humano en la industria japonesa. Ocaso del taylorismo moderno

Por Antonio Alonso Arza*

EL RETO INDUSTRIAL JAPONES

Actualmente el mundo occidental se encuentra inmerso en un largo período de crisis económica. Con la elevación del precio del petróleo en 1973 termina la etapa de desarrollo ininterrumpido que arranca después de la guerra en 1945. La crisis que genera paro creciente es hoy el mayor problema de todos los gobiernos. Cada uno busca la mejor fórmula a su alcance para contener el paro y desde posiciones ideológicas diferentes se multiplican los esfuerzos de colaboración.

En este mar de problemas cualquier isla que aparezca es foco inmediato de atención para todos. Aquí es donde brilla con luz propia el fenómeno industrial japonés.

El paro en Japón alcanza cifras entre 1978-1982 del 2 al 2,4 por ciento mientras la CEE se mueve del 5,4 al 9,4 por ciento. Con una población de 115 millones de personas en un país pequeño (378.000 km²) consigue desbanicar en 1980 al coloso americano de la producción de automóviles cuando este país casi le duplica en población (220 millones).

El PNB en dólares en 1980 del Japón es el segundo mundial (1.035 x 10⁹) después inmediatamente de los Estados Unidos (2.626 x 10⁹), con una tasa de incremento del 4,7 por ciento entre 1971-1975 y del 5 por ciento entre 1976-1980 que supera con creces a la de los demás países occidentales.

También en la sociedad japonesa actual aparecen una serie de datos a tener en cuenta. La esperanza de vida en Japón es en 1981 superior a la

* Ingeniero Industrial.

de los EEUU, Francia, Canadá y demás países occidentales. Tomando referencias comparativamente válidas, el nivel de educación superior en Japón en % de población es del 37,9, sólo superado por el 45,2 de los EEUU (todos los datos tomados del cap. IX Datos Estadísticos del libro "Japón hoy Nuevo Modelo" editado por la APD).

Al mismo tiempo, el desarrollo económico japonés presenta unas peculiaridades muy específicas. Una de ellas es el impulso dado a la calidad como factor decisivo de competitividad. Un producto japonés hoy día es sinónimo de un producto de calidad. Antes cambiará la moda o la tecnología que un producto japonés se deteriore. Donde estamos como clientes o como consumidores acostumbrados muchas veces a una calidad mediocre, ahora encontramos en el producto japonés la más satisfactoria respuesta a nuestras necesidades.

En el campo técnico e industrial las novedades que aporta Japón son muchas. Por referirnos a una sola, mencionaremos la experiencia de la fábrica de automoviles TOYOTA.

El stock de material existente en la fábrica TOYOCA se ha reducido al equivalente a unos cuatro días de producción; en una fábrica similar occidental sería de más de 30 días. En estas circunstancias la pieza que hoy se hace en la fundición sale ya mañana sobre un vehículo. La rotación que alcanza el capital inmovilizado es netamente superior en estas condiciones. No existe prácticamente el almacén general y hay un flujo constante de camiones que van trayendo las piezas de los proveedores. Donde antes la entrega de material de estos proveedores abastecía para 20 ó 30 días, ahora apenas cubre las necesidades de cuatro horas; luego aparece el siguiente envío. La producción interna atiende a técnicas pieza-a-pieza (just-in-time), cambios rápidos de operación (técnica SMED), y a la organización como un supermercado (sistema Kanban). El resultado de todo ello es que manteniendo la plantilla entre 1970 y 1979 en un total de 45.000 empleados, la producción aumentó 2,5 veces.

Ante este panorama, el mundo occidental muchas veces se refugia en el pensamiento fácil de que los japoneses son diferentes. Nos convencemos de que son unos seres que se alimentan de arroz, comen poco y trabajan mucho sin unos salarios elevados. Por tanto no sería una referencia válida para el desarrollo, sino un caso especial irrepetible.

Nosotros al contrario estamos convencidos de que el supuesto anterior no es correcto. Existe mucho que aprender y que es aplicable en nuestro país. Tanto en el campo técnico, como en el tema de la calidad, como en el tratamiento del factor humano. Y con ser importantes los dos primeros puntos, el verdaderamente decisivo y motivador es el tercero. El que acierte en el tratamiento del factor humano de una manera moderna y eficaz tendrá el éxito garantizado.

UN TEMA A ESTUDIAR

Cuando queremos profundizar en la organización de una sociedad industrial en Japón y compararla con las existentes en nuestro país aparecen muchas facetas diferentes. Sin ser especialista en ello, hay cosas

que chocan en la primera lectura de libros y estudios sobre Japón. Por ejemplo:

- la existencia de un sindicato diferente para cada empresa
- la marcada diferencia entre el funcionamiento de la grande-mediana empresa muy organizada y la pequeña más desprotegida
- jubilación a los 55 años
- el trabajo de la mujer; cuando se casa abandona la empresa
- el sentimiento acusado de pertenencia a una empresa como motivo de orgullo
- el papel poco representativo que juega el accionista en la empresa japonesa.

En conjunto se viene a dibujar, con ciertas peculiaridades propias, un modelo de sociedad que parece como intermedio entre el capitalista occidental y el social-comunista. En dicha sociedad, que es de base económica capitalista, los hombres tienen más protagonismo que el dinero y alcanzan una satisfacción e integración desconocida en Occidente.

Por estos motivos pensamos que el modelo japonés es un tema a estudiar profundamente, para extraer de él consecuencias positivas separando los problemas que pueda tener y de hecho tiene. Este tema a estudiar puede ser de gran interés para sociólogos e incluso para teólogos y pensadores cristianos preocupados en la búsqueda de una respuesta práctica que dar al hombre de la calle que se pregunta si no tiene solución la deshumanización de la sociedad capitalista que conocemos.

A continuación vamos a desarrollar más ampliamente las novedades que en nuestra opinión se aportan desde Japón en el campo de la motivación de los asalariados en la empresa. Como ingeniero de producción encuentro en la concepción humana de la industria japonesa una solución eficaz para el operario de los talleres o el empleado de oficina que tantas veces hemos visto ignorados en la empresa industrial.

Existe una serie de peculiaridades muy atractivas en el "management" japonés que afectan al hombre considerado como factor de la empresa. Una parte de ellas son propias de la mentalidad oriental que se plasma en la industria. Otras son más universales. Pero ambas convergen en el ataque directo al concepto tayloriano del factor humano como elemento productivo tal como hasta ahora se viene aplicando en las empresas.

CONCEPCION HUMANA EN LA INDUSTRIA JAPONESA

Cuando se pretende estudiar a fondo el éxito industrial japonés, aparecen una diversidad de temas a analizar. Sin duda uno de los más importantes es el estudio de la organización dentro de una empresa y la influencia que en ella tiene el factor humano.

Existen características básicas en la organización oriental respecto al hombre que sin pretender analizar a fondo queremos resaltar:

a) *Empleo de por vida*: cuando una persona entra en una empresa en Japón, sabe que tiene garantizada la permanencia en esa empresa toda su vida laboral. En ella va a desarrollar toda su actividad y esto le condiciona positivamente haciéndole participar eficazmente en la problemática de la empresa.

b) *Remuneración según la edad*: entienden que un joven no tiene las mismas necesidades que una persona de mayor edad. La remuneración en igualdad de condiciones es función de edad.

c) *Rotación en el empleo*: la formación del que entra en una empresa se realiza en pasos sucesivos. Se le cambia periódicamente de tarea en áreas diferentes que poco a poco van haciendo más amplia la formación de la persona.

d) *Mayor interrelación entre servicios*: como consecuencia de lo anterior todos los servicios conocen a fondo, por haberla vivido antes, la problemática de los otros.

Y por lo tanto son más receptivos para trabajar conjuntamente en los problemas que sean comunes.

Existen además otros factores muy importantes que no son de organización industrial sino que son factores sociales más genéricos y extendidos. Nos referimos al proceso de maduración lenta de una decisión, a la decisión o trabajo de grupo y a la conciencia social de evitar roces o enfrentamientos.

Mientras los cuatro primeros factores indicados creemos que son muy importantes, queremos sin embargo ampliar algo más los otros tres.

FACTORES SOCIALES DE MEJORA

Una primera lectura de los tres puntos a que nos referimos:

- Maduración lenta de una decisión.
- Trabajo en grupo.
- Evitar enfrentamientos o roces.

Parece que les daría una importancia parecida a otros tantos que sociológicamente pueden ser interesantes en la organización oriental.

Sin embargo, situados ya en nuestra mentalidad latina y occidental queremos profundizar en ellos un poco más a través de una serie de preguntas:

¿Por qué el trabajo es para nosotros más un lugar de castigo que de satisfacción?

¿Por qué no se nos tiene en cuenta cuando queremos aportar nuestras ideas?

¿Por qué nos inhibimos ante un problema siendo reacios a sugerir soluciones?

¿Cuánto esfuerzo gastamos en discusiones y críticas en vez de en trabajo útil?

¿Por qué un hombre responsable, padre de familia honrado, puede llegar a ser un productor siempre frustrado?

¿Por qué somos tan poco propensos a oír a los demás, queriendo imponer siempre nuestras propias ideas?

¿Cuántas veces el trabajo que presenta en exclusiva brillantemente un jefe es realmente suyo o más bien es de su equipo de colaboradores?

¿Por qué este jefe no comparte los méritos que en realidad no son suyos solamente?

Hemos hecho de la empresa un monstruoso lugar de continuas insatisfacciones. Hemos construido una máquina de hacer descontentos, en la que unos a otros nos zaherimos cada día. Son habituales los días en que se llega a casa insatisfecho del trabajo. Es normal la espera impaciente del toque de sirena para salir a toda velocidad y olvidarse rápidamente del trabajo.

Frente a este negro panorama que describe la cara negativa en la organización industrial occidental, aparece desde oriente una luz de esperanza que nos permite mirar al futuro con un cierto optimismo. Unas nuevas maneras, un nuevo estilo de organización, una nueva forma de tratar a los hombres que se nos propone desde Japón.

En este nuevo estilo de concebir las relaciones humanas está plasmada su mentalidad específica que encontramos de una manera similar en otros ambientes como son la organización escolar, la administración o la vida familiar. La célula básica de trabajo en una oficina o taller no es la persona, sino que es el grupo.

En el grupo de trabajo se desarrollan las tareas sumando la aportación de todos. Se despersonaliza el protagonismo y se responsabiliza al grupo para que el trabajo sea coherente y cubra perfectamente todo el campo previsto.

No hay "prisa" en el desarrollo de una tarea determinada. Todo el mundo involucrado aporta algo y esto es lo que se pretende para alcanzar una definitiva solución que sea acorde con los distintos puntos de vista. Al contrario de Occidente donde normalmente el individuo ejecuta una tarea, pero no es preguntado por su posible aportación, en el Japón esta aportación es lo que se busca. Sabemos por tanto que al final ese trabajo que se lleve hacia adelante lleva también algo nuestro. La existencia de opiniones divergentes va siendo mientras tanto limada poco a poco. Para ello la herramienta fundamental es el consenso y no la imposición entre todos los que intervienen en un trabajo. Nadie es superior a nadie, imponiéndose con unos conocimientos elevados. Los especialistas aportan quizás más, pero el resultado es del grupo. Poco a poco el trabajo que se va tejiendo elimina problemas, evita enfrentamientos, añade aportaciones, reduce al mínimo los errores y en resumen es la suma del esfuerzo de todos y algo de lo que el grupo estará orgulloso.

Cuando el desarrollo de una tarea se lleva a cabo de esta manera no cabe duda que se invierte más tiempo. La experiencia dice en cambio que el resultado es mejor. La mayoría de las soluciones que aportamos en una empresa con el sistema actual son difícilmente llevadas a término. Pueden ser brillantes y perfectamente estructuradas pero adolecen de la falta de aceptación previa de las partes involucradas en su desarrollo. Si estas soluciones se discuten a fondo y son aceptadas por todos los afectados, en cambio, la realización está garantizada normalmente. Al final, el tiempo que aparentemente se pierde se recupera con creces con la mayor rapidez de realización.

Y todo esto sin herir susceptibilidades. Sumando esfuerzos en vez de restando. Pidiendo colaboración en lugar de crear resquemores. Es decir, buscando un trabajo humanamente más pleno y más motivador desde todos los puntos de vista.

OCASO DEL TAYLORISMO INDUSTRIAL

De manera similar a lo descrito anteriormente, para las tareas llevadas a cabo por los operarios en la máquina o en el taller se está produciendo también una nueva revolución industrial. Podemos decir que se trata del fin del taylorismo tal como hoy día viene siendo aplicado en la industria occidental.

La división del trabajo, la especialización y organización definida por Taylor es la herramienta utilizada por todas las fábricas. Fue en su tiempo un gran avance que permitió el desarrollo industrial. Mediante la división de tareas y la aplicación de cronometraje se ha conseguido cambiar el mundo. El operario que venía del sector primario era enseñado en poco tiempo a desarrollar una parcela pequeña y específica de una tarea. A los pocos días ya experto en ella se constituía en un engranaje efectivo de las grandes cadenas de producción y montaje. Poco a poco, en todos los países, millones de personas han sufrido esta transformación que les convertía en expertos obreros industriales. Su nivel de vida fue creciendo con el salario proporcional a su rendimiento hasta constituir densos barrios industriales conocidos en todas las grandes ciudades.

Pero en la aplicación de esta metodología hay un detalle importantísimo en el cual no habíamos caído en cuenta, hasta la actualidad.

Cuando descubrimos un nuevo proceso productivo definimos una serie de elementos necesarios para poderlo llevar a efecto como son:

- método de trabajo
- la máquina
- materiales
- herramientas
- útiles
- calibres
- el operario.

Y sin darnos cuenta hemos puesto a un hombre, al operario, al más bajo nivel de importancia de los elementos necesarios.

Mientras calibres y útiles se estudian en cada caso específicamente el operario para el puesto no importa, pues cualquiera vale. Casi viene a ser una parte más de la máquina. No es llamado en ningún momento a aportar con su inteligencia creativa. Al contrario, se le exige que NO PIENSE ya que otros pensarán por él. Sólo se le pide esfuerzo físico y muy poco más. Algo que quizás un mono adiestrado podría hacer. Grave error, gravísimo error.

Hemos llegado así a hacer cierto el mundo de ORWELL o la parodia de CHARLOT del hombre-máquina. No importa la inteligencia de esta persona ya que todo se le dará resuelto. Que trabaje y cuanto más mejor.

Hemos despreciado así el mayor valor de la naturaleza humana que es su inteligencia, su capacidad de pensar y de aportar ideas y creaciones propias. Estamos frustrando a un ser humano hasta límites insostenibles. A un ser humano que tiene su propio código ético y moral.

Nada más alienante, nada más perfectamente diabólico se podría haber hecho. No importa la cara de un hombre, ni siquiera saber su nombre. Todos son iguales entre sí y se componen de dos manos y dos pies sin cabeza. Se distingue por un número y nada más.

Así sí, así se entienden los grandes problemas y crisis del sector industrial occidental en estos finales del siglo XX. Ante un mundo que cambia, ante un mundo en evolución no sabemos responder. Nos hemos empobrecido de tal manera que nos hemos quedado sin ideas. Unos pocos dirigentes, unos pocos privilegiados deberían dar soluciones mágicas y no las tienen ya que ellos mismos también se han empobrecido.

Es el momento de levantar una potente voz y proclamar el fin de las corrientes tayloristas en su demoledor trato del ser humano, el fin de la deshumanización organizada del hombre.

¡Taylor ha muerto: Vivan las inteligencias de las personas!

A partir de ahora debemos de construir otro sistema en la industria en el cual todos los hombres van a aportar algo ya que todos lo pueden hacer.

Digámoslo claro de una vez, aunque parezca una herejía a los "técnicos" del sistema. "El mejor ingeniero de un puesto de trabajo es el hombre experimentado que lo realiza."

Este será uno de los axiomas del nuevo sistema. Contar con este hombre, con este ingenio especializado en su tarea. Ya desde el principio del diseño puede participar en la definición de la máquina, en la solución de herramientas y en la puesta a punto del utillaje su aportación puede ser definitiva. La productividad no será algo impuesto sino el más claro exponente de su propia aportación.

De esta manera, es como Japón ha conseguido un apoyo fundamental para la superación espectacular de la crisis. Cuando se llama a la inteligencia de todos. Cuando las organizaciones suman los esfuerzos de los

cientos de miles de sus componentes y no los de los pocos componentes de los equipos directivos y equipos técnicos especializados. Lo que a uno no se le ocurre, a otro se le ocurrirá. Cuando uno no alcanza, otro alcanzará y así, entre todos, es como el país Japón ha dejado atrás a todos los países occidentales.

EL CAPITAL DE LA EMPRESA

El empresario en Japón tiene una mentalidad capitalista similar a la de cualquier empresario occidental. Su interés por el beneficio económico es el mismo.

Lo único que ocurre es que, de una manera natural y conforme a su mentalidad, el capital de la empresa no es sólo una serie de bienes o derechos en ellos existente sino que incluye también como capital el factor humano que la empresa contiene.

Han avanzado un paso más. Han caído en la cuenta que *el mayor valor de una empresa son sus hombres y no sus máquinas*. Estos seres inteligentes integrados en una empresa son capaces de solucionar cualquier problema. Le darán a la empresa lo mejor de sí mismos sin atender prioritariamente a un reconocimiento de tipo material. Cuando una empresa integra así a sus hombres, cuando les considera parte de sí misma, cuando los defiende ante cualquier avatar, entonces es cuando se entiende el comportamiento del asalariado en Japón: en justa correspondencia se siente en la empresa como en su casa y defiende sus intereses anteponiéndolos a veces a otras necesidades particulares.

El hombre es similar en sus comportamientos aquí y en el Japón. Si en la empresa no estuviera a su gusto no se quedaría fuera de horas de trabajo sólo por presión social.

La realidad es otra. Lo que ocurre es que en una empresa japonesa el trabajador se lo pasa mejor que en una similar occidental. Trabaja a su gusto. Es más reconocido por sus trabajos y se siente defendido por su empresa. Por tanto allí está como en su casa y no tiene tanta prisa como nosotros en salir del trabajo. Así es como se entiende el misterio que hace al japonés un trabajador destacado en el mundo en este final siglo XX.

Si nosotros logramos crear en nuestro país ese espíritu integrador, si motivamos a los hombres, si los tenemos en cuenta como seres intelectivos, alcanzaremos sin lugar a duda unos logros insospechados y habremos dado un paso muy importante hacia esa competitividad que estamos perdiendo a pasos agigantados.

LA NUEVA REVOLUCION HUMANA

La primera revolución industrial tuvo su origen en el descubrimiento de la máquina de vapor y la máquina de hilar. La segunda revolución industrial se realiza a través del desarrollo tayloriano de la racionalización

del trabajo, con las cadenas de montaje y el cronometraje. Posteriormente se habla de la tercera revolución industrial en el desarrollo acelerado de los inventos, en especial la electrónica y la informática.

Nosotros en cambio creemos ya en una cuarta revolución industrial que está comenzando en Occidente. Pero ya no es tanto una revolución industrial cuanto una "revolución humana". Una revolución fundada en los valores morales que el hombre tiene.

El día en que el mundo occidental descubra que la mayor revolución, el mayor bien, es la inteligencia humana; el día en que creamos que todos los seres humanos puedan aportar algo a este mundo; el día en que nos convenzamos que el valor de la inteligencia es superior al de las máquinas, ese día comenzará una nueva revolución humana. Habrá comenzado a ponerse en marcha un RENACIMIENTO industrial.

La coyuntura económica de la provincia de Córdoba 1983 (1)

Manuel Delgado Alvarez
Adolfo Rodero Franganillo
Angel Suárez Castro (2)

LA DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La distribución por grandes sectores de la economía cordobesa responde en 1979 y 1981 aproximadamente a las siguientes proporciones:

Sectores	% de la producción provincial	
	1979	1981
Agrario	15	13
Industrial	20	20
— Bienes de inversión	4	4
— Bienes intermedios	4	4
— Bienes de consumo (del cual corresponden a alimentación)	12 6-7	12 6-7
Construcción	8	7
Terciario	57	60
del cual corresponden a:		
— Comercio	13	12
— Administración	9	9
— Ahorro	4	4
— Transporte	6	5
— Hostelería	4	6
TOTAL	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de B. de Bilbao. *Renta Nacional de España y su distribución provincial*. Años 1979 y 1981.

Como se observa, la participación de cada sector dentro del producto provincial es similar en 1979 y 1981, por lo que probablemente no habrá variado sensiblemente desde esta última fecha.

SITUACION DE LOS GRANDES SECTORES

Sector AGRARIO

Nuevamente durante el año 1983 la climatología ha incidido fuertemente en el sector agropecuario provincial. Por tercer año consecutivo, la sequía ha ocasionado graves perjuicios tanto para el subsector agrícola —principalmente en los cultivos de regadío— como para el subsector ganadero, si bien en este último los efectos de la sequía se han manifestado con mayor agudeza: escasez de pastos naturales, encarecimiento de los piensos, etc.; por lo que aun sin disponer de los datos correspondientes a nivel provincial creemos que la producción ganadera ha descendido al igual que lo hizo el año anterior.

La agricultura en la provincia de Córdoba —según datos provinciales— ha incrementado su producto en un 4,1 por ciento en cantidad y en un 23,3 por ciento en valor, respecto a 1982; no obstante hay que destacar que este signo positivo se debe fundamentalmente al incremento experimentado en la cosecha de aceituna de almazara durante la campaña 1982-83 —que se incluye en el año 1983 a efectos contables— que ha compensado las disminuciones tanto en producción como en valor de los principales cultivos de la provincia. Los aumentos más significativos se registraron en los cultivos: aceituna de almazara, como ya se ha apuntado, girasol y ajos; y las disminuciones en: trigo, cebada, maíz grano, algodón y remolacha.

La relación de intercambio agraria ha retrocedido durante el año 1983, con baja de 5,6 puntos entre precios percibidos por los agricultores por los productos agrarios vendidos y los precios pagados por los "inputs", lo que ha originado un incremento del endeudamiento no destinado a la mejora de las explotaciones.

En resumen, la ligera mejora alcanzada en la producción agrícola apenas ha cambiado el panorama del sector ya que sigue presentando los mismos problemas que en años anteriores; fruto, en parte, de la persistente sequía y del agravamiento de los problemas arrastrados de campañas anteriores.

En el aspecto legislativo y normativo han existido diversos temas que han polarizado la atención del sector:

1. El Proyecto de Ley de Reforma Agraria para Andalucía. Dicho Proyecto ha visto la luz precedido y acompañado de abundante polémica, no siempre justificada. Según las cifras previstas en el Proyecto de Plan Eco-

(1) Este trabajo supone un estudio de investigación más amplio, patrocinado por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba.

(2) Departamento de Economía de ETEA.

nómico para Andalucía, a la expropiación de tierras se dedicarán en el trienio 1984-86 solamente 9.000 millones de ptas. Sin embargo la Junta proyecta actuaciones en el sector durante dicho trienio por un valor de más de 73.000 millones de ptas., correspondiendo la inmensa mayoría a las infraestructuras hidráulicas.

2. La nueva regulación del Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas, por Estimación Objetiva Singular y Simplificada para 1984. Este Decreto Ley ha sido contestado con fuerza por parte de agricultores y ganaderos, habida cuenta de la elevación tributaria que supone; no obstante, hay que tener en cuenta la baja presión fiscal que soporta el campo, en relación con otro tipo de actividad industrial o de servicios.

3. Las futuras Ley de Aguas y de Cooperativas, pendientes de aprobación. La primera de ellas trata de actualizar la legislación que data de 1879 por la que se rige nuestro país, y que reviste mucha importancia para el sector agrario; la segunda pretende una actualización que conjuga la idea cooperativa con los planteamientos socioeconómicos actuales.

4. El Plan de Reestructuración Agraria a medio plazo, hecho que se ha producido en los últimos meses del año. Dicho Plan, con duración hasta 1986, trata de reducir los excedentes de ciertos productos y la intensificación de aquellos en los que el país se encuentra deficitario. El mantenimiento de los actuales excedentes supone un coste de 200.000 millones de pesetas. Para el trigo, el Plan prevé una pequeña baja en la producción, mantenimiento de un millón de toneladas almacenadas (con el fin de regular el mercado y en previsión de descenso en las cosechas) y menor participación en la producción de trigo para alimentación animal; para la cebada se prevé un aumento hasta alcanzar el total autoabastecimiento; para las leguminosas-pienso se pretende duplicar la producción actual reduciendo, al mismo tiempo, las importaciones de maíz y semillas-oleaginosas; reducción de los excedentes de azúcar, con supresión de importaciones, tanto para abastecimiento extrapeninsular, como para compensación del tráfico de perfeccionamiento activo; un aumento en la producción y consumo de aceite de girasol, para alcanzar el autoabastecimiento interior; el aceite de oliva reducirá su producción en torno al 4,5 por ciento para 1986, con ligero aumento en el consumo y recuperación de las exportaciones; para el vino se incidirá en una comercialización exterior del producto, con lo que se espera rebajar los excedentes en un 30 por ciento para 1986 y la producción deberá reducirse en el 10 por ciento de lo que actualmente se obtiene; para las carnes se pretende el autoabastecimiento al final del Plan, para lo cual es necesario un aumento en la producción del 3,6 por ciento, aumentando la procedente del porcino y disminuyendo la de aves y vacuno y, por último, para la leche y productos lácteos se prevé el abastecimiento total de leche fresca con la producción nacional.

5. Futura Ley de Liberación del mercado interior de trigo, prevista su aprobación para 1984.

Las perspectivas para 1984 (Campaña 1983-84) son en general sensiblemente mejores, en cuanto a producción se refiere, que la producida

durante el año anterior. Las lluvias caídas durante el pasado otoño así como durante la primavera, presagian un buen año agrícola en la mayoría de los cultivos; respecto a la ganadería extensiva la situación también puede mejorar ante la existencia de pastos para el ganado.

Los precios de los productos agrarios fijados por la Administración para la campaña 1984-85 suben para el conjunto de los productos regulados el 6,53 por ciento respecto a los vigentes en la actual campaña. Aun cuando el Gobierno haya aceptado el compromiso de controlar los aumentos en los precios de los inputs agrícolas y ganaderos, es posible que durante el año 1984 se vuelva a producir un retroceso en la relación de intercambio para el agricultor.

Sector INDUSTRIAL

Aunque a nivel nacional el sector Industria ha cerrado el año con variación positiva como consecuencia del aumento de la demanda exterior, a nivel local no se ha producido una equivalencia en esta mejoría.

La demanda ha motivado a lo largo de todo el año signos de debilidad incluso más acusados que en 1982 y los primeros datos disponibles sobre 1984 no muestran que la situación haya cambiado. Este comportamiento es normal si tenemos en cuenta que la importancia relativa de las exportaciones en la economía cordobesa es baja, por lo que no se da el factor fundamental que ha incidido en el crecimiento industrial a nivel nacional que ha sido la exportación.

El nivel de producción ha mantenido una situación acorde con la evolución de la demanda y los síntomas de debilidad permanecen a comienzos de 1984, influyendo en este sentido la situación que atraviesan otros sectores como Construcción y Agrario con cierta entidad en la provincia de Córdoba.

Industria de Bienes de Inversión

Este subsector continúa siendo el que presenta peor situación en la provincia de Córdoba, hecho que se repite tanto a nivel regional como nacional, si bien los problemas específicos de baja productividad, excesiva dimensión, etc. que se dan a nivel provincial hacen que la situación sea especialmente delicada.

La demanda tanto interior como exterior ha ido descendiendo a lo largo de 1983 en algunas de estas industrias, siendo prácticamente nulas en los últimos meses del año. Las causas del descenso en la demanda interior se encuentran en el retraimiento de los proyectos de inversión previstos por las compañías eléctricas y en el freno a la construcción de centrales nucleares impuesto por la revisión del Plan Energético Nacional. Respecto a la demanda exterior la fuerte competencia en los mercados internacionales y la caída de los pedidos exteriores han sido las causas principales del descenso.

La instalación de nuevas líneas de productos con programación de futuro y la diversificación de la oferta, que permita un cambio de tendencia en la actual línea de debilidad de la demanda, son alternativas factibles para encontrar una salida a la situación.

Industria de Bienes Intermedios

La situación de esta industria ha sido similar a la de 1982 aunque la evolución haya sido distinta para unas industrias y otras. La causa fundamental de dicha situación, salvo circunstancias que se especifican en la segunda parte de este informe, es el nivel de demanda existente a lo largo de 1983 incluso inferior en algunos meses al del año 1982 que ya se consideraba débil. Como ya se comentaba en nuestro anterior informe, un elevado número de estas industrias proporcionan sus productos a la industria de la construcción repercutiendo por tanto negativamente en ellas el bajo nivel de la actividad constructora.

Los niveles de producción y de stock de productos terminados han evolucionado de acuerdo con el anterior comportamiento de la Demanda.

Los datos de que se dispone sobre 1984 no reflejan una mejora de la situación para estas industrias y las perspectivas son de mantenimiento de la cartera de pedidos en los niveles actuales.

Industria de Bienes de Consumo

El comportamiento de este sector ha sido positivo tanto a nivel nacional como provincial.

La cartera de pedidos ha evolucionado a niveles ligeramente superiores a los del año 1982 aunque en los meses de noviembre y diciembre de 1983 se ha producido un cambio de tendencia con disminución de la demanda, situación ésta que se mantiene en los comienzos de 1984 y que a corto plazo no presenta perspectivas de mejora.

Dentro de este conjunto las producciones de bienes alimenticios han mejorado sus niveles de actividad debido a la evolución de la demanda interior y de las exportaciones de algunos productos.

Sector de la CONSTRUCCION

El año 1983 ha sido un mal año para el sector de la Construcción a nivel nacional, estimándose la caída de la actividad en cerca de un 2 por ciento. Este dato representa para 1983 el primer año con signo negativo desde hace bastantes años; en los últimos períodos se venían produciendo por lo general modestos avances anuales: 1978, +2,5%; 1979, +0,2%; 1980, +1,5%; 1981, -0,4%; 1982, +1,2%. La fuerte caída de la licitación oficial y el retroceso en el sector de la vivienda han sido los causantes del descenso de la producción real.

EVOLUCION DEL SECTOR VIVIENDAS

Viviendas	1981		1982		1983	
	Córdoba	España	Córdoba	España	Córdoba	España
Protegidas iniciadas	4.980	138.136	1.805	127.003	2.019 *	119.175
Libres: Lic. Municipales	1.865	102.986	1.368	90.964	650	s.d.
Terminadas:	1.884	117.081	2.957	131.293	3.019	128.917
Protegidas	2.214	115.942	1.762	103.726	1.449	88.509
Libres						

(*) Enero-Septiembre 1983.

A nivel provincial el número total de viviendas terminadas en 1983 (libres y protegidas) fue de 4.468 lo que representa un descenso del 5,3 por ciento respecto a 1982. Este descenso claro de promoción y edificación de viviendas es menos acusado a nivel provincial que a nivel del municipio de Córdoba; esto ha sido debido fundamentalmente a que la supresión de licencias (paralela al procedimiento de revisión de los instrumentos urbanísticos) ha sido menos pronunciada a nivel provincial.

El subsector de obras públicas también refleja la tónica descendente del sector; la licitación oficial de enero a septiembre de 1983 registró en nuestra provincia un descenso del 45 por ciento con relación al mismo período del año anterior.

Sector COMERCIO Y SERVICIOS

El sector Comercio ha registrado durante 1983 una leve mejora respecto al año anterior. Durante gran parte del año la demanda de bienes de consumo ha mostrado un mayor dinamismo que el correspondiente al año 1982, sin embargo en los últimos meses del año en que la demanda por causas estacionales suele ser mayor —fiestas navideñas, reyes, etcétera— se ha producido un ligero descenso.

Esta mejora apreciada a nivel global no significa que se haya dado en todas las actividades comerciales, ni que haya afectado a todas las empresas. En cuanto a las ramas de actividad o gama de productos creemos que dicha mejora se da en los artículos de primera necesidad —entre ellos los alimenticios— siendo inferior la demanda de productos de lujo o superfluos.

Los productos de consumo duradero, electrodomésticos, presentan características similares a las del pasado año, mostrándose la demanda un poco más dinámica en determinado tipo de productos: vídeos, cadenas musicales, etc.; otros productos de consumo duradero (vehículos de transporte) han tenido un comportamiento parecido al del año anterior e incluso con ligero aumento.

A nivel de empresa, la situación es de hecho muy diferente con independencia de la rama de actividad, la gran competencia ejercida por los grandes establecimientos hace que el pequeño establecimiento comer-

cial se encuentre en una situación, en muchos casos, difícil ante esta competencia y con una demanda en general deprimida.

El subsector hostelería ha evolucionado de forma positiva mejorando su situación respecto a 1982; la incidencia del turismo extranjero ha constituido la principal causa de esta evolución.

En resumen el Sector Comercio y Servicios ha mostrado durante 1983 un signo ligeramente positivo en comparación con el año 1982 cuyo balance fue negativo; sin embargo esta situación no ha cambiado los problemas, en algunos casos agravados, durante 1983.

COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA

Una vez comentada en el apartado anterior la evolución del producto de los grandes sectores de la economía en Córdoba, pasamos a analizar el comportamiento de la demanda dada su importancia como causa determinante del nivel de producción.

Distinguiremos los cuatro sectores de demanda: Extranjera, Administración Pública, Empresa y Familia.

Demanda EXTERIOR

Las exportaciones españolas han tenido un comportamiento desigual durante el año 1983. A partir del mes de mayo se ha producido una marcha ascendente de las exportaciones en contraste con el deterioro del período precedente. En el conjunto del año el crecimiento a precios corrientes ha sido del 25,6 por ciento lo que supone un 6,4 por ciento de crecimiento a precios constantes.

Durante 1983 el principal impulsor de la demanda ha sido la exportación, consiguiendo que la tasa de cobertura exportaciones/importaciones alcance el 68 por ciento y superando el 100 por ciento si se excluyen los intercambios petroleros. Sin embargo, este comportamiento de la demanda exterior no ha tenido la misma importancia en la economía cordobesa ya que la expansión de las exportaciones se ha producido en los apartados de material de transporte y refino de petróleo fundamentalmente, con participación nula a nivel de provincia de Córdoba. No obstante, en bienes de consumo, hay que destacar la mejora que han experimentado las exportaciones de aceite de oliva y de vinos respecto a 1982. En esta mejoría obtenida ha influido principalmente la depreciación de la peseta frente al dólar en 1983 y en el caso del sector vinícola la penetración en nuevos mercados de los vinos de nuestra zona. En cuanto a los bienes de consumo no agrarios, destaca la mejoría alcanzada en las exportaciones por el subsector de la platería a pesar de las dificultades que encuentra la joyería cordobesa para introducirse en los mercados exteriores y de los esfuerzos que se están realizando (como por ejemplo el Certamen JOYACOR).

Las industrias de bienes de inversión e intermedio continúan encontrando dificultad para la venta fuera de España debido a la fuerte competencia y a la inadecuada estructura de nuestras industrias.

Demanda PUBLICA

La demanda del Sector Público en 1983 presenta una desaceleración en conjunto respecto al año 1982. El consumo público puede haber crecido en torno al 14 por ciento durante 1983 frente al 18,2 por ciento de tasa de crecimiento en 1982 y si tenemos en cuenta el crecimiento real las tasas habrían sido del 2,5 por ciento para 1983 y 6,1 por ciento para 1982.

En gastos corrientes se ha producido una fuerte caída de las compras de bienes y servicios, que en 1982 aumentaron un 35,5 por ciento y en 1983 sólo alcanzan un crecimiento del 12,6 por ciento. Las remuneraciones de personal mantienen el ritmo de crecimiento de 1982 con un 14,2 por ciento aunque la incorporación en dicha tasa del 2 por ciento de aumento en el número de funcionarios supone un ligero descenso respecto a 1982 que afecta negativamente a la tasa de crecimiento de demanda familiar.

La renta disponible de las familias ha aumentado por efecto de la actividad redistributiva de las Administraciones Públicas mediante la combinación prestaciones/cotizaciones ya que el crecimiento de las prestaciones sociales ha sido superior al de las cotizaciones sociales.

La inversión pública ha tenido un crecimiento real del 4,8 por ciento en 1983 frente al 13,9 por ciento de 1982 cambiándose con esta desaceleración la tendencia de los tres últimos años en que se produjo una expansión más intensa.

Según el presupuesto de 1984 el consumo público tendrá una tasa de crecimiento real del 2,5 por ciento, la inversión pública crecerá un 7 por ciento en términos reales y continuará el impacto indirecto expansivo de las Administraciones Públicas mediante la relación prestaciones/cotizaciones, ya que se contempla una mayor tasa de crecimiento para las primeras que para las cotizaciones.

Demanda EMPRESARIAL

La industria de bienes de inversión presenta una grave crisis de demanda como consecuencia de los bajos niveles de inversión a que está sometida nuestra economía.

La cartera de pedidos se ha mantenido en niveles de debilidad durante todo el año 1983 y comienzos de 1984 y la tendencia para los próximos meses es de mantenimiento de la situación actual. Esta caída de las expectativas empresariales es consecuencia de la ausencia de nuevos pedidos, y el período de trabajo asegurado se sitúa a comienzos de 1984 a un nivel considerablemente inferior al de 1983.

La demanda de bienes intermedios ha sido un poco más elevada que la de bienes de equipo, como ya ocurriera en 1982, aunque siempre en niveles inferiores al normal. Las perspectivas son de mantenimiento de la situación.

Demanda FAMILIAR

La demanda de consumo española ha experimentado en 1983 un crecimiento superior al de 1982 (3), estimación basada en el moderado incremento que ha experimentado la renta disponible de las familias. Este resultado se ha obtenido principalmente como consecuencia del crecimiento de las rentas de la propiedad y de la empresa y el saldo positivo entre prestaciones y cotizaciones sociales.

Sin embargo, la evolución de las rentas ha estado caracterizada por una mayor moderación en las retribuciones salariales en el primer semestre del año debido al retraso en la negociación colectiva y un mayor dinamismo en las rentas de la propiedad y de la empresa, aunque el aumento del ahorro en los últimos meses de 1982 estimuló el consumo a comienzos de 1983. En el segundo semestre, aunque el estancamiento de las ventas debió registrar una desaceleración de las rentas de la propiedad y de la empresa, la aceleración de los salarios en esta segunda parte determinó un sostenimiento de la renta familiar disponible.

En resumen la situación de la demanda global tiene componentes contrapuestos: el auténtico motor de la demanda ha sido la exportación mientras que la demanda interna se ha mostrado más contenida y en cuanto a esta última la demanda de consumo ha sido algo creciente y la demanda de inversión ha tenido tendencia decreciente tanto en equipo como en construcción.

EL CONSUMO ENERGETICO

El consumo de energía eléctrica en la provincia de Córdoba, en cuanto indicador del nivel de actividad económica, ha tenido una clara evolución positiva respecto a 1982; esto indicaría que el ritmo de producción habría obtenido igualmente una mejora. Sin embargo, esta situación no es coherente con las opiniones empresariales que coinciden en que ésta ha sido decreciente; no obstante, hay que considerar que tanto a nivel regional como nacional la encuesta de opiniones empresariales ofrece unos resultados contradictorios con la evolución de los índices de producción industrial. No obstante, creemos que este aumento del consumo eléctrico se justificó en parte por la mejora alcanzada en el sector Industrial, principalmente de bienes de consumo, como ya se ha indicado anteriormente.

El consumo de productos petrolíferos parece continuar un ritmo decreciente afectando fundamentalmente al fuel-oil. La causa de esta

(3) Según el Boletín Económico del Banco de España de 0,1 a 0,5 por ciento en 1981 y de 0,9 a 1,0 por ciento en 1983.

desaceleración es la sustitución en ciertas industrias (alimentación, cementos, etc.) del consumo de fuel por carbón y otros subproductos agrícolas. Cabe destacar en este sentido que la producción de carbón durante el año 1983 ha sido superior en un 32 por ciento al año 1982.

El incremento de la participación del carbón es importante no sólo a nivel de consumo por la disminución de la dependencia actual del petróleo sino a nivel de producción por el impulso que puede representar para la explotación de las reservas existentes.

CREDITO Y FINANCIACION

La característica general seguida por la demanda de crédito durante 1983 ha sido de intensa debilidad, siendo compatible esta situación con la falta de actividad inversora, el encarecimiento de los créditos y mayores dificultades en su obtención. En el primer semestre, la demanda de crédito fue más amortiguada por las condiciones vigentes de precio y disponibilidad de los recursos. En el segundo semestre hubo una mayor canalización de fondos del sistema bancario al sector privado ante la menor presión ejercida por la Administración Pública en los mercados crediticios.

Durante 1983 ha continuado el proceso de redistribución de fondos en favor de las Administraciones Públicas y es previsible que continúe en 1984, aunque cambien los instrumentos de obtención de fondos. Los tipos nominales de interés se han elevado respecto a 1982 de forma generalizada y los tipos de interés a corto plazo han sufrido vaivenes en función de las tensiones que la política de control ha suscitado en los mercados monetarios.

Las recientes disposiciones sobre coeficientes en Banca y Cajas de Ahorros van a influir de nuevo en el alza de los tipos de interés con el consiguiente perjuicio en la recuperación empresarial. Los últimos datos sobre el primer trimestre de 1984 indican que los principales bancos han reducido sus créditos aunque no ha ocurrido igual en las Cajas de Ahorros; y que la tendencia continúa. Las causas principales deben basarse en la financiación del creciente déficit público y en la menor captación de depósitos de clientes, mientras la demanda de crédito del sector privado ha sido prácticamente inexistente.

Para las empresas cordobesas adquiere especial relieve la problemática de los elevados costes de financiación y la dificultad de obtención de crédito al estar encuadradas casi todas ellas entre las de pequeña y mediana dimensión y constituir su principal fuente de financiación en muchos casos. La política que en este sentido adopte la Junta de Andalucía, dentro de sus limitaciones, va a condicionar las posibilidades de recuperación de estas empresas necesitadas de financiación a costes razonables.

LA EVOLUCION DE LOS PRECIOS

Durante el año 1983 los precios al consumo han tenido un comportamiento moderado en relación con el de años anteriores, si bien hay que distinguir dos etapas diferenciadas dentro del año. En el período enero-julio la tendencia ha sido decreciente especialmente en los meses de mayo a julio en los que ha habido una acentuada caída; posteriormente y hasta el mes de diciembre se ha producido un cambio de tendencia para llegar a este último mes con un incremento acumulado del 12,2 por ciento a nivel nacional frente al 14,0 por ciento de 1982.

En la aceleración del IPC producida en los últimos meses ha incidido especialmente el componente alimenticio y más concretamente el de alimentos sin elaborar. En este sentido no hay que olvidar que los precios de productos alimenticios son reflejo del comportamiento de los precios percibidos por los agricultores y que éstos registraron una fuerte desaceleración entre los meses de febrero a julio pero desde agosto se ha producido un cambio de tendencia alcista con ligero descenso en diciembre para terminar con un aumento del 17,2 por ciento sobre el año anterior. También han aumentado en los últimos meses los precios energéticos (electricidad, gasoil, gasolina y butano para uso doméstico) que se habían mantenido estables a lo largo del año. Ambos componentes van a condicionar el desarrollo de la inflación en los meses próximos.

Los precios industriales han experimentado una evolución ascendente especialmente acusada en el mes de octubre y que se ha estabilizado en el mes de noviembre (última información disponible), registrando una subida anual del 15,5 por ciento. Las divisiones de Energía y Minerales no energéticos-Productos químicos han evolucionado por encima del mencionado índice general (23,0 y 16,7 por ciento respectivamente de aumento en noviembre 1983 sobre noviembre 1982), mientras que las divisiones de otras manufacturas y transformados metálicos han aumentado menos que el índice general en el mismo período de tiempo (13,9 por ciento y 12,4 por ciento respectivamente).

CREACION, AMPLIACION Y CIERRE DE EMPRESAS

Los datos disponibles sobre 1983 no permiten afirmar que las variaciones sobre 1982 eran significativas en cuanto a creación de nuevas empresas, ya que si bien el número de empresas creadas es superior en los primeros meses del año respecto al año anterior, es inferior en cuanto al montante de la inversión. No obstante, sí parece existir una mayor tendencia a crear comparativamente más sociedades limitadas que anónimas.

El número de empresas que se han declarado en quiebra en 1983 ha aumentado respecto a 1982, año en que no se produjo ninguna (4) mientras que en 1983 este hecho se ha producido en cuatro empresas (5). Las actividades económicas más afectadas han sido las de comercio, restaurantes y hostelería y reparaciones con 3 empresas y la restante pertenecía a construcción. Por clases de empresas tres eran anónimas y una limitada.

En cuanto a suspensiones de pagos ha habido una disminución en el número de empresas afectadas en 1983 que han sido siete (5) por quince (4) en 1982 aunque el volumen de Activos y Pasivos de que disponían estas empresas ha sido comparativamente mayor en 1983 que en 1982.

EMPLEO Y SALARIOS

En cuanto empleo y paro, la Encuesta de Población Activa nos proporciona los siguientes datos para la provincia de Córdoba:

PERIODO	POBLACION ACTIVA						Pobla- ción ocu- pada	Para- dos	Tasa de activi- dad
	Agr.	Ind.	Com.	Ser.	No. Clas.	Total			
4.º Trim. 82 (000 Pers.)	50,0	34,6	20,8	86,5	16,3	208,1	166,5	41,9	43,7
(%)	24,0	16,6	10,0	41,6	7,8	100,0		20,1	
4.º Trim. 83 (000 Pers.)	41,7	32,7	18,9	94,0	19,3	206,6	163,4	41,3	43,2
(%)	20,2	15,8	9,2	45,5	9,3	100,0		20,0	

Los datos anteriores referidos al 4.º trimestre de cada año, muestran un ligero descenso de la población activa en el período 1983 respecto a 1982, 206,6 mil activos y 208,1 respectivamente. A nivel sectorial es el agrario el que disminuye en mayor proporción, pasando de representar un 24 por ciento de población activa en 1982 al 20,0 por ciento en 1983; también se aprecian descenso —aunque en menor proporción— en los sectores industrial y construcción. Sólo el sector servicios incrementa población activa pasando a representar el 45,5 por ciento de los activos provinciales.

La población ocupada también ha descendido —3.100 personas—, sin embargo la tasa de paro se mantiene sin apenas variación en el 20 por ciento de la población activa; la causa principal de este efecto —descenso de la población ocupada e invariabilidad de la tasa de paro— se encuentra en el descenso experimentado en la población activa. Lo que sí, en cambio, recoge el efecto anterior, es el indicador de la tasa de actividad —proporción entre población activa y población de más de 16 años—; este indicador a lo largo de 1983 ha descendido en 0,5 puntos, pasando del 43,7 al 43,2.

La conflictividad laboral durante el año 1983 ha sido la más elevada desde 1979 y muy próxima a éste en cuanto a jornadas perdidas, que casi han cuadruplicado la de 1982, aunque el número de huelgas ha sido inferior. Estos datos indican que las huelgas han afectado a mayor número de

(4) Aunque no se conocen los datos del mes de agosto-82.

(5) Sin considerar los meses de junio y julio de 1983, de los que no se conocen los datos.

personas y/o que han sido de mayor duración. Durante 1984 la conflictividad laboral puede acentuarse ante la falta de un acuerdo marco Patronal-Sindicatos.

Los salarios durante 1983 han experimentado un incremento a nivel nacional que ha oscilado entre el 10,46 por ciento y el 12,90 por ciento según las actividades económicas de las empresas. Estos porcentajes han estado decisivamente condicionados por la banda establecida en el Acuerdo Interconfederal (9,5 por ciento - 12,5 por ciento).

En la provincia de Córdoba los incrementos salariales han sido similares a los aplicados a nivel nacional aunque ligeramente inferiores. Según los datos de que disponemos el diferencial existente respecto a los incrementos a nivel nacional habría sido de -0,5 puntos.

En 1984 la falta de un acuerdo a nivel de Sindicatos y Empresarios está dificultando la negociación salarial siendo previsible que se generalicen las firmas de convenios por encima del 6,5 por ciento recomendado por el Gobierno. Según las previsiones económicas realizadas para 1984 el tema salarial es clave y si el incremento del salario por persona después de deslizamientos supera el 6,5 por ciento habrá más paro como consecuencia de una menor competitividad que afectará a las exportaciones y al crecimiento económico dado el comportamiento del tipo de cambio en los últimos meses, principalmente por la trayectoria del dólar.

RESUMEN DE LA SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA CORDOBESA

El año 1983 ha arrojado un balance ligeramente más favorable que el que mostraba a finales de 1982; la mejora alcanzada en los primeros meses del año se ha mantenido, aunque con oscilaciones, a lo largo del año.

Este signo favorable —aunque manteniéndose en una situación de depresión— ha venido determinado por el sector comercio y servicios, la industria de bienes de consumo y en menor medida por el sector agrario. La industria de bienes de equipo ha presentado de nuevo un resultado negativo y la industria de bienes intermedios ha tenido un comportamiento similar al del pasado año.

Las causas de esta situación se encuentran principalmente en la evolución favorable que ha tenido la economía nacional, presentando un balance positivo aunque modesto, y en la expansión del volumen de exportaciones, con mayor incidencia a nivel nacional que a nivel provincial. La demanda de otras provincias en bienes de consumo y en algunos bienes intermedios ha presentado un mayor dinamismo durante este período; la demanda pública ha presentado una desaceleración durante 1983 y la de bienes de equipo ha sido en general inferior a la del año anterior.

Los incrementos salariales han estado para el conjunto del año por debajo del IPC; esto ha permitido —junto al retraso en la negociación

colectiva— una mejoría en las rentas de la propiedad y de la empresa.

La renta familiar disponible ha experimentado un modesto crecimiento como consecuencia sobre todo del crecimiento de la renta de la propiedad y de la empresa y el saldo positivo entre prestaciones y cotizaciones sociales. No obstante, no hay que olvidar que sigue existiendo un problema de expectativas que no facilitan la actividad económica, dando como resultado la debilidad de la inversión y la escasa creación de empresas.

El paro no ha aumentado e incluso ha descendido si se le compara con la evolución experimentada durante el año 1982; sin embargo, la población ocupada también ha descendido como consecuencia del descenso experimentado en la población activa.

Las perspectivas para la economía cordobesa para 1984 están en función de la evolución de la economía española, por lo que consideraremos en primer lugar los grandes objetivos de la economía española para este año.

Para el producto interior bruto se prevé un crecimiento del 2,25 al 2,5 por ciento, correspondiendo a la demanda interior un 1,5 por ciento y un 1,0 por ciento a la exterior; el índice de precios al consumo tendrá un aumento del 8 por ciento; las disponibilidades líquidas crecerán un 10,5 por ciento y los salarios en torno al 6,5 por ciento. El déficit público se espera se sitúe en el 5,5 por ciento de PIB.

Se trata con estos objetivos de que continúe el ritmo de crecimiento de las exportaciones y comience la recuperación de la inversión; la moderación salarial facilitará un mayor grado de autofinanciación de las empresas y el aumento de las exportaciones y del consumo interno dará lugar a un mayor grado de utilización de la capacidad productiva que junto con un eventual descenso de los tipos de interés pueda estimular la inversión. En definitiva, la opinión más generalizada es que 1984 va a ser un año de ajuste con el fin de mejorar los desequilibrios de la economía española pero que también podrá ser un año de recuperación, consiguiéndose un saldo positivo si se cumplen los objetivos.

No obstante, al mes de marzo de 1984, las dificultades para conseguir estos objetivos son grandes. Estas dificultades se concretan en las siguientes: 1) La inexistencia de un acuerdo marco Patronal-Sindicatos hace difícil la consecución de la moderación salarial en el objetivo propuesto. 2) El volumen de déficit público registrado en los cuatro primeros meses del año arroja un saldo superior a los 700.000 millones de ptas.—superior al 50 por ciento de las previsiones para el total del año 1984— y su financiación con una política monetaria restrictiva, está planteando problemas al sector privado al absorber mayor cantidad de recursos financieros; una muestra de ello se tiene en la disminución de los créditos por parte de los principales bancos durante el primer trimestre del año.

Un aspecto positivo, acorde con los objetivos, se encuentra en la evolución que han tenido las exportaciones en los primeros meses del

año; de seguir esta tendencia puede cerrarse el año con una balanza de pagos equilibrada, consiguiéndose el objetivo de ajuste de la economía española respecto al exterior. Sin embargo, las últimas medidas arancelarias adoptadas por la Comunidad Económica Europea para el capítulo de Frutas y Legumbres pueden frenar el ritmo de crecimiento de nuestras exportaciones.

Respecto a la economía cordobesa, los resultados positivos logrados por la economía nacional e internacional durante 1983 y que repercuten a nivel provincial con cierto retraso junto a las perspectivas de recuperación de ambas economías para 1984, pueden arrojar a final de año un ritmo de actividad sensiblemente mejor que el del pasado año. Otro factor positivo para la economía provincial hubiera sido el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Económico para Andalucía 84-86 para este año —a través de los Programas de Inversiones Públicas, de Ayudas y Apoyo a la Empresa Andaluza, etc.—, sin embargo al no haberse aprobado todavía el Plan difícilmente se notarán sus efectos durante 1984.

La Doctrina Social Católica y la economía de los EE. UU.

Por Gonzalo Higuera

El pasado noviembre, con motivo de la celebración en Washington de su reunión plenaria, la Conferencia Episcopal de los EE.UU. de América difundió en primer borrador el proyecto de una carta pastoral que se espera quede aprobada definitivamente para dentro de un año. Se titula el borrador: *Catholic Social Teaching and the U. S. Economy*.

Motivaciones

Los motivos impulsores para redactar el documento muy conveniente para algunos, e imprescindible para otros, han sido varios. Tres son los principales.

En *primer* lugar encontramos como raíz motivadora la carta pastoral de 1980 relativa al comunismo marxista. No se produjeron entonces grandes dudas en cuanto a contenidos y valoración éticas. Sin embargo —y nos parece que muy acertadamente— un grupo de obispos, al que siguieron otros de sacerdotes, religiosos, economistas, políticos e incluso miembros de otras confesiones religiosas, pidió entonces con fuerza la redacción de otra carta pastoral valorativa del capitalismo. Los documentos sociales católicos normalmente venían valorando ambos extremos.

En *segundo* lugar, para salir al paso de la posible, aunque falsa identificación, de los principios sociales cristianos "con nuestra estructura económica (la de EE. UU.). Esa identificación debilita nuestra credibilidad y hace al comunismo atractivo para el Tercer Mundo".

En *tercer* lugar, para que con el nuevo documento se pusieran de relieve las reales injusticias económicas de los EE. UU. desde una perspectiva ética y la consiguiente obligación de subsanarlas dando ejemplo

porque —se indicaba entonces— “un estilo de vida, sobrio y responsable, sería más eficaz que la misma propaganda antimarxista para disuadir el paso o la simpatía hacia el comunismo”. La fuerza del ejemplo.

Otros motivos son de menos importancia o fácilmente reducibles a los tres anotados.

Cronología

Desde el primer instante del proyecto hasta el momento de la aprobación definitiva van a transcurrir, justamente, cinco años. A continuación los principales hitos:

1980.—En noviembre se acepta la propuesta que pide la redacción de una carta pastoral a nivel nacional sobre “La enseñanza social católica y la economía de los EE. UU.”

Se nombra una comisión “ad hoc” que trabaja con ahínco y concluye la redacción del *primer borrador* en un plazo relativamente corto.

De momento, sin embargo, queda aparcado: 1) por la prioridad otorgada a otro borrador encargado en la misma Asamblea Plenaria sobre el desarme y la paz: “The challenge of the peace” (El desafío de la paz) que vio la luz el 3 de mayo de 1982; y 2) por no interferir en el período de campaña para la elección presidencial en el que se podría manejar el proyecto como instrumento político a favor o en contra de determinada postura electoral. A la vista de lo ocurrido durante la campaña en temas como el aborto, etc., los obispos se muestran satisfechos por el aplazamiento de la difusión del borrador y ven “a posteriori” que decidieron acertadamente.

1984.—Al día siguiente de haber sido elegido el Presidente —7 de noviembre— se envía por correo una copia (120 o 136 páginas si incluimos notas y anexos) a cada uno de los 290 obispos norteamericanos. Y el día 9 —dos antes de comenzar la reunión plenaria— se entregan ejemplares a todos los medios de comunicación social, entidades, particulares, etc., que en seguida acusan recibo con abundantes editoriales, artículos, entrevistas, reproducciones más o menos extensas, comentarios, etc.

En la Plenaria se hacen las primeras preguntas aclaratorias aunque no hay discusión formal. Y se abre un plazo hasta el 15 de febrero de 1985 para pulsar las reacciones y comentarios de todo tipo que produzca el borrador.

1985.—Tres momentos principales ya planificados:

- a) De marzo a mayo, la Comisión redactará el *segundo borrador* integrando las enmiendas de los obispos, respuestas recibidas y consideraciones hechas desde diversos ángulos.
- b) El segundo borrador se presentará en junio a la Asamblea Plenaria reunida en Collegeville (Minn.) de la que saldrá el *tercer borrador* que se remitirá durante el verano a los obispos para un postrer estudio.

- c) En la Asamblea Plenaria de noviembre habrá ocasión para las últimas enmiendas, tendrá lugar la discusión final y se celebrará la votación que convertirá todo el trabajo realizado en documento pastoral definitivo acerca de "La enseñanza social católica y la economía de los EE. UU."

Metodología

Le dedicamos un apartado porque nos parece ejemplar y, además de práctica, susceptible de adaptable imitación.

Aparte de lo indicado en la cronología, conviene explicitar que a la vista de los positivos resultados que se obtuvieron, la Comisión redactora ha seguido la misma metodología que se utilizó para la redacción de la pastoral sobre la paz.

Un primer borrador a cargo de la Comisión redactora, presidida por el Arzobispo de Milwaukee, Rembert G. WEEKLAND (1).

La Comisión solicita y oye todo tipo de pareceres de distintas ideologías, posiciones sindicales, económicas, políticas, éticas, religiosas, sin la menor cortapisa. El criterio selectivo que ocupa el primer plano es la competencia de los llamados de manera que no se eluden la recepción y escucha de sopesados pareceres aunque pudieran saberse a priori muy divergentes. Es ejemplar la sincera colaboración prestada, también sin mayores reparos ideológicos, por muy contrarios o indiferentes que fueran hacia el catolicismo. Se invirtieron en esta labor dieciséis sesiones que supusieron veintitrés jornadas durante las que hicieron acto de presencia ante la comisión redactora centenar y medio de tales personalidades especializadas, a las que hay que unir los consultores y la plantilla técnica de la propia Comisión que, salvo omisión involuntaria, alcanzan la docena.

Radactado el borrador con esa polifacética y competente colaboración no se hace ningún misterio de él y se da a la publicidad: obispos en primer lugar y medios de comunicación normales y especializados. Todas las ideologías políticas, religiosas y económicas de los Estados Unidos conocen y pueden poner reparos y críticas públicas al borrador.

(1) Otros miembros de la Comisión son: el arzobispo Thomas DONNELLAN de Atlanta (Ga.); el obispo George SPELTZ de St. Cloud (Minn.); William WEIGEND, obispo de Salt Lake City y el obispo auxiliar Peter ROSAZZA de Hartford (Conn.). A este último se debió, en 1980 la iniciativa de redactar una carta pastoral sobre el tema económico.

La Comisión ha gozado del apoyo moral, algunas veces extraordinario y siempre ejemplar, de los tres centenares de obispos católicos que integran la Conferencia Norteamericana. Nos permitimos, sin embargo, destacar tres nombres: el de James A. MALONE, arzobispo de Youngstown (Ohio) actual presidente de la Conferencia Norteamericana; el de John J. O'CONNOR, arzobispo de Nueva York y el de Joseph BERNARDIN, arzobispo de Chicago que, desde su posición más bien conservadora, ha prestado un gran aliento y apoyo a la redacción del borrador sobre la economía, después de la publicación de la pastoral sobre las armas nucleares, el desarme y la paz.

El número de colaboradores periciales y expertos alcanza los 125. Sus nombres constan, singularmente y con agradecimiento en el Apéndice I, al final del borrador, así como en el Apéndice II se mencionan los nombres de los Consultores y el de los cuatro integrantes del equipo de la Comisión.

Estas críticas son recogidas cuidadosamente para su detenido estudio antes de la segunda redacción.

Esto en cuanto a la metodología que podríamos denominar extrínseca. Porque en cuanto a la interna la han movido dos *finalidades*: a) Facilitar a los fieles de la Iglesia Católica de los EE. UU. una guía ética para obrar orientadamente en materias económicas. b) Que la voz de la misma Iglesia Católica, por medio de sus obispos se dejara oír en el debate público acerca de la política económica de los EE. UU. juntándose y colaborando con el resto de las opiniones y pareceres.

Para lograr este doble fin se ha tenido presente como hilo conductor, a lo largo de toda la redacción, una pregunta a la que dar respuesta: "¿Qué realiza o debe realizar la política económica en favor de los pobres y miembros necesitados de la comunidad humana?" Pregunta que, a su vez, metodológicamente, se desdobra en el siguiente par: "¿Qué se hace *por* el pueblo? ¿Qué hace *a/* pueblo la política económica actual?"

El norte que orientará las respuestas no es otro que "la dignidad de la persona humana como criterio con el que deben medirse todos los aspectos de la vida económica. Dignidad que sólo puede realizarse en relación y solidaridad con los demás".

Y todavía un poco más adelante otro toque metodológico para el desarrollo doctrinal del borrador que toma "como base lo que hoy se conoce con la expresión 'opción preferencial por los pobres'. Esta opción —deducida de la Sagrada Escritura— desafía a la Iglesia de nuestro tiempo para que hable *por* y en nombre de aquellos que se encuentran en la indefensión y en la pobreza".

Esquema

El proyecto en primer borrador es extenso (2). Tememos que por ese carácter provisional no se publique ninguna traducción hasta llegar a la redacción definitiva (3). Sin embargo, se puede por lo menos dar una idea de cómo se halla construido el armazón ideológico aunque nunca podrá agotarse, ni siquiera de forma aproximada, la riqueza de contenidos.

INTRODUCCION.—La Iglesia y la Economía. Por qué hablamos.

PRIMERA PARTE.—Fundamentos bíblicos y teológicos.

(2) Manejamos el original tal y como le reproduce la revista norteamericana *Origins*, n.º 23/24 del 15 de noviembre, 14 (1984) 337-383. Son, pues, 46 páginas en apretados caracteres.

(3) Al menos hasta el momento en que estamos redactando estas líneas no tenemos noticia de ninguna traducción del texto íntegro en lengua española. Postura por otra parte explicable dado el carácter provisional del documento. Mientras tanto, estimamos como actitud de servicio para con nuestros lectores el acercarles lo más posible al borrador, sintetizando esquemáticamente la totalidad del contenido.

I. Visión cristiana de la vida económica

La dignidad de la persona humana es el criterio con el que hay que medir todos los aspectos de la vida económica. Sólo realizable en relación y solidaridad con los demás.

A. Perspectivas bíblicas y vida económica

1. *Creación, Alianza y Comunidad*: base de reflexión para la justicia económica y social.
2. *El primado de la justicia*: relación con el prójimo.
3. *Riqueza y pobreza*: la riqueza es un mal cuando de tal manera domina a la persona que se ha convertido en un ídolo que aparta de Dios y/o ciega a la persona para ver al prójimo necesitado y que sufre. OPCION PREFERENCIAL POR LOS POBRES.
4. *Comunidad y justicia social*.

B. *Vivir como discípulos hoy: de la Biblia a la ética económica*, pasando por la tradicional doctrina social con la reflexión acerca de la vida económica.

II. Normas éticas para la vida económica

Las estructuras económicas no se pueden evaluar sólo por su eficiencia productiva y la cantidad de bienes o servicios que prestan. Tenemos que preguntar ¿permiten esas estructuras la participación a todas las personas que las integran y que producen?...

A. *Derechos humanos: el mínimo de condiciones para la vida de comunidad*.

Autorrealización en el trabajo; satisfacer las necesidades materiales y unir y solidarizarse con la familia, la nación y la comunidad mundial. Exitos y fracasos e injusticias.

"... todas las personas tienen derechos en la esfera económica y nuestra sociedad tiene la obligación moral de dar los pasos necesarios para asegurar que ninguno de nosotros padezca hambre, carezca de vivienda, esté parado o de cualquier otra forma se le niegue lo necesario para vivir con dignidad". Tenemos democracia política y ha llegado el tiempo de pasar a la democracia económica.

B. *Justicia, poder y prioridades institucionales*.

La Justicia reclama que se establezcan unos mínimos niveles de participación para todas las personas de la comunidad.

1. Se da fuerte presunción de desigualdades de rentas y patrimonio cuando tenemos en nuestra comunidad personas pobres, hambrientas o sin techo.
2. Una desigual distribución de ingresos, de patrimonio, educación, oportunidades de trabajo o de otros bienes económicos por motivos raciales, de sexo o de otros criterios arbitrarios, no pueden justificarse.

Tres principios prioritarios deben configurar la política económica y las instituciones tanto nacionales como internacionales.

1. La prioridad suprema está en satisfacer las necesidades básicas de los pobres.
2. El aumento de participación de los marginados tiene prioridad sobre la conservación de las concentraciones privilegiadas de poder, riqueza y rentas.
3. Deben ser objetivos prioritarios en el empleo del dinero, talentos y energías el atender a las necesidades humanas y al aumento de la participación.

C. Responsabilidades y derechos de los diversos Agentes e Instituciones económicas.

1. Trabajadores y sindicatos (empleo, salario justo y negociación colectiva).
2. Ejecutivos, inversionistas, hombres de empresa, bancos.
3. Ciudadanos y Gobierno: caridad y subsidiariedad.
4. Agentes de la economía transnacional e internacional (multinacionales).
5. Consumidores y acumuladores de riquezas (moral del subdesarrollo).
6. La Iglesia (como cuerpo e individualmente).

SEGUNDA PARTE.—Aplicaciones concretas de política económica (4)

III. Empleo

La prioridad más urgente es la creación de nuevos puestos de trabajo con retribución justa y en condiciones laborales adecuadas.

A. Desvalores y efectos del desempleo: enormes, los niveles actuales moralmente injustificables.

B. Causas y remedios.

C. Objetivos políticos: reducir el paro al 3-4 por ciento; creación de puestos de trabajo directamente dirigidos a los estructuralmente parados, etc.

IV. Pobreza

Más del 15 por ciento de la población norteamericana se halla por debajo del nivel oficial de pobreza: escándalo social y moral que no puede ignorarse.

(4) En esta parte, el borrador escoge como botones de muestra cinco situaciones socioeconómicas de los EE. UU. tanto "ad intra" (nacionales) como "ad extra" (en su relación internacional) muy reales las cinco y analizadas estadísticamente. La selección se ha hecho por estimarlos como centrales (y creemos que en verdad lo son). Inmediatamente el borrador las aplica.

A. Factores institucionales: discriminación racial y étnica; feminización de la pobreza; distribución de rentas y patrimonios.

B. Normas operativas: implantación de una economía saneada que provea oportunidad de empleo para todos; remover barreras que impidan el pleno e indiscriminado empleo a mujeres y minorías; reformas en el sistema fiscal; protección y programas para criar, educar y cuidar los niños.

C. Reformas para el bienestar social: asistencia y ayuda.

V. Agricultura y alimentación

En este primer borrador esta sección es laguna que rellenará la segunda redacción.

VI. Un nuevo experimento norteamericano: colaboración para perfilar la futura economía

En cooperación y colaboración que renueve el sentido de solidaridad, participación y corresponsabilidad.

A. Cooperación con las industrias privadas y particulares.

B. Cooperación a nivel local y regional.

C. Cooperación en el desarrollo de la política económica nacional.

D. Cooperación internacional.

VII. La economía de los Estados Unidos y la economía mundial: complejidad, desafío y decisiones

A. Relaciones económicas en un mundo interdependiente.

B. Importancia de la enseñanza social católica.

C. Política de los EE. UU. acerca del desarrollo internacional: una crítica.

D. Los EE. UU. y los países en vías de desarrollo. Decisiones constructivas: relaciones comerciales; deuda con el Tercer Mundo; ayuda al desarrollo; inversión privada en el extranjero.

E. Responsabilidad de los EE. UU. para con las formas del orden político internacional.

CONCLUSION.— *Llamamiento a la totalidad y a la santidad.* Actividad y ocio. Trabajo y oración.

La escueta lectura del esquemático índice que precede —aun deficiente y muy incompletamente pergeñado— es bastante expresiva para poder concluir que el documento, ya en su primer borrador, es valiente y no elude la previsible colisión con mentalidades socio-económicas enraizadas y muy queridas por grandes sectores económicos y sociales de los EE. UU. Pero lo puede hacer y lo hace posible sin políticas, desde la independencia que proveen los principios éticos y morales. Por eso tampoco elude las autocríticas y denuncias de situaciones concretas como las seleccionadas. El documento en su análisis está respaldado por una razón —la humana— y por una fe —la cristiano-católica— así de sencillamente. Por eso, y a través de eso, ve, juzga y deduce, pide y exige que hay que actuar en la dirección y sentidos redescubiertos para las situaciones concretas de EE. UU. y en sus relaciones socio-económicas con el resto de los países y de la entera comunidad internacional. Desde el primer borrador y por muchas esquinas que se suavicen en ulteriores redacciones, no hay duda que resultará un documento profético en su última redacción.

Valor doctrinal del documento

Con la metodología que se viene siguiendo en la redacción del proyecto y los contenidos que trata podría parecer superfluo este apartado (5). En efecto, deducido de las fundamentales exigencias de una moral a la par humanista y religiosa; inducido de las concretas situaciones injustas y, por lo tanto, inmorales, no cabe duda alguna del valor doctrinal y de la obligatoriedad del cumplimiento de la futura Carta Pastoral.

Resulta, sin embargo, que los documentos publicados por y en nombre de una Conferencia episcopal, por eso y como tales, tienen un aspecto adyacente: ¿adquieren una fuerza mayor esas enseñanzas?

La pregunta y la respuesta se plantean a un nivel estrictamente teológico. Si se responde que sí, el problema está resuelto. Pero si se responde que no o que se trata de un problema no resuelto la interrogación queda abierta: que una conferencia episcopal no añade nada a la fuerza obligatoria de sus enseñanzas porque eclesiológicamente carece de estricta facultad docente y es un problema no resuelto que habrá de seguir investigando a la luz de la doctrina del Vaticano II.

De todas formas, el documento poseerá fuerza obligatoria cuando se firme, por sus contenidos éticos y morales y por sus razones y argumentos teológicos. Y más fuerza aún, porque los propios obispos firmantes no van a contradecirse diciendo que lo firmado en común como miembros de la Conferencia no lo respaldan como obispos singulares y concretos de sus respectivas diócesis. Sobre todo, porque no se trata de un obispo en solitario, sino de todo un grupo de obispos bastante numeroso, lo que, en buena lógica, no disminuirá, sino que aumentará la fuerza de la futura Carta Pastoral.

(5) La "Gaudium et Spes" en la más amplia totalidad del campo político y socioeconómico que trata, siguió con éxito la misma sistemática docente y pedagógica en sus dos partes, prólogo y epílogo.

Esta dificultad valorativa surgió con motivo de la publicación de las cartas pastorales de diferentes conferencias acerca del desarme y de la paz entre las que los pareceres más encontrados, al menos en cuanto a los medios y formas, de empleo, se centraron en las de los obispos norteamericanos y franceses.

Quizá por eso en esta ocasión se ha anticipado a matizar el problema —y con sus palabras previas cerramos este párrafo— el Presidente de la Conferencia Episcopal norteamericana en la apertura del último pleno del pasado noviembre. Dijo a este respecto el obispo J. W. Malone:

“La posibilidad de hablar corporativamente a nivel nacional tiene una importancia social reconocida muy a menudo por otras organizaciones religiosas y los mismos críticos de la Iglesia. La sistemática organizativa católica, reflejada en nuestra conferencia episcopal, une las raíces locales con la estructura nacional de una forma que muy pocas instituciones pueden lograr. Quizá el ejemplo reciente más claro del impacto de esa combinación de la presencia local y nacional fue la carta pastoral “El desafío de la paz”. Precisamente porque hablamos como conferencia en un tema que ha de decidirse a nivel nacional fuimos capaces de dirigirnos a nuestra sociedad como conjunto. El interés nacional que despertó esa carta no sólo fue por lo que dijimos, sino por el camino elegido para decirlo. Dentro del marco de la Conferencia, por supuesto, permanece firme la base teológica y el espacio público para la voz de cada obispo particular y de cada grupo de obispos. Ciertamente que la misión docente de cada obispo particular la ha desarrollado con mayor plenitud la teología católica que la misión de la Conferencia Episcopal. La interrelación de las voces episcopales singulares con la de la conferencia como un todo tiene que reforzarse mutuamente. Utilizando de nuevo la experiencia pastoral sobre la paz, los obispos individualmente prepararon a sus diocesanos para esa carta con propios mensajes y exposiciones diocesanas. Cuando se ha establecido y expresado un consenso por una conferencia episcopal a nivel nacional, cada obispo dispone ya de un marco en el que articular las peculiares implicaciones y posturas de específicas particularidades y conclusiones. Creo que expreso la prevalente experiencia de los obispos al decir que la exposición de una conferencia sobre un punto particular nos abre a nosotros como tales obispos un lugar en la opinión pública muy distinto al que pudiera lograr la expresión aislada sobre el mismo parecer. La decisión de una conferencia provee también de base a cada obispo singular para proyectar a nivel local o regional el punto de vista concreto. Resumiendo: la conferencia no reemplaza la voz de cada obispo particular sino que les facilita marco en el que articular coherentemente una visión teológica, moral y social, así como el sentido direccional que la Iglesia puede determinar. La Conferencia es una estructura única, eclesial y socialmente, para delinear un consenso acerca de las decisiones públicas y expresarlo.” (6).

Un poco larga ha sido la cita. Pero merecía la pena por su sinceridad, competencia, profundidad teológica e incluso por el aspecto disciplinar que sugiere dentro del propio colegio episcopal, así como para valorar, en su punto preciso, la fuerza doctrinal, moral y pastoral de la futura carta cuando y como se apruebe.

(6) Cfr. “New York Times”, 13 de noviembre, (p. A 22) *Excerpts from Speech to Bishops over their Role in Public Policy Arena.*

Primeras y segundas reacciones

A partir del siguiente día de la distribución pública reaccionaron los Medios de Comunicación Social, sobre todo los más relacionados con el mundo de la economía y la empresa o de los negocios. Han querido hacerlo, rápidamente al menos en forma provisional, ya que intuyen y valoran la importancia del documento. Lógico, porque en el fondo, y un poco más arriba también, se está diciendo que la estructura económica de los EE. UU., si en sí no es inmoral, al menos es injusta en sus frutos y, por lo tanto, desde este aspecto, resulta éticamente incalificable y hay que reestructurarla inyectándole una importante reforma algo más que accidental.

El material es abundantísimo y no queda otro remedio que el recurso a la antología y selección que intentamos hacer de la manera más objetiva y neutral posible. Porque tampoco cabe una síntesis debido a la gran apertura del abanico de pareceres que llega hasta la oposición de los 180°, cuando se dan posturas incondicionales a favor del proyecto, otras en contra y todo un amplio espectro intermedio matizado, más o menos cerca de uno de los extremos en el difícil intento por situarse equilibradamente en el medio.

Por eso la retahíla de algunos testimonios elocuentes entresacados de las primeras y segundas reacciones publicadas en EE. UU. Y, después, las lógicamente más escasas y menos profundas que hemos detectado en España.

a) En Estados Unidos

La prensa norteamericana y demás medios de comunicación social del mismo 13 de noviembre se volcó ya en editoriales y amplios reportajes acerca del proyecto pastoral. Destacable siempre, dentro de las críticas, algunas veces muy duras, el tono de profunda consideración y respeto. Seleccionamos dos diarios: Uno de la capital federal, donde se celebraba la plenaria, "The Washington Post", y otro de la metrópoli neoyorquina "The New York Times".

"The Washington Post", diario independiente, dedica al tema un editorial, una viñeta y cuatro extensos artículos (7). El editorial, *Los Obispos y la Economía*, acentúa estas ideas:

Los Obispos católicos, una vez más, se lanzan a un ardiente debate secular. La carta sigue la línea ordinaria del pensamiento judeo-cristiano en favor de los pobres. Un sector de empresarios católicos y otros prominentes seculares se encuentran molestos por el esperado tono anticapitalista del borrador... mientras que el mismo Michael Novak (cfr. más abajo) ve el proyecto más como plataforma de un partido político que como documento moral. El tono es quejumbroso como resulta habitual. El acento en la distribución más justa puede hacer que el mayor crecimiento logrado por el capi-

(7) Cfr. pp. A 1, A 4 y A 14. Téngase en cuenta que el tamaño de las páginas es el conocido en el argot periodístico como "sábana". El editorial se titula "*The Bishops and the Economy*"; en la viñeta aparece la caricatura del presidente Reagan leyendo la Carta de los Obispos (Bishops' Letter) con la siguiente leyenda: "Ayudar a los pobres, pero ¿qué clase de religión es ésa?"

talismo se vuelva contra los mismos pobres. Aunque un fuerte crecimiento económico no tiene por qué ser necesariamente incompatible con una distribución de rentas más equitativa. Los obispos subrayan una serie de puntos que son parte del programa liberal. Pero el borrador resulta más capitalista que anteriores documentos sociales de la Iglesia Católica. Es destacable la insistencia en la justa retribución salarial pero guardando el equilibrio y sin perjuicio de la iniciativa privada ni del bien común.

Por lo demás el editorial se mantiene en una postura aséptica después del análisis que hemos resumido.

El primero de los cuatro artículos: *El Presidente de los Obispos norteamericanos brinda la colaboración de la Iglesia para remodelar la política económica. Callarse sería incumplir el deber católico* (8) recoge los puntos más importantes del discurso del Presidente de la Conferencia y unas declaraciones del nuncio Pío LAGHI.

El segundo artículo, con titular a toda página *Los obispos resucitan proyectos abandonados por impracticables y demasiado costosos* (9), critica las recomendaciones del borrador como superadas por la experimentación negativa al no haber tenido éxito en el pasado. Ciertamente que en el fin de ayudar a los pobres todo el mundo está de acuerdo, pero surge la discrepancia en cuanto a los medios y caminos tanto en economistas como en políticos dado el comportamiento y la naturaleza de las instituciones sociales y económicas norteamericanas:

No se ve económicamente cómo hacer descender el paro sin inflación; mejor que la progresividad fiscal bajar el porcentaje tributario para no desanimar al ahorro ni a la inversión; la ayuda a los países en vías de desarrollo es impopular y ha fracasado: sus usufructuarios están paralizados intelectual y políticamente; en cuanto a la elevación de salarios ya se sabe que no hay paz entre salario mínimo e inflación...

El tercer artículo del "Washington Post": *Prominentes demócratas dan la bienvenida al llamamiento para prestar una ayuda mayor a los pobres. Algunos afirman que la propuesta de los obispos no es realística* (10), recoge una decena de testimonios facilitados preferentemente por varios miembros demócratas del Congreso que dan la bienvenida al borrador. Las principales críticas o deseos recogidos son:

Esperemos a ver si el documento sacude la conciencia de los políticos. Puede ser un catalizador para que los que viven y actúan como si la pobreza no existiese, reexaminen el problema. El déficit de 180 billones (norteamericanos) en el presupuesto federal impedirá hacer nuevos progresos en la lucha contra la pobreza y/o el paro estructural. Esperemos a ver en qué queda todo al final del debate de un año de duración y que no ha hecho más que comenzar. Sin duda que el documento tendrá una significación política grande. Pero ¿por qué no se distribuyó antes del 6 de noviembre pretextando

(8) MARJORIE HYER, *Head of U. S. Bishops pledges Church Effort to shape Policy. Silence called dereliction of Catholic Duty.* Cfr. pp. A 1 y A 4.

(9) JOHN BERRY, *Bishops revive Proposals abandoned as unworkable, too costly.* Cfr. p. A 4.

(10) HOWARD KURTZ, *Democrats on Hill welcome call to give Poor more Assistance. Some say Bishops' Proposal unrealistic.* (p. A 4).

tando neutralidad en el período electoral y sí se habló del aborto, que impactó la campaña política? ¿Por qué no se levantó el "secuestro" del borrador? Hubiera producido un tremendo impacto.

El último de los cuatro artículos, *Los Obispos y el Pobre* (11), es aún más llamativo porque su autor fue vicepresidente de la Comisión Seglar para la Enseñanza Social Católica y la Economía Norteamericana. El artículo es, aunque abierto a la esperanza, crítico-negativo. Damos a continuación un amplio resumen de sus ideas y afirmaciones:

De llevarse a la práctica lo que propone el borrador, el Gobierno necesitaría nuevos y aplastantes poderes para determinar comparativamente salarios-productividad; elevar el salario mínimo por encima del nivel de pobreza; limitar los ingresos personales, así como la riqueza personal o familiar; señalar niveles de bienestar social por ley federal y no por leyes de cada Estado o locales. El borrador se mantiene en la línea de la doctrina tradicional. Pero es tendencioso de alguna forma al respaldar sin más matizaciones los "derechos económicos" de las Naciones Unidas; muestra un marco preferencial en favor de los pobres desde un punto de vista retrospectivo. Dice el proyecto que es antiestatista por principio y que el estatismo es peligroso, pero, en la práctica, el documento se muestra estatista sin vergüenza. La sección de la Sagrada Escritura que se ofrece como texto-prueba para justificar, por ejemplo, el eslogan corriente de la "opción preferencial por los pobres" simplifica extraordinariamente el significado de pobreza y pobres en la misma Biblia y a lo largo de la historia. El documento falla desagradecidamente hacia los emigrantes-fundadores de la Unión que impulsaron el movimiento económico más original de la historia para el crecimiento económico. ¿Cómo serían los EE. UU. si se hubieran fundado sólo sobre los principios del pensamiento social católico de 1776? ¿Otro Salvador? ¿Otro Brasil? Y también es desagradecido para con la oportunidad que los católicos norteamericanos han tenido de participar en tan original experimento sin el que nunca hubieran podido aprender el camino de las libertades religiosas, los derechos humanos, la libertad de prensa, el derecho a la libre asociación sindical, a la retribución por encima del "salario vital", ni las libertades que dan lugar al dinamismo económico, al desarrollo y a la inventiva creadora... No consideran los obispos que desde 1970 se han creado 27 millones de puestos de trabajo, mientras que en Europa se perdieron dos. Parece que los obispos pretenden encaminar el país a un nuevo consenso, pero ¿no es eso misión de los dirigentes políticos? porque los obispos son maestros morales y no dirigentes políticos. El borrador emplea, sin matices, ni clarificaciones, expresiones de socialistas europeos como "democracia económica" (Olof Palme) y "derechos económicos" (ONU): ¿respaldan esas concepciones? Siempre fustigan, en primer lugar, al pueblo norteamericano como los demócratas en S. Francisco. Los obispos encuentran moralmente inaceptable la distribución de la riqueza en los EE. UU. pero ¿la comparan con las otras 165 naciones actuales?

Hemos de permanecer a la espera para ver la importancia y la eficacia que se otorgará a estas y similares acotaciones comparando el segundo borrador con este primero que ahora nos ocupa.

Pasando ya al otro diario seleccionado, "The New York Times", nos encontramos con que también el mismo día 13 de noviembre muestra un gran despliegue editorial-informativo sobre el borrador (12).

(11) MICHAEL NOVAK, *The Bishops and the Poor*. I. c.

(12) Dedicó "The New York Times" un editorial firmado por KENNETH A. BRIGGS con el

El autor del editorial, con el título *Los obispos católicos urgen cohesión en sus decisiones públicas*, no se anda por las ramas y va, con mucho conocimiento de causa, a las raíces y problemas fundamentales como el pluralismo y la capacidad de magisterio de la Conferencia Episcopal, siempre respaldándose y entrecomillando palabras del mismo presidente, arzobispo Malone. Entresacamos:

Los obispos católicos seguirán esforzándose por encauzar la Conferencia en las orientaciones que deben impregnar las decisiones públicas. Se señala el enérgico alegato de Malone en pro de la cohesión —unidad— dentro del ancho espectro ("broad spectrum") posible dentro de la Conferencia en temas como el aborto, armas nucleares, derechos humanos y pobreza, recogiendo que no se refería en concreto a ningún obispo en particular. La Conferencia no quiere —¿no puede?— reemplazar la voz singular de ningún obispo (13). Se recoge que es preferible la integración de opciones ("array of issues") si bien en un traje o túnica sin costuras, inconsútil ("seamless garment" frase acuñada por la posición de Bernardin) que una sola opción (O'Connor y Law). La lógica más profunda de los principios de la moral católica ha enseñado a los obispos a unir distintas opciones más que a marginarlas. El desafío de la opinión pública con el que ahora nos enfrentamos es diferente al del tema del aborto (al que nos oponemos totalmente) y al del mismo tema nuclear, distinguiendo entre mentalidad, ambiente (constituency) y policy (decisión política).

Este editorial merecería una transcripción íntegra y ya que no puede hacerse en este lugar, quede la recomendación para intentar su lectura cuando se presente la ocasión.

En segundo lugar "The New York Times" transcribe una selección muy amplia del discurso inaugural de la Plenaria. No nos extendemos más en este punto porque nos hemos referido a él junto con el editoralista y al hablar del "Valor doctrinal" de los documentos emanados de las Conferencias Episcopales.

En tercer lugar, el artículo *Aplicando la tradición Romano-Católica a la Economía de los EE. UU.* Para el articulista el trabajo de 120 páginas es un primer intento comprensivo de aplicación de la Biblia, Teología y documentos papales a la actual economía de los EE. UU. Constituirá, sin duda, una de las intervenciones más importantes de la jerarquía católica norteamericana. La postura de SCIOLINO destaca, además, puntos como:

La necesidad de que ciertos temas deban considerarse desde una perspectiva católica. Recordar los excesos del capitalismo como recientemente Juan Pablo II en Canadá. Repescar (católicamente) la economía en colaboración con los numerosos agentes que intervienen en ella. El articulista prevé que el documento alcanzará más difusión y tendrá más repercusiones que la misma Carta Pastoral sobre la paz. Le parece al articulista muy destacable la sugerencia episcopal de poderse dar una verdadera reevaluación de las estructuras y de la práctica del capitalismo norteamericano desde el

título *Catholic Bishops urges cohesion on public issues*; media página —tamaño "sábana"— a seis columnas, al discurso de apertura del presidente también de la Conferencia al que ya hemos aludido (cfr. nota 7); y otro tercio de página por ELAINE SOCIOLINO rotulada *Applying Roman Catholic Tradition to U. S. Economy*. Cfr. pp A 1, A 22 y A 23.

(13) A este punto nos hemos referido antes más ampliamente en el apartado *Valor doctrinal del documento*; cfr. el 1. c. en la nota (7).

punto de vista ético. El borrador continúa la línea comenzada por León XIII y demás intervenciones sociales católicas. Pero tampoco es de extrañar el elogio que hace del proyecto la comunidad judía norteamericana.

La aportación del "The New York Times" en cuanto a primeras reacciones queda suficientemente patente el día 13 de noviembre con las tres muestras presentadas. No obstante, parece que el diario de Nueva York detectaba una laguna en su propia información: el parecer de los obispos, sobre todo la de aquellos que no tomaron parte ni tuvieron ninguna responsabilidad en la redacción del borrador. Y el día 15, el colaborador especial KENNETH A. BRIGGS insiste con una crónica *El documento elogiado por el obispo PARLEY*. La reacción está en pleno desarrollo ya y quiere hacerse constar que "los obispos católicos expresaron su entusiasmo en la primera intervención pública sobre el proyecto de la carta pastoral sobre la economía de la nación", aunque "desde su aparición en la misma Iglesia han surgido distintas voces que han comentado el contenido del borrador tanto positiva como negativamente. Trece obispos han presentado sus opiniones y, salvo escasas excepciones, los comentarios son muy favorables, lo que indica que el borrador obtendrá con facilidad la aprobación episcopal. Las recomendaciones para la próxima redacción indican que se acentúe la nota de esperanza para equilibrar los rasgos negativos; mayor énfasis en cómo puedan aplicarse individualmente las exigencias morales por parte de los católicos y un estilo más inspirado.

Por otra parte se pide que no se caiga en el simplismo ante problemas tan complicados; que se busque el equilibrio entre el individualismo y la solidaridad social; nada de paralizaciones; pasos concretos especialmente para los católicos que han disfrutado de gran prosperidad en las últimas décadas, porque tienen la responsabilidad de atender a las necesidades de los pobres; qué pasos dar para reducir el foso entre pobres y ricos; desproporción entre grandes exigencias al Gobierno con las menores que se piden a los particulares; añadir un elemento más de esperanza cristiana para balancear el tono negativo y que el documento entusiasme más vitalmente como otra Novena Sinfonía; que quede más claro lo que el documento representa para los distintos tipos de católicos: "un ejecutivo, una madre que monta circuitos integrales o un trabajador agrícola".

Después de la precedente cala en dos diarios haremos lo mismo con un par de revistas caracterizadas: "Internacional Business Week" de la semana del 12 de noviembre y "Time" del 26 del mismo mes.

"International Business Week", la conocida revista financiera y empresarial, titula desde su portada: *La Iglesia y el Capitalismo. El documento de los Obispos Católicos sobre la economía de los EE. UU... levantará polémicas* (14). Los centros más destacables de atención los centra en las siguientes ideas:

(14) *The Church and Capitalism. A Report by Catholic Bishops on the U. S. Economy will cause Furor*. El tema de la cubierta lo desarrolla la revista en sus pp. 54-56, muy densas de contenido. El reportaje no tiene firma sino que lo asume la propia revista. Subtítulos: "Peso moral", "Desconocimiento", "Tensiones", "Fuerte impresión", "Libres para disentir" y "Sin especiales reproches". Todo el texto es de una objetividad ejemplar. Salvo error u omisión se hacen desfi-

El documento contrasta la enseñanza social y la doctrina moral católica con el comportamiento práctico, ejercicio al que no están acostumbrados la mayoría de los norteamericanos incluidos los católicos. El documento levantará una gran polvareda. Expone lo que los obispos creen política económica injusta, especialmente con los pobres de aquí (EE. UU.) y del Tercer Mundo. Se muestran más liberales (abiertos, progresistas) que conservadores. Fuertemente críticos con la Administración Reagan.

Es de lamentar que los obispos hayan comprometido su prestigio y autoridad moral en pro de una mayor intervención social en el sector privado. No ven que intervenir en la economía privada impide la creación de nueva riqueza y un beneficio a mayor número de gente, que la acción gubernamental directa. Se confunde en el documento el capitalismo europeo, que asume una sociedad estática, con el capitalismo democrático norteamericano, muy dinámico.

El capitalismo que bosqueja el documento no es el capitalismo que tenemos en EE. UU. No se contempla el capitalismo sólo, sino el conjunto de la economía de los EE. UU. No va a haber confrontación sino tan sólo diferencia de opiniones dentro de la libertad para discrepar, sin especiales reproches o censuras. Hay una tendencia hacia el capitalismo (en Europa, en China continental, etc.). ¿Olvidan los obispos este signo de los tiempos? Se aportan nuevos testimonios de obispos, economistas, etc., entre los que destaca el del Rey. Richard John NEUHAUS, ministro luterano y autor del libro *The Naked Public Square* sobre relaciones Iglesia-Estado, que afirma: "La Iglesia Católica se encuentra ahora en óptima posición para ejercer la más fuerte influencia con el fin de infundir una perspectiva religiosa en las cuestiones públicas. Cómo ha de usarse esa influencia es el vértice de la argumentación entre los obispos y sus críticos."

No menos elocuentes y aleccionadoras son las enseñanzas de la revista "Time" en su reportaje: *¿Acaso soy yo el guardián de mi hermano?* (15)

A continuación las ideas más destacadas:

Documento largamente esperado y altamente contestado. Positivamente recoge la gran capacidad de cabalgada que tiene la economía de los EE. UU. y negativamente los grandes fallos, masivos y ciegos, moralmente injustificables. Se trata de un llamamiento a la generosidad y a la buena voluntad. Es la incursión más dramática en los asuntos públicos junto con la pastoral sobre la guerra y el desarme. No puede darse discrepancia en el

lar dieciocho nombres y pareceres de todo tipo que hemos pretendido recoger sintéticamente en el cuerpo de este artículo, lamentando no poder citar nombres ni actividades. Destacamos el del luterano NEUHAUS y el del jesuita HOLLENBACH como novedad. El espacio nos impide otra cosa, pero no queremos dejar la mención entrefiletos como "Estamos intentando completar el trabajo de los obispos. No decimos que Dios sea republicano" (W. E. Simon); "Si la cuestión es cómo ayudar a los pobres... el capitalismo está hecho para responder a esa pregunta" (M. Novak); "Los obispos como economistas ¿infravaloran el daño de la intervención gubernamental?"; "Tememos que el documento se convierta en un partido de fútbol político"; etcétera.

(15) *Am I my Brother's Keeper? A Letter by Catholic Bishops on U. S. Capitalism whips up a Storm of Controversy* (pp. 56-58). Estas densas páginas están firmadas por JOHN GREENWALD, JAMES CASTELLY (Washington) y J. MADELEINE NASH (Chicago). Desfilan conocidos y nuevos testimonios (veintitrés en total, s.e. u.o.) equilibradamente progresistas y conservadores tanto ideológica como económica o empresarialmente. Un recuadro *Weakland at the Keyboard* sobre la vida, extracción social y curriculum del presidente de la Conferencia Episcopal con algunas afirmaciones muy características completan la información de "Time".

básico objetivo moral. Es incierta la influencia o impacto que producirá la carta en el cada vez más independiente laicado católico. Muchos empresarios y políticos católicos habrán de contarse entre los desafiados por el borrador. Un grupo de católicos ofrecerán su propia "contra-carta". Porque las medidas que proponen los obispos se han mostrado experimentalmente como insuficientes. En el documento supuestamente antiestatista llama poderosamente la atención el marco estatista que propone. Se necesita un pastel más amplio no distribución distinta del que existe. Hemos arrojado (en EE. UU.) un trillón de dólares para remediar la pobreza y tenemos ahora más pobreza que nunca. Los *liberales* se felicitan por la llegada de la pastoral: las ideas pueden no ser acomodadas a la moda política, pero eso no quita peso moral a su argumentación. Los *conservadores* afirman que tiene poco que ofrecer y aplaudiendo los bienintencionados fines de los obispos fallarán las medidas o serán contraproducentes: inflación, paro.

La propia revista "Time" concluye que el documento puede tener en el pleno episcopal una aprobación más suevo y fácil que la pastoral sobre el desarme y la paz, aunque sólo sea porque se muestra más próximo a la enseñanza social católica ya aceptada. Pero podría ganar en mayor aceptación tanto dentro como fuera de la Iglesia si los obispos atendieran la crítica que les indica que algunas de sus prescripciones económicas están superadas, desfasadas, pasadas de moda.

Con la selección precedente ponemos punto final a las primeras y segundas reacciones del primer borrador en los propios Estados Unidos y pasamos a analizar las mismas en España.

b) En España

Era de esperar, lógicamente, que las resonancias del borrador norteamericano fueran mucho menores en España por varias razones: tardanza en conocer el texto íntegro del borrador, errónea creencia de tratarse de problemas típicos y exclusivos de los EE. UU. y, sobre todo, la indiferencia que se detecta ante la problemática de la ética social a pesar de las situaciones concretas de crisis en que vivimos, que no logran hacer vibrar las conciencias individuales, ni tampoco las de sectores económicos como los sindicales, empresariales, políticos y, mucho menos, las de los gestores del bien común para poner en práctica una orientación medianamente aceptable (16).

Seguimos semejante metodología que en el apartado anterior: unos botones de muestra tanto de la prensa diaria como de un par de revistas que se han preocupado con mayor inmediatez del tema.

La prensa diaria ofrece y se preocupa por la noticia en apretadas reseñas objetivas y exactas. Sin embargo, los titulares, como no podía ser menos, se muestran parciales.

Titula "ABC" del 13 de noviembre: "Los obispos U.S.A. piden mayor protagonismo al Gobierno en política económica" y debajo selecciona las siguientes ideas:

(16) Esta penosa realidad se ha podido constatar con motivo de la publicación de la reciente Declaración de la Comisión Episcopal de Pastoral Social *Crisis económica y responsabilidad moral*.

El borrador tiene ya un aire tan marcado que podrá suavizarse pero no cambiarse. Los obispos adoptan inequívocamente la postura de que... el Gobierno debe interpretar un papel mucho más importante... La idea de los economistas es que los males económicos no se resuelven... sino dejando el protagonismo a la iniciativa privada, mucho más dinámica y efectiva. El nivel de desigualdad debe considerarse moralmente inaceptable. Proponen justo lo contrario que Reagan viene predicando y practicando... Aunque algunos dicen que (los obispos) tratan tan sólo de equilibrar su conservadurismo en el tema de las costumbres con un progresismo en el tema económico, la tesis general es que creen lo que dicen y consideran un deber proclamarlo en defensa de los pobres... Con la receta que proponen, dicen los expertos, se puede terminar haciendo más mal que bien a los pobres... se desfonda la economía... Por eso un grupo de católicos influyentes (Haig, Simon...) han publicado una contra-pastoral que reconoce el celo de los obispos, pero sostiene que el capitalismo es la mejor vía para ayudar a los pobres.

"Diario 16" del día 12 de noviembre adelanta la noticia con el titular: "Los obispos católicos contra la política económica del reelegido presidente U.S.A.":

Criterios más próximos al programa del derrotado Mondale que a las tesis del victorioso Reagan. Opción preferencial por los pobres y el papel del Gobierno. Las ideas se asemejan más al socialismo que al capitalismo de libre mercado que, según dicen, ha dado a EE. UU. su fuerza y riqueza.

El diario "Ya" del 13, a cuatro columnas, da la noticia y la información del entorno y del mismo borrador. Destaca, por las citas y referencias del corresponsal, por ejemplo, al "Business Week", los datos y exactos detalles, un notable conocimiento de causa. Nosotros conocemos ya directamente las referencias por las partes anteriores. Sólo indicar que las cobija el diario bajo el titular: "Los obispos norteamericanos consideran 'un escándalo' el índice de pobreza en EE. UU."

"Ya" en su referencia se ciñe a escogidas citas del borrador, salvo la indicación en determinado momento que también afirma: "postura (la de los obispos) que evidentemente choca con la filosofía general de la Administración Reagan".

Además de esa crónica, "Ya" publica el mismo día un pequeño editorial construido sobre la relación con otros documentos del episcopado norteamericano más recientes: "Marxismo y comunismo", "La asistencia sanitaria en los EE. UU.", "La presencia de los hispanos en los EE. UU.", "Aborto" y "El desafío de la paz" (contra la guerra nuclear y carrera de armamentos).

Como revistas hemos seleccionado "Ecclesia" y "Vida Nueva". En primera y segunda instancia no ha habido otras que se hayan hecho eco del borrador del episcopado norteamericano.

"Ecclesia" se ocupa en dos números (17): en el primero con el título firmado por E. GARCIA DIAZ, *Los obispos norteamericanos denuncian la*

(17) Cfr. n.º 2.198 del 2-XI-84, p. 1.439 y n.º 2.200 del 8-XII-84, p. 1.503.

injusticia económica, se ofrecen datos cronológicos y redaccionales, así como algunas insistencias propias como las que siguen:

La jerarquía se pronuncia a favor de una democracia económica. La nación norteamericana puede sentirse orgullosa de muchos de sus logros económicos, pero al mismo tiempo existen fallos masivos y repulsivos. Los obispos hacen una serie de recomendaciones que chocan con la política económica del Gobierno.

Se critican las discriminaciones que sufren las minorías y las mujeres y, severamente, la política norteamericana hacia el Tercer Mundo. Se puede afirmar que el documento va a provocar una polémica apasionante. Un grupo de personalidades católicas y de signo conservador... defiende los méritos del capitalismo y ha redactado un contra-documento. Es sólo el principio. El borrador no puede pasar desapercibido, sobre todo al poner el dedo en la llaga: la economía norteamericana, fuente de un grave escándalo moral.

La segunda vez "Ecclesia" interviene por la pluma de D. A. SANTA-MARIA con el título *La Iglesia norteamericana estudia la economía del país* recogiendo ya el eco de algunas opiniones:

La Iglesia Católica... tiene ahora el respeto de la opinión pública. Desde los grandes diarios hasta las emisoras de radio, han empezado ya el debate público sobre la economía, según deseaban los obispos. Se ha presentado un tema que hasta ahora nadie había tenido la osadía de exponer en público y desde una plataforma verdaderamente nacional. Economistas de la talla de Kenneth Galbraith han hablado... especialmente desde Harvard y otros centros económicos del país, de la necesidad de reformar ciertos aspectos de la economía de los EE. UU. con el fin de favorecer a los menos afortunados. Por el contrario, un grupo de católicos (BUCKLEY y NOVAK entre otros) se opone a la pastoral porque es un peligroso ataque al sistema capitalista: parece un documento socialista europeo. Pero la mayoría de quienes se ocupan de economía están tomando muy en serio el documento episcopal. La reforma que piden los obispos es económica, pero está inspirada por los imperativos del evangelio que defienden la dignidad de todo ser humano. Que Norteamérica recuerde sus raíces inmigrantes y sepa abrir las puertas y la movilidad social a los grupos que están en "pobreza endémica", como los negros y los hispanos.

Los obispos quieren influir en la política económica del país es el título de la referencia de "Vida Nueva" firmado por Mary G. SANTA EULALIA (18). Se afirma allí que el borrador se esperaba con gran tensión y recuerda "Vida Nueva" más adelante:

Parece que no existe el ataque que algunos temían contra la política de Reagan en el ámbito de la economía: la recomendación de una "unilateral desinversión" según el irónico lenguaje de "Wall Street Journal". Se hace una revisión de la postura bíblica y, según los comentaristas, se sacan en concreto conclusiones de corte liberal. Se hace causa por una democracia económica y, subrayando las enseñanzas de los Papas, se rechazan al mismo tiempo el control del estado socialista y el capitalismo desbordado.

Conclusión

En el camino que aún le queda por recorrer al borrador episcopal norteamericano es muy posible que se limen aristas, pero también que se enriquezca abundantemente. En cualquier caso la Carta Pastoral que surja en este XX aniversario del Concilio Vaticano II se muestra como fruto maduro del mismo y, más en concreto, de la Constitución Pastoral "Gaudium et Spes" sobre el mundo moderno.

Por eso, por nuestra parte, nos comprometemos al seguimiento de los diversos hitos señalados y de los avatares que se produzcan así como del análisis comparativo de los tres borradores y de la opción final que se apruebe en noviembre.

BIBLIOGRAFIA

172. ETICA SOCIAL

HÖFFNER, Joseph: **Manual de Doctrina Social Cristiana**. Ediciones RIALP, S. A. Tercera edición. Madrid, 1983. 363 páginas.

Este manual, escrito por el cardenal arzobispo de Colonia, J. Höffner, no sólo aborda las cuestiones más tradicionales en los tratados de Doctrina Social de la Iglesia, como pueden ser el salario, el beneficio, la familia, el estado, la propiedad privada, etc., sino otras muchas más modernas y novedosas, como, por ejemplo, las relaciones entre comunidad y sociedad, el principio de solidaridad, la misión de los abuelos, la conciliación entre el sistema salarial y la imagen cristiana del hombre, la inserción de la economía en la escala de los valores, el neosocialismo liberal-democrático, la separación de propiedad y disponibilidad, la participación en la formación de capital, la "ganancia de los pioneros", la resistencia activa, la Iglesia ante los partidos, la herencia del colonialismo. Todo ello lo hace el autor arraigando en las tradiciones de la mejor escolástica y en los textos sociales de los últimos Papas (hasta 1974) y del Concilio Vaticano II. También se inspira en otros autores, católicos y protestantes.

Distingue entre "comunidad" —unión personal y sentimental— y sociedad —organización finalista—, aunque entiende que a veces los términos y los conceptos se solapan algo (pág. 32). Entiende que el hombre de la masa nacería "tecnológicamente, de la mecanización; económicamente, de la *standarización*; sociológicamente, del amontonamiento, y políticamente, de la democracia" (pág. 35). Piensa que la solidaridad (de *solidare* = juntar o reunir sólidamente) se inicia *simultáneamente* en la personalidad y sociabilidad del hombre y significa un recíproco estar unidos y obligados (pág. 39). Defiende la existencia de un derecho natural que "es, sin duda, suprahistóricamente válido, pero evidentemente actúa en la historia, y en

ese sentido no es en modo alguno 'ahistórico', 'suprahistórico' o 'trascendente', sino inmanente a los órdenes jurídico-históricos respectivos. El derecho natural es un 'programa' en realización permanente (pág. 68). "Indiscutiblemente —dice el autor con Pío XII— el asalariado es, del mismo modo que el empresario, sujeto y no objeto de la economía política" (pág. 170). Del neosocialismo democrático-liberal, y precisamente en el terreno de la economía (más que en el de la política cultural), afirma Höffner con la *Quadragesimo anno* que "no se puede negar que sus peticiones (del socialismo) se acercan mucho, a veces, a las de quienes desean reformar la sociedad conforme a los principios cristianos" (pág. 215).

Podríamos continuar con las referencias. Baste lo dicho para presentar este claro y sólido texto de Doctrina Social de la Iglesia.

J. G.

TISCHNER, Jòsef: **Ética de la Solidaridad**, Ed. Encuentro Ediciones (C/ Alcalá, 117, 6.º MADRID). Madrid, 1983. 156 págs.

Quien desee conocer cuál es la ética —por no decir la "mística"— del Sindicato "Solidarność" polaco, tiene la oportunidad de hacerlo asomándose a este pequeño libro. Su autor, un profesor de filosofía del hombre en la Facultad de Teología Pontificia de Cracovia, parte de la definición de la ética de la solidaridad "como el contenido de la revolución cultural acontecida en la sociedad polaca...", para decirnos después que la "ética de la solidaridad es una ética de la conciencia..." (p. 17), o, dicho de otro modo, que la fundamentación de la solidaridad es la "conciencia" (p. 19).

En mi opinión esta concepción de la ética de la solidaridad me parece en exceso subjetiva. Con lo cual se condiciona y, en cierto modo, se "traiciona" el contenido de una serie de conceptos o palabras clave como: Explotación, Demo-

cracia, Socialismo, Educación, etc. en torno a los cuales escribe el autor su ensayo. El libro es de lectura fácil y está escrito con un estilo más cercano a la reflexión homilética que a la reflexión antropológica.

V. O.

CALVEZ Jean-Yves: *Foi et Justice* (La dimensión social de l'évangélisation), Ed. Desclée de Brouwer-Bellarmin. París, 1985. 222 págs.

Una de las cuestiones más candentes en la Iglesia actual es la presentación del "Servicio de la Fe" en relación dialéctica con la "Promoción de la Justicia" en el mundo. La polémica suscitada recientemente por la "Teología de la Liberación" es una demostración de que el tema "Fe y Justicia" sigue siendo cuestionado por unos y por otros y en ese sentido sigue estando de actualidad.

El tema Fe y Justicia fue el tema central del Sínodo de los Obispos el año 1971 ("La Justicia en el mundo") y está también presente en la inspiración de la Encíclica de Pablo VI "*Evangelii nuntiandi*" de 1975. Ese mismo año la Compañía de Jesús, a la luz del Vaticano II y de esos documentos antes citados, trató de redefinir su "misión apostólica". Reunida en Congregación General (XXXII) hizo SU propia opción fundamental que cristalizó en un decreto definitorio de la "misión" de los jesuitas hoy: El Servicio de la Fe y la Promoción de la Justicia.

La historia reciente que han vivido los jesuitas en el último decenio, en diversos países, especialmente del llamado Tercer Mundo, en ocasiones bastante aireada por los medios de comunicación en lo que se refiere a las relaciones con el Papa, a ciertos compromisos sociopolíticos, etc., ha demostrado que el giro que dio la Compañía de Jesús fue un tanto copernicano. Aunque visto desde dentro no parece que el cambio haya sido tan dramático como se le ha presentado.

Uno de los hombres más capacitados por su conocimiento del Magisterio sociopolítico de la Iglesia y por los cargos de alta responsabilidad que ha ocupado durante el generalato de Pedro Arrupe, para estudiar los resultados, o, mejor dicho, el impacto que esa opción básica causó en

los jesuitas, es el Padre Juan-Yves Calvez.

Ese impacto es lo que su autor ofrece ahora en este ensayo, no sólo a los jesuitas, sino a todos cuantos se interesen por la dimensión social de la evangelización. Jean-Yves Calvez distingue muy bien cuatro partes en su estudio: a) el contexto histórico en que los jesuitas hicieron su opción; b) la fundamentación teológica; c) la inserción de la opción dentro de los fines propios de la Orden y de la tarea de evangelización de la Iglesia hoy, y d) examen de los diversos problemas suscitados a la hora de las aplicaciones concretas y compromisos concretos derivados de la propia opción "Fe y Justicia".

V. O.

334. COOPERATIVISMO

ORBEGOZO, José Ignacio de: *La Gerencia en un Mundo Competitivo*. T. I.: Cómo mejorar los resultados de la empresa. T. II: Cómo dirigir en tiempos de crisis. Edita Asociación para el Progreso de la Dirección. Bilbao, 1983. T. I: 222 págs., T. II: 173 págs.

Una obra moderna en dos tomos sobre dirección y administración de empresas. El autor une a su brillante preparación académica —Doctor Ingeniero Industrial, *Master of Science* por el Instituto Tecnológico de Massachusetts— su dilatada experiencia profesional en la dirección y el asesoramiento, tareas en las que se mantiene en activo. Por eso se advierte siempre en este trabajo una síntesis ideal entre teoría y práctica, síntesis que hacen de esta obra un instrumento eminentemente operativo, una herramienta muy válida, en primer lugar, para empresarios y ejecutivos. Pero consideramos que, además, estos dos tomos podrían servir también como manual para la formación especializada de estudiantes universitarios y como texto para cursos monográficos de reciclaje y educación permanente.

El Tomo I trata, en primer lugar, de la organización de los recursos directivos. Propugna una estructura directiva orientada al beneficio, más que a la disciplina, al orden o a "otros factores más o menos confesables". Habla después de "marke-

ting", reconociendo que la empresa debe establecer su estrategia sobre la base de dar satisfacción a sus clientes. Mas piensa el autor que el "marketing" no es sino una actitud, una actitud útil que orienta y alienta el esfuerzo creativo, el esfuerzo innovador. Por eso, y porque sin innovación no hay crecimiento, dedica un capítulo al tema de la creatividad. Escribe después sobre los métodos correctos para el establecimiento del precio de venta; indica el autor que debe establecerse en relación al mercado, a la elasticidad de la demanda y a la mayor o menor saturación de las instalaciones productivas. Dedicar, finalmente, sendos apartados al Valor Añadido como instrumento de gestión, a los programas de reducción de costes, a la mejora de la productividad, componente básico de la competitividad, al análisis y previsión de resultados, a la mejora de los resultados, a los salarios y la negociación colectiva, a los métodos cuantitativos de cálculo de la rentabilidad de las inversiones.

El Tomo II incluye los temas de gestión relacionados con la crisis y las actitudes necesarias para enfrentarnos con ella: reflexión sobre los rasgos característicos de las empresas prósperas, relaciones de la empresa con su entorno, cuestiones económico-financieras, diagnóstico, planificación estratégica, filosofía y métodos que utilizar en los estudios de reestructuración.

El primer tomo pone especial énfasis en la gestión económica mientras que el segundo se concentra sobre todo en la gestión financiera. Entre los dos presentan un panorama bastante completo de los problemas actuales de la dirección empresarial, aunque tratada siempre la materia de una manera resumida y sintética.

J. G.

3352. MARXISMO

UTZ, Arthur F.: *La filosofía económica del marxismo*. Editorial Herder. Barcelona, 1984. 156 págs.

Este libro es una exposición crítica de la filosofía económica del marxismo desde posiciones defensoras del capitalismo social de mercado. Da la razón al mar-

xismo, y también se la quita, cuando con honradez científica lo cree oportuno. Al estilo de este párrafo: "El marxismo tiene razón al ver en la organización de la propiedad de los medios de producción el núcleo de todo sistema económico. Se equivoca, sin embargo, cuando identifica la administración de dicha propiedad en una economía de mercado desarrollada con el solo afán de lucro, como si éste no se pudiese incorporar al objetivo social de proveer a la sociedad con bienes de uso a través de la actividad económica" (pág. 35).

El capítulo primero trata del método marxista. Es un método de abstracción-separación selectiva. Abstraen los marxistas en el liberalismo el motivo del interés personal de los restantes motivos y hacen de él el fundamento de un sistema de explotación económica. Este es el modo de abstracción que siguen los marxistas en su crítica del capitalismo. De ahí su definición de éste, que se considera superada. Para los marxistas, por el contrario, la naturaleza del hombre es idéntica al proceso histórico de la humanidad en su totalidad. Desde este punto de vista, el motivo del comportamiento del individuo es la solidaridad con el género humano.

El capítulo segundo se refiere a la crítica marxista a la teoría cuantitativa del valor de la escuela clásica. Para realizarla el marxismo parte de la premisa de que el único valor del producto económico es el trabajo y concretamente el trabajo social. Mas pedir al marxista un proyecto perfecto de sistema económico supone ignorar su punto de partida filosófico. Lo único que puede intentar es abolir la propiedad privada de los medios de producción. Todo lo demás es un proceso histórico que, como es sabido, se promueve de diversos modos en todos los sistemas colectivistas existentes en la actualidad.

El capítulo tercero habla de la crítica marxista a la distribución en el capitalismo. Para ella la economía de intercambio es la que convierte a la economía para satisfacer las necesidades en una mera economía de lucro. Con ello se vulnera el principio de una distribución de los resultados de la producción digna del ser humano. Para Utz la alternativa al mercado sería la distribución burocrática de los puestos de trabajo, a costa, naturalmente, de la eficiencia y de la libertad.

El capítulo cuarto se dedica a la crítica marxista a la función del capitalismo. Se ponen en él de relieve las "contradiccio-

nes" de este sistema, según los marxistas. Piensa Utz que los defensores de la economía libre y no socialista de mercado harían bien en informarse de estas "contradicciones", que entran plenamente en el terreno de lo posible en nuestro capitalismo.

El último capítulo aborda la crítica marxista al Estado capitalista.

Una obra a veces de lenguaje filosófico-abstracto un tanto difícil, pero siempre enriquecedora.

J. G.

VIDEIRA PIRES, Francisco: **Marx e o Estado**. Lello & Irmao Editores. Oporto, 1983. 534 págs.

Este libro, escrito en portugués, es una científica investigación en torno a la doctrina de Marx sobre el Estado. Utiliza sus obras, grandes y pequeñas, particularmente las dos siguientes: *Kritik des hegelischen Staatsrechts* (de 1842-1843) y *Zur Kritik der hegelischen Rechtsphilosophie* (1844). Tiene muy particularmente en cuenta, a lo largo de todo el libro, las vinculaciones de Marx con la filosofía de Hegel.

A las grandes pinceladas capaces de llevar a comprender una posición dentro del clima general del ideario de Marx, el autor prefiere "un método de termitas", la génesis progresiva, heurística y hermenéutica, dosificándola con una actitud crítica que restablezca la armonía de la totalidad textual y lógica, dentro de la máxima independencia ideológica. Sin antipatías ni partidismos. Comprendiendo, relacionando, explicando. Yendo más por dentro de la letra y de su espíritu que por las franjas incidentales de época, lugares o personas, aunque estos hilos accidentales a veces ayuden a llegar al cerne de los problemas. Por este último motivo se demora el autor bastante en Hegel. Piensa Videira con Goethe que el verdadero genio concentra en el alma todas las voces inmortales del pasado, poniéndolas a resonar dentro de las aspiraciones de su propia hora.

Videira ha desconfiado, al preparar la obra, de las explicaciones de escuela, de las que sólo se ha servido en cuanto clarificaron la plena objetividad textual. Dice: "Aunque fuese adversario de Marx (lo soy, y con toda el alma, del marxismo, que es su

caricatura) nada impediría que lo retratase, en espíritu entero. Lo que espero conseguir" (p. 13).

Para Marx el Estado no es la nación políticamente organizada, en la expresión más alta y concluida, sino "una fuerza concentrada y organizada de la sociedad", particularmente de la sociedad burguesa. La obsesión antiburguesa lleva a Marx a ver, en todas las manifestaciones del Estado, antiguas o modernas, la resultante de la misma "sociedad burguesa", ya se trate de la antigüedad o del liberalismo, lo que envuelve una grave generalización histórica. Su lucidez le permite distinguir varios tipos de Estado, desde la antigüedad clásica, pasando por la Edad Media. Pero luego esfuma las líneas de esta tipología por la atribución de causas idénticas a la génesis de todas las formas estatales: la acumulación del capital. El poder se le aparece uniformemente como una resultante de la riqueza, lo que denota una visión demasiado simplista y preconcebida del pluralismo social.

Una obra muy bien escrita, con pasión al mismo tiempo que con rigor. Creo merecería la pena su traducción al castellano.

J. G.

UTZ, Arthur F.: **Ante el marxismo y el capitalismo**. Editorial Herder. Barcelona, 1984. 103 págs.

Además de una "introducción" y de unas "consideraciones finales" este libro recoge las tres ponencias, con sus respectivos debates, de un simposio tenido en Friburgo en 1981 en torno a dos preguntas: ¿Puede un cristiano ser marxista? ¿Debe un cristiano ser capitalista? En el mismo participaron veinticuatro especialistas alemanes, suizos y austriacos. Las tres ponencias corrieron a cargo de los conocidos profesores Oswald von Nell-Breuning, Arthur F. Utz y Alfred Klose.

Destaca la profundidad y agudeza de las ponencias, así como la matización y sutileza de los debates.

La ponencia de von Nell-Breuning la podríamos resumir con estas palabras: En el terreno *metaeconómico*, el marxismo que se toma en serio a sí mismo como concepción del mundo es *absolutamente incompatible* con el teísmo, menos aún

con la fe cristiana en la revelación; en el ámbito *económico* no existe ningún "sistema" marxista, sino sólo *síndromes*. El marxista y el teísta (el cristiano creyente) pueden, en algunas ocasiones, considerar como idóneos los mismos medios para lograr metas diametralmente opuestas y en otras circunstancias medios extremadamente diferentes para conseguir objetivos plenamente coincidentes. El que en cuestiones de este tipo actúa con seguridad dogmática, se descalifica a sí mismo como ignorante; al que se manifiesta con prudencia y reserva no se le debería acusar de indecisión o deficiencia; deberíamos mostrarnos, más bien, respetuosos con su honradez intelectual.

Para Utz en ambas visiones del mundo el concepto de persona es básicamente diferente. En la concepción cristiana la persona goza de autonomía dentro del conjunto de la sociedad, en tanto que el materialismo en el que se inspira el marxismo no puede aceptar esta independencia. Si por capitalismo se entiende una economía de mercado en la que el derecho a la propiedad privada de los medios de producción sea la base de la libre competencia, se puede decir que el pensamiento económico cristiano tiende hacia el capitalismo, pero no debe confundirse éste con el capitalismo liberal, sino que debe interpretarse como un sistema de economía libre, puesto que puede integrar perfectamente componentes sociales.

Según Klose, el más avanzado, a nuestro juicio, de los tres ponentes, en la actualidad se ha desvanecido la esperanza de lograr una convergencia de los sistemas económicos de Occidente y del Este. "Tal vez —dice— desde esta perspectiva se impone cierta reserva en torno a si el capitalismo constituye para el cristiano una alternativa al marxismo. En virtud de que sus esfuerzos se encaminan a conseguir la reforma siempre necesaria del orden social, el cristiano debe moverse sobre la base de la sociedad organizada en cada caso por el Estado. El impresionante ejemplo del desarrollo que ha tenido lugar en Polonia pone de manifiesto que lo que allí se presenta como alternativa para los cristianos polacos no es el capitalismo, ni siquiera en sus formas tardías modificadas" (pág. 85).

Un libro que ayuda con autoridad a la reflexión sobre dos preguntas cruciales para el cristiano en el área de la ética social.

J. G.

344. DERECHO LABORAL

MONTOYA MELGAR, Alfredo y Otros: **Estatuto de los Trabajadores** (Reformado). Normas de Desarrollo y Jurisprudencia, Ed. TECNOS. Madrid, 1984. 341 págs.

Esta es una obra cuyo principal objetivo ha sido la recapitulación —con criterio selectivo— de la principal normativa de nuestro Derecho del Trabajo.

La novedad de esta obra, a mi juicio, no está tanto en la inclusión del texto *reformado* del ET, debido a la Ley 4/1983, de 29 de junio sobre la jornada máxima legal de 40 horas y 30 días mínimos de vacaciones anuales y a la todavía más reciente modificación del ET por la Ley 32/1984, del 2 de agosto, sino en la presentación sistemática de la jurisprudencia a la que desde el primer momento ha dado lugar la aplicación del ET.

Libros como éstos son de agradecer por su gran utilidad, no sólo para quienes tienen que seguir cursos universitarios de Derecho del Trabajo, sino para Directores de Personal, Sindicalistas, Empresarios y todos cuantos necesitan estar familiarizados con la aplicación de la normativa laboral. Puede ahorrar múltiples consultas. La impresión es además muy esmerada.

V. O.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA:
Formas de contratación laboral.
Ed. INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA (IMPI). Madrid,
1985. 159 págs.

Es un hecho que estamos asistiendo a una continua modificación de la legislación laboral, especialmente en lo que se refiere a las distintas fórmulas de contratación laboral.

El IMPI, consciente del carácter disperso de este tipo de legislación, ha hecho una especie de recopilación con el deseo —como se indica en la introducción— "de dotar al empresario de un instrumento de trabajo práctico, que difunda el conocimiento y la utilización de la normativa laboral, en aras de la consecución de unos

índices de contratación más elevados, que den respuesta positiva al principal problema de nuestra sociedad que es, en la hora presente, el desempleo”.

La iniciativa nos parece laudable, con tal de que no se quede en un primer impulso, sino que se continúe cuando ocurran futuras modificaciones. El hecho de que esta edición manual y sintética haya salido a los quioscos a precios asequibles es también una buena iniciativa.

V. O.

65. EMPRESA

SANCHEZ CREUS, Fernando y AREVALO EIZAGUIRRE, Emilio: **Estudio Socio-laboral de la Empresa Española (Segundo Análisis)**. Edita Asociación para el Progreso de la Dirección. Madrid, 1983. 259 págs.

Este estudio recoge los resultados y tablas de una encuesta sobre temas socio-laborales realizada entre 183 empresas vinculadas a la APD. Las empresas son todas españolas y están localizadas en cuatro entornos geográficos: región Vasco-Navarra (46 empresas), Cataluña-Levante (44), Madrid (59), Otras provincias (34). Tienen, pues, un peso específico fuerte en el sondeo de las zonas geográficas más industrializadas del país. Desde otro punto de vista distingue, entre las encuestadas, a las empresas con predominio de capital privado español (113), de capital público (21), de capital extranjero (49). En cuanto a número de trabajadores, dominan las empresas de hasta 250 asalariados (61) y de más de 1.000 trabajadores (55). Respecto de las ramas de actividad económica, la agricultura sólo está representada por 3 empresas. Se trata, pues, básicamente, de un estudio empírico entre empresas industriales y de servicios.

La encuesta no es representativa de la totalidad de la empresa española, ni siquiera del conjunto de la industria y los servicios en nuestra economía. Pero sí es, de alguna manera, representativa de las empresas más inquietas por el progreso empresarial. Todas ellas están, efectivamente, vinculadas a una asociación tan significativa como APD.

Los datos recogidos se refieren al bienio 1980-1981. El comentario es rico, con

referencias a datos, otra información y bibliografía que desbordan los límites de la encuesta.

Los tópicos investigados son los trece siguientes: jornada de trabajo, productividad, absentismo, remuneración, organización y condiciones de trabajo, formación, promoción, información, participación de los trabajadores, representación de los trabajadores en la empresa, conflictividad, servicios sociales, otras cuestiones de interés social.

En cada uno de estos capítulos la investigación es bastante extensa. Por ejemplo, en el tema de la jornada de trabajo, se estudian: horas de trabajo anuales, vacaciones anuales, tipo de jornada habitual, interrupciones en el trabajo, horario flexible, turno de noche, permisos extras, horas extraordinarias, regulación de empleo.

Para seguir con este ejemplo de la jornada de trabajo, destaquemos que la jornada anual tiende a disminuir, que las vacaciones anuales, por el contrario, se amplían, que se introducen jornadas intensivas y continuadas lo mismo que el horario flexible. Las horas extraordinarias tienden ligeramente a disminuir entre 1980 y 1981.

Un trabajo de gran interés para conocer las pautas de comportamiento social de esas empresas punteras españolas. Pero, para sucesivos análisis en el tiempo, pensamos, primero, que con muy poco más de trabajo se podría hacer que el estudio fuera representativo de la totalidad de la empresa española, al menos de la mediana y gran empresa española, y, segundo, que manteniendo una metodología paralela en los probables sucesivos estudios en el tiempo se posibilitaría una muy interesante y significativa comparación evolutiva.

J. G.

71. PROBLEMAS DEL SUBDESARROLLO

BARROS DE CASTRO, Antonio y VARIOS: **América Latina: Deuda, Crisis y Perspectivas**. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1984. 255 págs.

Esta publicación recoge los trabajos presentados al encuentro sobre "Ibero-

américa, crisis financiera internacional y perspectivas de la economía mundial", organizado por la Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos, el Instituto de Cooperación Iberoamericana y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en La Granda-Santander, agosto-septiembre 1983. Sus autores son personas muy calificadas: Presidente del Banco Internacional de Desarrollo, Secretario del Fondo Monetario Internacional, altos funcionarios del mismo FMI y de la CEPAL, economistas y profesores universitarios latino-americanos. El nivel de interés medio de las ponencias muy elevado.

Tratan primero de las perspectivas generales de la economía mundial y del panorama económico de América Latina en los ochenta. Se centran después en la incidencia de la crisis en tres países: Chile, Méjico y Argentina. Terminan con la consideración de la viabilidad de una "moratoria unilateral" de la deuda.

Sobre la economía mundial el secretario del FMI piensa que los países industriales deben tratar de fomentar el crecimiento estable no inflacionario, requisito previo para que mejoren el crecimiento y la exportación de los países en desarrollo. Cree que es indispensable que este último grupo de países recupere el vigor económico y financiero, para la prosperidad de los propios países industriales, ya que éstos dependen de los países en desarrollo para absorber un porcentaje creciente

de sus exportaciones y en vista de que, además, los países industriales son los acreedores financieros. En consecuencia, concluye, a los países industriales atañe la responsabilidad de adoptar medidas para reducir los tipos de interés y dismantelar el proteccionismo.

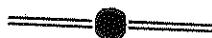
Desde América Latina (Méjico) expresa Víctor L. Urquidí que en el fondo no cree que el Sur pueda esperar gran cosa del Norte. Estima que el Norte tiene sus propios problemas, estructurales y de conflicto entre sí, de desempleo masivo, de políticas de recuperación que pueden fracasar, de desilusión respecto a la cooperación con el Sur. El Primer Mundo —dice— se está recogiendo. Nosotros en América Latina —concluye—, con Africa y con Asia, tendremos que hacer lo mismo, porque no hay alternativa. "Tendremos que seguir industrializándonos con sustitución de importaciones, pero con atención mayor a la competitividad internacional." Actitud pesimista.

Barros de Castro (Brasil) argumenta que la moratoria unilateral es una decisión política, basada en la política y condicionada por la política, no, definitivamente, por argumentos de naturaleza económico-financiera.

Un libro que conviene leer a los interesados en la crisis financiera internacional y en los temas de la interdependencia económica mundial.

J. G.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.



**Producción, transporte
y distribución de
energía eléctrica**



**Domicilio Social:
PLAZA DE CATALUÑA, 2
BARCELONA**



IBER DIDAC 85

SALON NACIONAL DE MATERIAL Y EQUIPOS DIDACTICOS

24 a 28 ABRIL 1985
HORARIO: 11 a 21 HORAS

PALACIO DE EXPOSICIONES P^o CASTELLANA, 257 - MADRID

Organiza



IFEMA
INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID

Patrocina



ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES
Y DISTRIBUIDORES DE MATERIAL
DIDACTICO



Grandes horizontes

Los más grandes. Los más cercanos y los más inalcanzables. La nieve. El asfalto. El bosque. La ciudad. El pedregal. La arena de los desiertos y las playas. Esos son los horizontes del nuevo SUZUKI/SANTANA.

SUZUKI/SANTANA es la tecnología que llega más lejos. Un coche que se destaca de todos los demás coches. Por fuerza. Por agarre. Por seguridad. Un coche que hace más grande el campo y más fácil la ciudad.

El primer 4x4 ligero y manejable de verdad. Capaz de subir pendientes del 100% (45° de desnivel). Con tracción a dos y a cuatro ruedas. Motor de 970 c.c., con gasolina normal y rendimiento fuera de lo normal. Una auténtica máquina de disfrutar.

LEADER

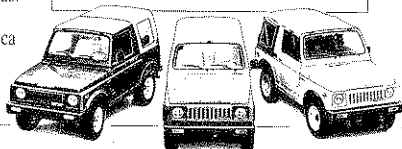
Con SUZUKI/SANTANA la ciudad es tuya. Por tamaño. Por potencia. Por manejabilidad. Y en el campo el camino lo haces tú.

Sin fronteras. Sólo tú y los grandes horizontes.

Y para colmo, lo puedes comprar desde 759.600 pts. F.F.

Si lo pruebas, te lo vas a llevar puesto. Seguro.

SUZUKI
SANTANA



Precio: 415 Ptas.